

## **INFORME**

# **La presencia de las mujeres en la Universidad y su participación política en órganos de gestión y representación**

**Solicitado por:**

Observatorio de Derechos Humanos de la Universidad Nacional de Córdoba

**Responsables:**

Agostini, Alejandra

Schiavi, Natalia

Diciembre, 2017

## **Agradecimientos**

Agradecemos especialmente la confianza depositada en nosotras por la coordinadora del Observatorio de Derechos Humanos de la UNC, Rossana Gauna, y por el titular de la Secretaría de Extensión Universitaria, Conrado Storani. Esperamos estar a la altura de sus expectativas.

A Sandra Gezmet y todos/as los/as que integran el equipo del Observatorio de DDHH.

A Analía Barrionuevo, coordinadora del Programa de Género de la UNC

A Laura Pérez y equipo de la Secretaria General Electoral.

Al Programa de Estadísticas Universitarias de la Secretaría de Asuntos Académicos.

A Eugenia Alanís, de Secretaría General.

La predisposición de todos/as ellos/as fue de gran generosidad y aporte para la realización del presente trabajo.

## Índice

Introducción	5
Consideraciones Metodológicas	8
Universidad Feminizada	12
Pinceladas históricas	12
Una mirada al presente	13
Matrícula estudiantil y graduaciones	15
Planta Docente	20
Planta Nodocente	23
Sintetizando	25
Ciudadanía política universitaria	27
Ciudadanía política universitaria en clave de género	29
Cargos no electivos en la UNC 2007-2016: ¿de la ausencia a la paridad?	33
Rectorado	33
Facultades	34
Sintetizando	36
Cargos electivos en la UNC	37
Consejo Superior: 2006 a 2016	37
¿Feminizado, masculinizado o paritario?	37
Profundizando la mirada por claustro: candidaturas, titularidades y rol de apoderado/a 2006 a 2016	42
Estudiantes	42
Docentes	45
Nodocentes	56
Egresados/as	58
El rol de apoderado/a: un rol masculinizado	61
Consejos Directivos de las Facultades: 2012-2016	63
Mirando las Facultades con datos disponibles on line	66
Recapitulando	71
Hoja de ruta: conclusiones y recomendaciones	73
Bibliografía	75



## Introducción

El punto de partida de este relevamiento lo constituye la convocatoria realizada por parte del Observatorio de Derechos Humanos de la Universidad Nacional de Córdoba, a los fines de llevar adelante una investigación titulada “Derecho a la Educación - La participación de las mujeres en la UNC”, que se proponía, como objetivo general: incentivar el estudio de problemáticas relacionadas al Derecho representativas de la ciudadanía universitaria y, como objetivos específicos:

- Describir en cifras y a través del tiempo la participación femenina en las diversas unidades académicas de la Universidad Nacional de Córdoba,
- Observar si persisten las elecciones diferenciales en las carreras marcadas por los estereotipos de género.
- Elaborar recomendaciones para disminuir las brechas detectadas.

Nuestras trayectorias disciplinares y profesionales por la Ciencia Política y el Trabajo Social nos acercaron e interesaron en la propuesta y dimos inicio a un trabajo orientado a precisar, en términos teóricos y metodológicos, la modalidad de abordaje de dichos objetivos.

En primer lugar, teniendo en cuenta los objetivos específicos, debíamos precisar qué aspectos de la participación de la mujer en la Universidad podríamos abordar a los fines de generar un aporte significativo en un contexto institucional que ostenta una serie de avances en materia de equidad de género, que representan conquistas y marcan el sendero por el cual avanzar en la materia<sup>1</sup>. Y, además, porque “la participación femenina en las diversas unidades académicas” constituye una temática susceptible de ser abordada desde múltiples aristas, por ejemplo, podíamos preguntarnos por la presencia y actuación de las mujeres atendiendo a una o a todas las funciones centrales de la Universidad que se desprenden de su misión institucional: la enseñanza, la producción del conocimiento, la extensión, con lo cual nuestros sujetos de estudio serían principalmente docentes y estudiantes o uno de ellos según el enfoque adoptado; o, considerando a la Universidad como espacio de trabajo, deberíamos enfocarnos en el claustro docente y nodocente o uno de ellos, o también podríamos acercarnos a este tema desde la dimensión política de la vida universitaria en virtud de los espacios institucionalizados a tal fin para lo cual debíamos decidir en qué ámbito de participación (Consejo Superior, Consejos Directivos, Centros de Estudiantes) y con qué sujetos (estudiantes, docentes, no docentes, egresados/as). En fin, las opciones de abordaje eran múltiples y cada una demandaba miradas y estrategias particulares.

En segundo lugar, la persistencia de estereotipos de género en la elección de las carreras con el caudal de información estadística, que año a año produce la Universidad, constituye un dato de fácil acceso y análisis, por lo menos desde una mirada cuantitativa y descriptiva; además de ser una temática abordada en estudios previos, a los que haremos referencia más adelante, que confirman la continuidad de la presencia de dichos estereotipos.

Ahora bien, el objetivo general nos acercaba a una dimensión de la vida universitaria, la de la ciudadanía, que nos interpelaba con nuevos interrogantes, sobre todo al mirarla en clave de género. La Universidad es una institución en la que se entrecruzan dos ámbitos de construcción, el académico y el político; en la Universidad se enseña, se aprende, se investiga; se promueve la formación de una ciudadanía responsable al enfatizar la responsabilidad de los/as universitarios/as

---

<sup>1</sup> Un panorama general de dichos avances puede ser consultado en: <https://www.unc.edu.ar/extencion/genero>

en la mirada de los problemas y la búsqueda de soluciones en la sociedad de la que forman parte y también se participa en la toma de decisiones sobre cuestiones que atañen a sus integrantes, a través del gobierno de la Universidad. Así lo establece su estatuto constitutivo al referirse a la misión institucional y la forma de gobierno. Es decir, que los diferentes claustros que componen la comunidad universitaria (docentes, nodocentes, estudiantes y graduados) además de desempeñar su función específica (enseñar-aprender-producir conocimiento-ejercer la profesión-ejecutar tareas administrativas, de servicio o asistenciales) son ciudadanos y ciudadanas con un conjunto de derechos y responsabilidades en la búsqueda de soluciones a los problemas que los/as afectan y en el sostenimiento de los espacios colectivos de decisión que configuran la democracia universitaria.

El género, por su parte, es una perspectiva de análisis insoslayable al centrar la mirada en el lugar que ocupan las mujeres tanto en la sociedad en general, como en las instituciones de las que forman parte. Nos permite identificar cuáles son los atributos y comportamientos que la sociedad asigna y espera de hombres y mujeres, los cuales, aunque son vividos como naturales, en realidad son construcciones sociales que hunden sus raíces en el sistema capitalista (que cosifica el cuerpo de las mujeres convirtiéndolo en una mercancía) y patriarcal (que instituye el dominio masculino al interior de las familias y su extensión a las diversas áreas de la vida social). Respecto de esta categoría Domínguez, A. (2004) señala que tiene que ver con una construcción que es social, desigual y que está basada en la existencia de jerarquías entre ambos sexos y en relaciones de poder asimétricas que se generan a partir de allí, es decir, como un proceso de constitución social que instituye diferencias de sexo y que socialmente se traduce en mandatos que son vividos como naturales, conformándose en identidades sociales que explican la subordinación y discriminación estructural de la que son víctimas las mujeres.

En este marco, nos preguntábamos, entonces, por el status ciudadano de las mujeres universitarias desde una perspectiva de género. Es decir, si entendemos que la ciudadanía universitaria no se define solo por la posesión de un conjunto de derechos y obligaciones establecidos formalmente en sus estatutos sino que también implica participación y pertenencia a una comunidad política particular que ejerce el gobierno a través de órganos unipersonales (que desarrollan funciones ejecutivas) y órganos colegiados (que ejercen funciones legislativas), el interrogante central que contribuyó a darle precisión a nuestra mirada fue: ¿Las condiciones formales que habilitan a la igualdad en el acceso a los cargos políticos universitarios (electivos y no electivos) se traducen en el ejercicio real de una ciudadanía activa o, si por el contrario, la ciudadanía de las mujeres se ve fragilizada por cuestiones derivadas de la reproducción de roles tradicionales de género?.

Desde estas consideraciones iniciales, no podíamos dejar de tener en cuenta el tiempo disponible para llevar a cabo el trabajo al que nos habían convocado (5 meses) que nos estaba señalando las posibilidades reales de abordaje del interrogante planteado y la necesidad de delimitar aún más el camino a seguir.

En función de lo señalado hasta el momento, nos propusimos efectuar un relevamiento de información que nos permitiera arribar a un informe descriptivo que, por un lado, retomara parte de los objetivos de indagación para el que nos habían convocado y que, por otro lado, incorporara datos referidos al ejercicio de la participación política de las mujeres en la UNC (en cargos electivos y no electivos). La accesibilidad a la información era un dato clave por lo cual se recuperaron datos de antecedentes teóricos previos y se apeló, en gran medida, a información institucional disponible on line o que pudiera ser facilitada por alguna dependencia de la UNC. En términos generales, apuntamos a recabar información referida a la presencia de varones y mujeres, de todos los claustros que componen la Universidad, en órganos de gestión (cargos no electivos) y representación (cargos electivos), desde 2006 a la actualidad por entender que la elección de la

primera rectora, en 2007, y los avances en materias de equidad de género que se produjeron en los años subsiguientes, marcan un hito que debiera estar indicando situaciones de mayor equidad en lo que a la representación política se refiere.

El informe se ha estructurado en distintos apartados que permiten, por un lado, precisar las consideraciones teóricas y metodológicas que sustentaron el presente estudio, y por el otro, describir y ofrecer lecturas derivadas del análisis de la información obtenida.

## Consideraciones Metodológicas

Nos planteamos este trabajo como un diagnóstico de situación, como un primer paso que nos permitiera conocer el estado de la cuestión, recopilar, ordenar y arribar a conclusiones que se constituyeran en pistas para la acción inmediata y/o para el desarrollo de investigaciones en profundidad. En función de lo señalado anteriormente, el presente relevamiento estuvo orientado por los siguientes objetivos:

**General:** incentivar el estudio de problemáticas relacionadas al Derecho representativas de la ciudadanía universitaria

**Específicos:**

- Describir en cifras, desde el año 2006 a la actualidad, la participación femenina de docentes, estudiantes, nodocentes y egresadas, en las diversas unidades académicas de la Universidad Nacional de Córdoba.
- Observar si persisten las elecciones diferenciales en las carreras marcadas por los estereotipos de género.
- Elaborar un registro detallado de la presencia de varones y mujeres, de todos los claustros que componen la Universidad, en órganos de gestión (cargos no electivos) y representación (cargos electivos), desde 2006 a la actualidad.
- Relevar la información disponible on line que permite efectuar una aproximación descriptiva, por Facultades, respecto de la presencia de varones y mujeres, en órganos de gestión (Secretarías y Prosecretarías) y representación (Consejos Directivos), desde 2006 a la actualidad.
- Elaborar recomendaciones para disminuir las brechas detectadas.

El trabajo de recolección y análisis de la información fue llevado a a cabo en dos momentos diferenciados:

**1. Relevamiento de fuentes de información secundaria disponibles en el contexto universitario, a saber:**

- ✓ Consulta de catálogos digitales de bibliotecas universitarias de Facultades y Centros de Investigación y del repositorio digital de la universidad, a los fines de identificar estudios e investigaciones previas. Accesibles a través de: <https://catalogo.biblio.unc.edu.ar> y <https://rdu.unc.edu.ar/>
  - ✓ Recopilación de datos estadísticos producidos por la universidad: anuarios estadísticos y otras publicaciones.
  - ✓ Recopilación de Actas de la Junta electoral de la Universidad disponibles on line en: <http://www.digesto.unc.edu.ar/area/rectorado/junta-electoral>
  - ✓ Recopilación de Actas de la Junta electoral de las Facultades disponibles on line en: <http://www.digesto.unc.edu.ar>
  - ✓ Consulta de archivos en papel provistos por la Dirección General Electoral de la UNC.
  - ✓ Consulta de nómina de autoridades de la UNC y Facultades disponibles en Dirección de Ceremonial y Protocolo de la Universidad para el período analizado.
- Priorizamos esta fuente de información porque nos interesaba conocer, justamente, si había acceso a información pública por esta vía que ofreciera una mirada de la Universidad sobre sí misma en cuanto a la equidad de género en el acceso a cargos políticos.



## 2. Sistematización de información

La consulta de anuarios estadísticos nos permitió acceder a la composición por sexo de la población universitaria de los diferentes claustros desde el año 2006 a 2015. No incluimos el año 2016 porque, al crearse dos nuevas Facultades en la Asamblea Universitaria de diciembre de 2015 (Comunicación y Ciencias Sociales) se desdoblaba la población de las Facultades pre-existentes, con la constitución de dos nuevos Consejos que, por encontrarse las Facultades en período de normalización, aún no adquieren la totalidad de las competencias que el Estatuto Universitario les asigna a los Consejos Directivos, sino que cumplen funciones consultivas debiendo girar las actuaciones al Consejo Superior. Y, además como nuestra intención era correlacionar la población con los datos sobre representación, se complejizaba la mirada. Asimismo, a través de los anuarios pudimos reconstruir la composición por sexo en cargos de gestión (no electivos) de la UNC (secretarías y prosecretarías rectorales) desde 2007 a 2016, destacando que es posible acceder on line a los anuarios desde el año 1980. Debemos aclarar aquí, que intentamos reconstruir la composición por sexo de cargos de gestión en las distintas Facultades para el período analizado, pero no fue posible acceder a esta información.

A través del Digesto electrónico de la UNC y de archivos en papel provistos por la Dirección General electoral pudimos recopilar las actas de oficialización de listas y de proclamación de consiliarios/as electos/as por claustro desde 2006 a la actualidad. Con ello completamos un mapa detallado de: candidaturas, y consiliarios electos/as (titulares y suplentes) y ejercicio del rol de apoderado, por claustro en el Consejo Superior de la UNC. Priorizamos este abordaje (análisis de candidaturas vs consiliarios electos y rol de apoderado) sólo en el Consejo Superior porque es el órgano de gobierno que desempeña la mayor cantidad de funciones vinculadas a la vida cotidiana institucional de la Universidad.

En cuanto a las Facultades nos propusimos, por razones de tiempo y factibilidad, sólo recopilar la información disponible on line referida a la composición de los Consejos Directivos, teniendo en cuenta a los Consejeros/as titulares, para tener una aproximación respecto de la composición por sexo; focalizando la búsqueda en los años en que se producía la renovación de todos los claustros (2012 y 2014) y, por lo tanto, buscábamos identificar las actas de proclamación de candidatos por claustro. Para el año 2016 (donde se renovaron los integrantes de todos los claustros) consideramos la información disponible en sitios web de las Facultades sobre composición actual de Consejos Directivos, dado que la próxima renovación completa de cada Consejo ocurrirá en 2019.

La búsqueda y lectura inicial de estudios previos que tomarán a la Universidad como objeto de estudio desde una perspectiva de género nos aportó algunas pistas para precisar el camino a recorrer. En este sentido, reconocemos a las siguientes publicaciones como antecedentes teóricos recientes de gran relevancia y elevada calidad intelectual:

- 1) Rodigou Nocetti, M., Blanes, P.; Burijovich, J. y Dominguez, A. (2011). *Trabajar en la Universidad: (Des) Igualdades*. Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba
- 2) Soldevilla, A. y Domínguez, A. (coord.) et.al (2014). *Violencia de género. Una realidad en la Universidad*. Córdoba: Escuela de Trabajo Social, Universidad Nacional de Córdoba.

En líneas muy generales, diremos que el primero pone de manifiesto de manera muy exhaustiva, y con un mirada cuanti-cualitativa, la existencia de situaciones inequitativas y discriminatorias en las trayectorias laborales de docentes universitarios/as; a la vez que incluye algunas breves referencias a situaciones de desigualdad presentes en los otros claustros universitarios. Identifican territorios

masculinos, femeninos y paritarios respecto de la composición por sexo de la planta docente en las diversas unidades académicas considerando datos de anuarios estadísticos desde 1998 hasta 2007. Afirman que la Universidad, como parte de la sociedad, no escapa a la existencia de violencia de género y prácticas discriminatorias. Y desarrollan una serie de propuestas para avanzar en la democratización de la Universidad. En lo que respecta a nuestro interrogante sobre la ciudadanía universitaria de las mujeres, en el capítulo 3, incluyen un apartado en el que analizan “El lugar de las mujeres en la participación y gestión institucional”, que será retomado más adelante en detalle, pero allí señalan que, en base a datos de la UNC 2009 la situación de las mujeres y varones en cargos de autoridades de la UNC y sus unidades académicas era paritaria; en lo referido a cargos de decanas/os y vicedecanos/as, con datos estadísticos para un período de 15 años (1994 a 2009) ponen en evidencia la participación en aumento de las mujeres en dichos cargos y, por último, en cuanto al rol de consiliario en el Consejo Superior, mencionan que para el mismo período la situación es fluctuante.

La segunda publicación, enfocada en los/as estudiante universitarios/as, pone en evidencia la existencia de violencia de género, tanto en las relaciones de pareja como en el ámbito universitario. Respecto a este ámbito, clasifican también a las unidades académicas por territorios femeninos, masculinos y paritarios, según sea la composición por sexo de sus estudiantes, y analizan las manifestaciones de la violencia en dicho territorios, identificando concretamente situaciones de discriminación, acoso sexual y violencia psicológica.

Retomando el interrogante, planteado en la introducción, referido a la ciudadanía política de las mujeres universitarias consideramos que estas dos publicaciones nos alertan e interpelan, a priori, respecto de la interrelación del derecho a la participación política con el derecho a una trayectoria universitaria libre de violencias y discriminaciones por razones de género que aparece con cierto grado de vulnerabilidad. ¿En qué sentido? En el sentido de que esto constituye un factor que fragiliza la ciudadanía de las mujeres en tanto que para el ejercicio de una ciudadanía plena todos los derechos deben estar vigentes y resguardados por garantías institucionales y, si bien en este sentido, la Universidad ha avanzado en la materia (aprobación de ordenanzas y protocolos orientados a la actuación sobre diversas inequidades de género), nos preguntamos: ¿Operarán estas barreras de género en el acceso, de los diferentes claustros que componen la Universidad, a cargos políticos electivos y no electivos? Aunque, debemos reconocer que con la mirada que nos propusimos efectuar no podremos dar respuesta a este interrogante, es insoslayable tenerlo en cuenta dado que constituye una realidad en la Universidad.

En síntesis, en el presente informe presentaremos una serie de datos descriptivos referidos a:

- ✓ Composición por sexo de la población universitaria por claustro para el período 2006 a 2015, lo que nos permitirá analizar la medida en que la representación política se relaciona con dicha composición y, para el caso de la población estudiantil y los/as egresados, nos facilitará realizar un análisis de la medida en que persisten las elecciones diferenciales de las carreras marcadas por los estereotipos de género. En cuanto a la planta docente y no docente, podremos identificar las unidades académicas con composición mayoritariamente femenina, masculina o paritaria.
- ✓ Presencia de varones y mujeres en cargos no electivos en la UNC desde 2007 a 2016 (últimos cuatro períodos rectorales), incluyendo una descripción de la situación actual en la UNC y las quince facultades.
- ✓ Presencia de varones y mujeres, por claustro, en el máximo órgano de gobierno de la UNC: El

Consejo Superior, con información sobre candidaturas, ejercicio del rol de apoderado/a y consiliarios/as electos/as, desde 2006 a 2016

✓ Presencia de varones y mujeres, por claustro, en Consejos Directivos de Facultades de la UNC según información disponible on line, desde año 2012 a la actualidad.

En cuanto al análisis de la información nuestro objetivo, en función del recorte realizado y el tiempo disponible para el trabajo, es identificar la presencia de territorios masculinos, femeninos y/o paritarios, tanto a nivel de la población universitaria considerando todos los claustros que la componen, como a nivel de su participación política. Tomaremos como criterio para dicha caracterización, el utilizado en uno de los estudios previos citados (Rodigou Nocetti, M., Blanes, P.; Burijovich, J. y Dominguez, A. (2011), de manera que consideraremos:

- Territorios femeninos: si el 60% o más estaba constituido por mujeres.
- Territorios masculinos: si el 60% o más estaba constituido por varones.
- Territorios paritarios: cuando la composición por sexo del espacio analizado no presenta dichas diferencias, es decir, oscila entre el 50 y el 59%

## Universidad Feminizada

### Pinceladas históricas

Durante los primeros 300 años de historia de la UNC la participación, en extremo limitada, de las mujeres fue absolutamente invisibilizada. La misión de la Universidad era la formación del hombre blanco, católico, perteneciente a la elite política y socio-cultural.

Con la Reforma Universitaria de 1918, paulatinamente, se produce el quiebre del anterior modelo de formación. Si bien en relación a las mujeres se mantiene la invisibilización, de modo muy progresivo, aparecen las primeras alumnas y egresadas, que se reconocen como pioneras. Las carreras elegidas (o “permitidas”) son las que coinciden con las de sus maridos o padres, se registran algunos casos de egresadas de universidades europeas que se suman a la UNC. En todos los casos, tanto el acceso como el transcurso de las carreras, fue espinoso y para nada inclusivo.

La presencia de mujeres en los últimos 100 años ha significado un cambio relevante. La UNC declaraba en su Manifiesto un espíritu democrático y de aproximación a la realidad sin precedentes pero no será sino hacia 1950 que las mujeres comienzan a formar parte de la Universidad en calidad de estudiantes de manera sostenida.

Desde fines del siglo XIX y hasta la década del 50 del siglo XX, a las mujeres les estaban asignadas, de manera exclusiva y excluyente, carreras relacionadas al cuidado y al servicio como es el caso enfermería, medicina, obstetricia. Y luego se sumaron las relacionadas a la enseñanza. Pudiéndose identificar claramente la distinción de áreas femeninas y áreas masculinas.

A partir de los últimos años de la década de 1940 y durante los años 1950 a 1960 puede hablarse de continuidad en la participación en términos de matriculación y titulación de las mujeres, que podrá medirse en términos de crecimiento constante en la década del '60, especialmente a partir de 1965; período que coincide con el desarrollo industrial en el país y en la región, que trajo aparejada una gran concentración a los centros urbanos y por ende en estudiantes a disciplinas afines a la demanda industrial en la Universidad.

En el mismo período se produce el desarrollo de las ciencias sociales y humanas, cuyo auge incentiva la afluencia de estudiantes –mujeres y varones- de capas medias de la sociedad; modificando la composición social de los estudiantes por una nueva, integrando descendientes de inmigrantes e hijos de obreros que hasta entonces no habían tenido esa posibilidad, que veían en el acceso a la educación superior una posibilidad de movilidad social ascendente y de hecho fueron representantes de este fenómeno de su época. Se produce una ruptura definitiva con el modelo de educación elitista formada para la función política. Lo que generó de alguna manera una disociación entre la universidad y la clase dirigente.

Con el desarrollo de nuevas carreras, también llegan las graduadas en estas áreas, hecho que cobra mayor relevancia tratándose de áreas de estudios hasta entonces vedadas a las mujeres, en el marco de un movimiento latinoamericano que replica la UNC en su rol de faro cultural, educativo y social ampliamente legitimado e indiscutido desde la reforma.

Un aspecto a considerar era la cantidad de mujeres que hasta este período ingresaba a la Universidad pero no se titulaban o, alcanzando la titulación no ejercía su profesión postergándola a tareas que demandaba la vida familiar, la maternidad, crianza de los hijos, etc.

Con el retorno de la democracia y la normalización de las universidades, en la UNC comienza a experimentarse un incremento de la matrícula femenina y una importante diversificación de la oferta académica, aunque persistiendo las brechas de género en la elección de las carreras que en algunos casos se mantiene. Durante los últimos años de la década del 80 se equiparan las matrículas femenina y masculina.

De tal relevancia son los cambios que la UNC fue experimentando en los últimos 100 años, especialmente desde el período de consolidación democrática más extenso y arraigado de la historia del país, al lograr el acceso masivo a la educación superior de las mujeres, en muchos casos primeras representantes de sus familias en alcanzarla, conquistando y fortalecimiento derechos, sin precedente hasta entonces.

A partir de los años 90, en consonancia con el proceso de feminización global, se revierte la composición de la matrícula y continúa invariablemente esa tendencia. Es coherente el inicio de la feminización de la matrícula universitaria con el cambio de paradigma en términos de lo que se conoce de manera extensa como la incorporación de la perspectiva de género. En todo el mundo las mujeres comienzan a organizarse y reflexionar acerca de la desigualdad presente en todos los ámbitos de la vida y, naturalmente, incluye la educación superior.

Paralelamente, resulta fundamental en este contexto destacar que, tal como fuera analizado en numerosas investigaciones, la feminización en espacios de la Universidad, que eran exclusivamente masculinos, coincide, sin quitar méritos a la democratización, ni deslegitimar el avance que supone la modificación de patrones culturales, con la des-jerarquización o desprestigio social y político de los estudios superiores y su relación con las demandas de la economía (la sustitución de importaciones que generaba empleos urbanos que requerían calificación diversificada y nuevos sectores medios que demandaban mayores niveles educativos para insertarse) y la distancia que comienza a producirse-con excepciones- entre las Universidades y los centros de poder político representativo.

### **Una mirada al presente**

En 2013, en el libro “Estadísticas de la Universidad Nacional de Córdoba 1613-2013”, elaborado y publicado con motivo de la celebración de los 400 años de existencia de la UNC, las autoras hacen referencia a la consolidación de la presencia mayoritaria de las mujeres en la Universidad:

*“La feminización de la matrícula es otro hecho bien sustentado por los números; a principios del siglo XX, el 90% de los graduados eran varones, mientras que actualmente hay un 34% de varones. Del total de estudiantes de grado el 38% son varones y el 62% mujeres”*

Feminización que transcurre a la par del resto de las Universidades Latinoamericanas y Caribeñas. En 2005, el Instituto Internacional para la Educación Superior en América Latina y el Caribe, dependiente de la UNESCO, analizaba los efectos educativos, económicos y sociales del comportamiento de la matrícula, egresados y población ocupada”, particularizando en la relación entre géneros en el sector universitario, la educación superior y en los mercados laborales” en un conjunto de países de América Latina y el Caribe, desde el año 1980. En la publicación producto de ese trabajo señalaron que:

*“...en lo que respecta a la Educación Superior se observa como uno de los cambios más significativos de las últimas décadas, el crecimiento constante –cuando no mayoritario– de la*

*matrícula y egresos femenina, cuestión que revierte un proceso de siglos, en el que predominaban los hombres en las aulas y laboratorios de las universidades latinoamericanas. Este proceso que luce irreversible es parte de un cambio epocal y está teniendo fuertes impactos sociales y tendrá una gran incidencia en la transformación de instituciones y centros de investigación, así como de las sociedades latinoamericanas en general". (...) "Dicho proceso ha sido denominado como "Feminización" de la Educación Superior"*

En la actualidad, según datos del anuario estadístico 2016, la población universitaria total es mayoritariamente femenina, tanto en su matrícula estudiantil, como en las graduaciones y la planta de personal no docente. Las mujeres representan más del 60% de la población total de estudiantes (nuevos inscriptos/as y reinscriptos), más del 65% de las graduaciones; y más del 60% de la planta no docente. En el caso de la planta de personal docente, la población femenina y masculina se encuentra más equilibrada en general, representando un 51% y 50%, respectivamente.

Estos datos son similares a lo que ocurre a nivel nacional en nuestro país<sup>2</sup>, especialmente en lo que a matrícula y graduaciones se refiere, ya que las mujeres representan el 58% de la población estudiantil<sup>3</sup> y el 61% de las graduaciones. En tanto que, en la composición de la planta de personal docente y no docente la situación es más paritaria en términos generales, las mujeres representan el 49% del total de docentes y el 51%<sup>4</sup> de no docentes.

Partimos de reconocer, entonces, esta tendencia a la feminización en nuestra Universidad que se traduce en el mayor acceso de las mujeres a la educación superior, en términos de ingreso y egreso; de ejercicio de la docencia y del trabajo no docente. Consideramos, no obstante, que este aumento en la proporción de mujeres en los diferentes estamentos constituye un avance en términos de paridad de género, pero no asegura condiciones de equidad en los distintos trayectos; ni la remoción de las barreras que configuran situaciones de discriminación. Las que no pueden dejar de ser consideradas en una mirada integral de este proceso; pero que no fueron abordadas en el presente trabajo dada la mirada descriptiva a la que nos hemos abocado. Debemos recalcar también que no haremos un análisis de la multiplicidad de factores sociales, económicos, políticos y culturales que podrían estar influyendo en la información presentada; aunque descartamos su presencia como variables intervinientes; el abordaje integral del fenómeno deberá ser objeto de estudios con un mayor nivel de profundidad.

Analizaremos, entonces, como se presenta esta tendencia a la feminización a partir de la información que ofrecen los anuarios estadísticos de la Universidad para el período analizado (2006 a 2015). En el caso de la matrícula estudiantil y las graduaciones presentaremos datos para el total de la Universidad, por área disciplinar y por Facultades y, en cuanto a la planta docente y no docente, los datos para el total de la Universidad y por Facultades.

---

<sup>2</sup> Los datos sobre matrícula y planta docente y no docente fueron tomados del sistema on line de Consultas de Estadísticas Universitarias, <http://estadisticasuniversitarias.me.gov.ar>, mientras que la información sobre graduaciones fue recabada del documento "Avances de anuario estadístico 2014", disponible en el sitio web de la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación y Deportes de la Nación: <http://portales.educacion.gov.ar/spu/investigacion-y-estadisticas/>

<sup>3</sup> Aclaración: en este caso se consultó por datos de nuevos/as inscriptos/as y reinscriptos/as y el sistema arroja la información para el total de las universidades del país de gestión estatal y privada y para las carreras de grado y pregrado (éstas últimas representan el 1,84% del total) y los datos corresponden al año 2015.

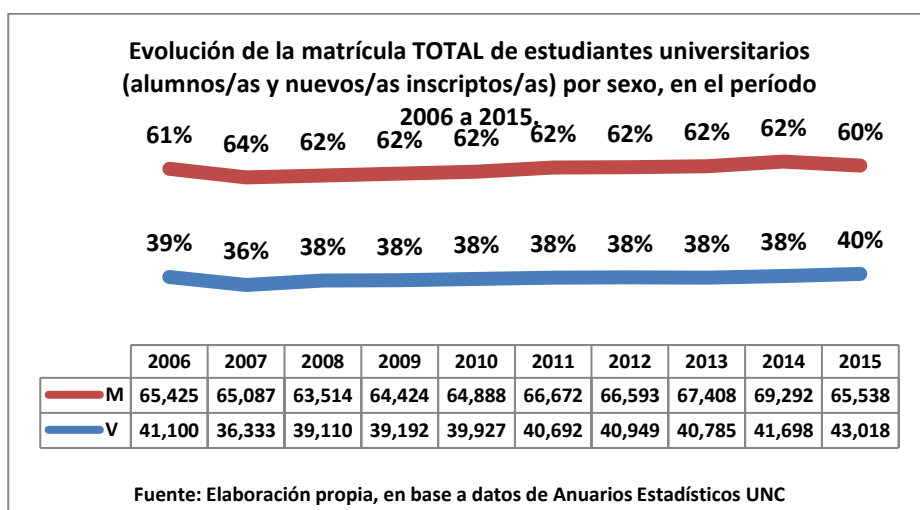
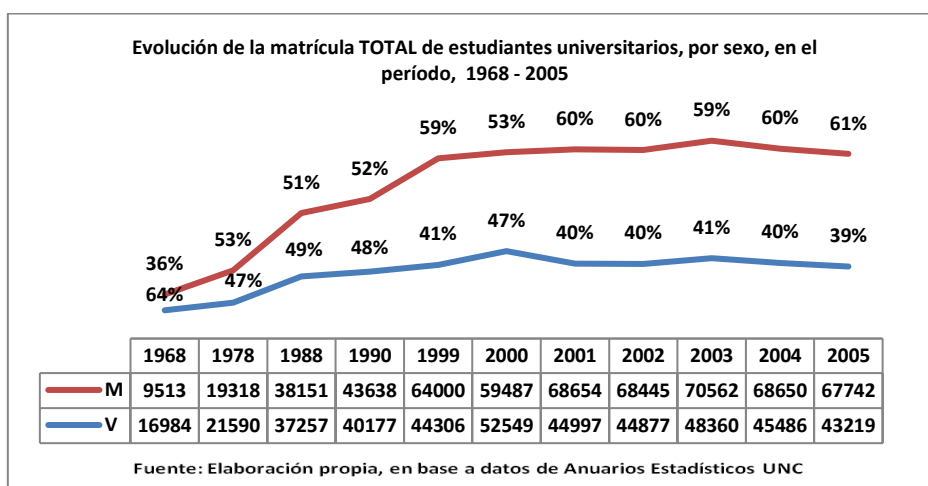
<sup>4</sup> Datos del año 2013 (último año informado) en sistema on line de Consultas de Estadísticas Universitarias.

## Matrícula estudiantil y graduaciones

La matrícula total de estudiantes universitarios de grado (considerando nuevos inscriptos/as y reinscriptos/as)<sup>5</sup>, desde el año 2006 a 2015 está constituida, en promedio, por un 60% de mujeres y un 40% de varones. Si miramos estos datos, a la luz de la historia de la UNC y en clave de género, rápidamente observamos la magnitud de este proceso de feminización de la matrícula de estudiantes que se consolida desde el año 2000 a la fecha.

*(...) en 1918 no había mujeres en la Universidad Nacional de Córdoba. Había 337 varones. A partir de 1923 ya encontramos cinco mujeres; en 1932, veinticinco; en 1935, cuarenta y ocho y así en aumento, en la medida en que las mujeres van avanzando en la conquista de sus derechos civiles y su autonomía individual (Barei, S., 2014).*

Para apreciarlo gráficamente tomamos datos estadísticos oficiales de la UNC, disponibles on line, desde el año 1968 a 2015.



<sup>5</sup> Según el Manual de Registro y Seguimiento de la Población Estudiantil y Ofertas Académicas de la Universidad Nacional de Córdoba, elaborado por el Programa de Estadísticas de la Unc y aprobado por Res. Del Honorable Consejo Superior Nº 561/15, establece que **nuevos inscriptos**: Son los aspirantes que ingresan por primera vez a una determinada oferta, habiendo cumplido con los requisitos reglamentados por cada institución y **reinscriptos**: Son los estudiantes a los que se actualiza su inscripción en la misma oferta, en un año académico posterior a su última inscripción. En la UNC, la reinscripción anual obligatoria implica la actualización de los datos censales a través del sistema Guarani.

Con respecto a las graduaciones, estrechamente ligadas a la matriculación estudiantil, el trabajo de Morales; Di Paola y Demaría (2017) “La feminización de la graduación universitaria en la Universidad Nacional de Córdoba: implicancias sociales”, al que remitimos, realiza una lectura detallada de este fenómeno desde el año 1920 hasta el año 2015, a partir de datos estadísticos. Allí señalan un dato contundente:

*En el año 1920, de un total de 96 graduados, tan solo el 2% representaba graduación femenina; mientras que para el año 2015, sobre un total de 7213 graduados de las 87 carreras de grado con orientación profesional o científica que ofrece la UNC, el 65% son mujeres y el 35% varones.*

Y, Goldenhersch, H.; Llinás, G.; Balzarini, M.; Maccagno, A.; Somazzi, C. y Esbry, N. (2010) El Bicentenario desde una mirada interdisciplinaria. “Dos siglos de graduaciones en la UNC. Registros históricos y experiencias del presente, señalan que:

*Por muchos años los egresados fueron exclusivamente varones. Recién en el año 1884 egresa la primera mujer. La cantidad de titulaciones de educación superior entregadas a mujeres aumentó continuamente para llegar después de 1980 a superar al número de títulos entregados a varones.*

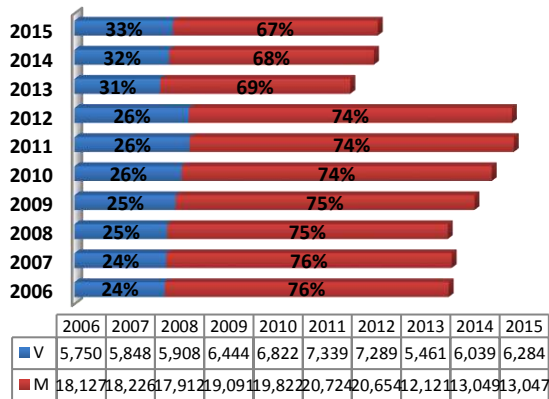
Ahora bien, al considerar la composición de estudiantes y las graduaciones por sexo dentro de las distintas áreas disciplinares, de acuerdo a la categorización incluida en los anuarios estadísticos de la UNC, encontramos que las Ciencias Humanas; las Cs. de la Salud y las Ciencias Sociales son mayoritariamente femeninas; las dos primeras presentan porcentajes de mujeres estudiantes y graduadas que ascienden casi al 70 % en promedio y luego le siguen las Ciencias Sociales, con un 60%. En tanto que las Ciencias Naturales, Básicas y Aplicadas son predominantes masculinas ya que la relación es inversa: 60% de hombres y 40% de mujeres. Cabe aclarar en el caso de las Cs. Sociales, en 2015 hubo un descenso de la matriculación femenina de un 7% con lo cual la proporción de varones y mujeres se tornó más equilibrada, habrá que estar atentos a la evolución de la matriculación en los próximos años para verificar si se mantiene esta tendencia.

En cuanto a las graduaciones por área disciplinar, en concordancia con el caudal de matriculados, las mujeres profesionales superan a los varones salvo en el área de las Cs. Naturales, Básicas y Aplicadas donde si bien egresan más varones que mujeres, la distancia entre los mismos alcanza niveles de paridad. Es inferior a la que existe entre quienes se inscriben para iniciar las carreras; es decir, encontramos 10% más de varones que de mujeres que egresan, en promedio, contra casi el 20% más de varones que de mujeres que se inscriben para iniciar las carreras.



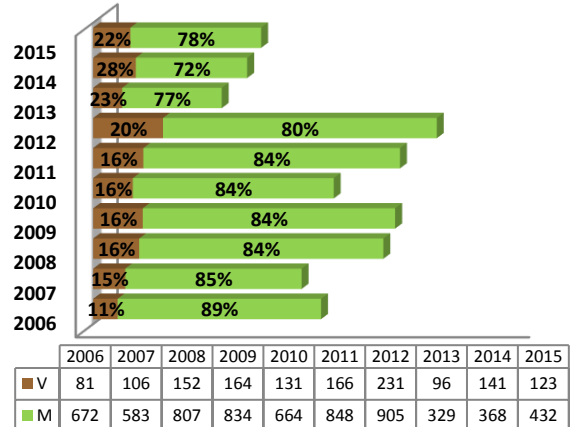
## Gráficos ilustrativos

**Evolución de la matrícula de estudiantes universitarios (nuevos/as inscriptos/as y reinscriptos/as) por sexo y área disciplinar, período 2006 a 2015.**  
Área : Cs. Humanas



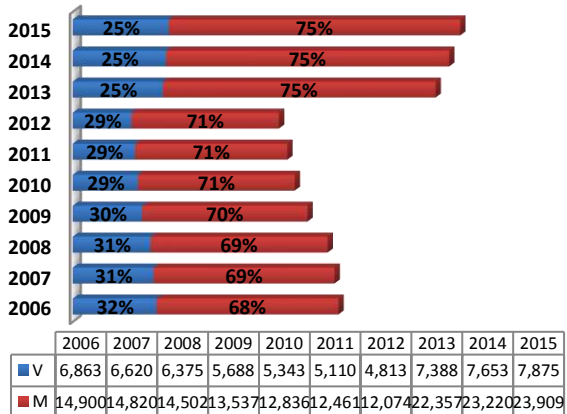
Fuente: Elaboración propia, en base a datos de Anuarios Estadísticos UNC

**Evolución de las graduaciones Universitarias por sexo, período 2006 a 2015.**  
Área disciplinar: Cs. Humanas



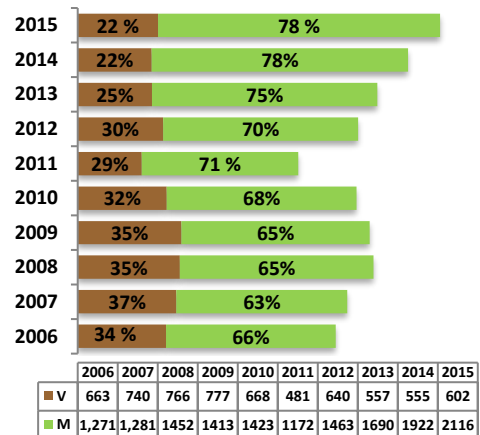
Fuente: Elaboración propia, en base a datos de Anuarios Estadísticos UNC

**Evolución de la matrícula de estudiantes universitarios (nuevos/as inscriptos/as y reinscriptos/as) por sexo y área disciplinar, período 2006 a 2015.**  
Área: Cs. de la Salud



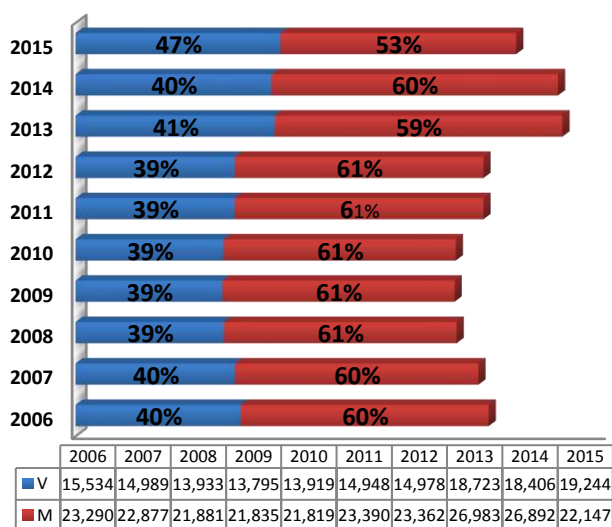
Fuente: Elaboración propia, en base a datos de Anuarios Estadísticos UNC

**Evolución de las graduaciones Universitarias por sexo, período 2006 a 2015.**  
Área disciplinar: Cs. de la Salud



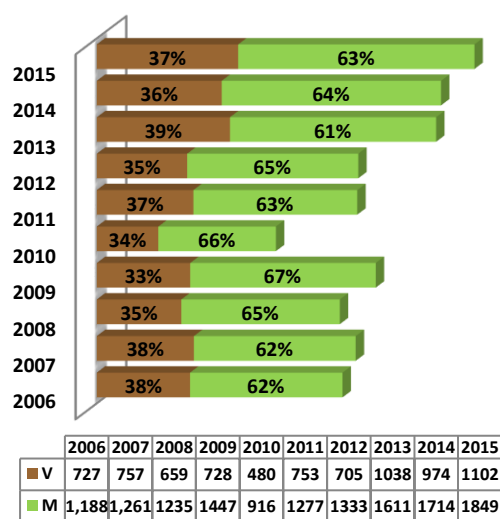
Fuente: Elaboración propia, en base a datos de Anuarios Estadísticos UNC

**Evolución de la matrícula de estudiantes universitarios (nuevos/as inscriptos/as y reinscriptos/as) por sexo y área disciplinar, período 2006 a 2015.**  
Área : Cs. Sociales



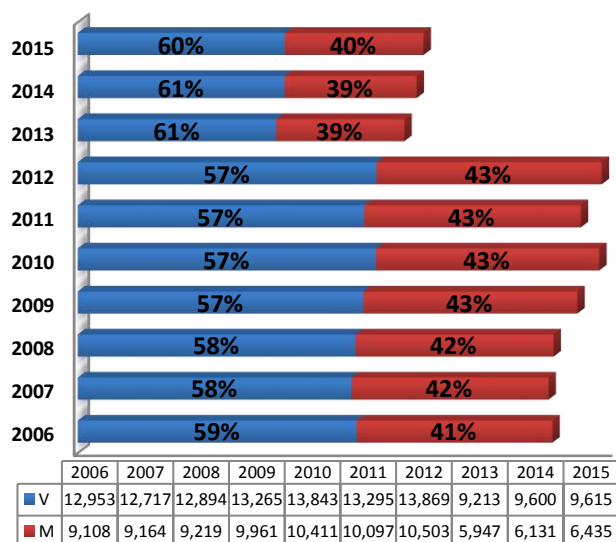
Fuente: Elaboración propia, en base a datos de Anuarios Estadísticos UNC

**Evolución de las graduaciones Universitarias por sexo, período 2006 a 2015.**  
Área disciplinar: Cs. Sociales



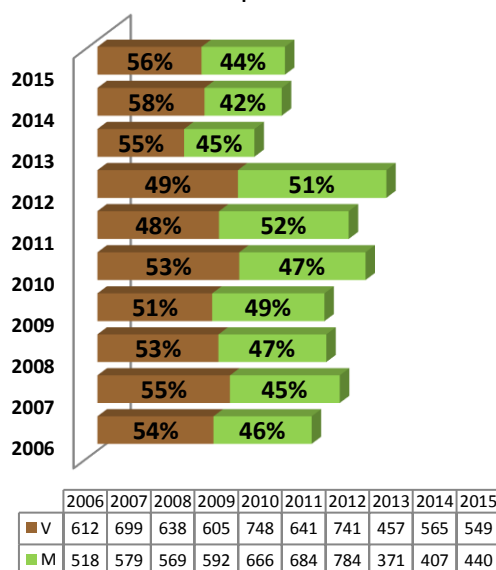
Fuente: Elaboración propia, en base a datos de Anuarios Estadísticos UNC

**Evolución de la matrícula de estudiantes universitarios (nuevos/as inscriptos/as y reinscriptos/as) por sexo, y área disciplinar, período 2006 a 2015.**  
Área: Cs. Naturales, Básicas y Aplicadas



Fuente: Elaboración propia, en base a datos de Anuarios Estadísticos UNC

**Evolución de las graduaciones Universitarias por sexo, período 2006 a 2015.**  
Área disciplinar: Cs. Naturales, básicas y aplicadas.



Fuente: Elaboración propia, en base a datos de Anuarios Estadísticos UNC

En lo que respecta a los/as estudiantes, al realizar un análisis por área disciplinar podremos observar lo que ocurre en cada Facultad y precisar algunos matices en la caracterización de los espacios como masculinos, femeninos y paritarios. Como en el período analizado (2006 a 2015) la proporción de mujeres y varones se mantiene estable consideraremos como dato el promedio. Cabe aclarar que esta clasificación de las unidades académicas según presencia mayoritaria o equilibrada de estudiantes varones y mujeres, matriculados/as por año de ingreso, fue planteada

por Soldevilla, A. y Domínguez, A. (coord.) et.al (2014) para el período 2006 a 2011 con la finalidad de analizar las manifestaciones de la violencia de género en la Universidad en cada uno de dichos espacios. Aquí completamos dicho análisis desagregando los datos estadísticos del período e incorporando cuatro años más (2012 a 2015).

Área disciplinar	Facultades	Porcentaje promedio por año de Estudiantes Varones (V) y Mujeres (M) en el período 2006 a 2015	Porcentaje promedio por año de Graduados (V) y Graduadas (M) en el período 2006 a 2015
<b>Cs. Naturales, básicas y aplicadas</b>	Cs. Exactas, Físicas y Naturales	68% V – 32% M	66% V – 34% M
	Cs. Químicas	32 % V – 68% M	24% V – 76% M
	Matemática, Astronomía, Física y Computación	65% V – 35% M	65% V – 35% M
	Cs. Agropecuarias	72% V – 28% M	74% V – 26% M
<b>Cs. Sociales</b>	Derecho y Cs. Sociales	36% V – 64% M	32% V – 68% M
	Cs. Económicas	43% V – 57 % M	42% V - 58% M
	Arquitectura, Urbanismo y Diseño	52% V- 48% M	48% V – 52% M
<b>Cs. de la Salud</b>	Cs. Médicas	29% V – 71% M	31% V – 69% M
	Odontología	30% V – 70% M	14% V - 84% M
	Psicología.	20% V – 80% M	13% V – 87% M
<b>Ciencias Humanas</b>	Filosofía y Humanidades	36% V – 64% M	28% V – 72% M
	Lenguas	16% V – 84% M	9% V – 91% M
	Artes <sup>6</sup>	43% V – 57% M	33% V – 67% M

✓ En el Área de las **Cs. Naturales, Básicas y Aplicadas**, con un predominio de estudiantes masculinos del 60-70%, la Facultad de Ciencias Químicas es la excepción ya que presenta la relación inversa, 68% de mujeres y 32% de varones; las carreras que se dictan en esta Facultad son: Bioquímica, Farmacia y Química. Y la Facultad con mayor presencia masculina (72%) es la de Ciencias Agropecuarias donde se estudian las carreras de Ingeniería Agronómica y una tecnicatura universitaria en Jardinería y Floricultura; le sigue la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales (68% de varones) con las carreras de Constructor, Lic. y Prof. en Ciencias Biológicas, Lic. en Geología y una gran cantidad de ingenierías (Aeronáutica, Ambiental, Biomédica, Civil, Electrónica, en Computación, Industrial, Mecánica, Mecánica Electricista y Química) y la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación (65% de varones), en la que se dictan las carreras de Analista en Computación; Licenciaturas en Astronomía, Ciencias de la Computación, Física y Matemática.

✓ Las **Ciencias de la Salud** ocupan el primer lugar en cuanto a presencia mayoritaria de mujeres en las tres Facultades que la integran (70% o más) siendo la Facultad de Psicología la que registra el porcentaje más alto (80%), seguida por las Facultades de Odontología (70%) y de Cs. Médicas (71%).

✓ En el área de las **Ciencias Humanas** la presencia de mujeres es claramente mayoritaria en la Facultad de Lenguas (84%), le sigue la Facultad de Filosofía y Humanidades (64%) y luego la de Artes (57%). Es decir que dentro de esta área disciplinar, predominantemente femenina, tenemos un espacio paritario que sería la Facultad de Artes donde las mujeres representan el 57% y los varones el 43%.

✓ En el área de las **Ciencias Sociales** encontramos que las mujeres constituyen la mayoría de la

<sup>6</sup> Esta Facultad se crea en el año 2013; hasta ese momento sus carreras se encontraban bajo la órbita de la Facultad de Filosofía y Humanidades.

población estudiantil en las Facultades de Derecho y Ciencias Sociales (64%) y de Ciencias Económicas (57%), mientras que su presencia es menor en la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño, donde representan el 48%. Tenemos aquí entonces, respectivamente, una Facultad predominantemente femenina y dos Facultades con una composición por sexo más paritaria.

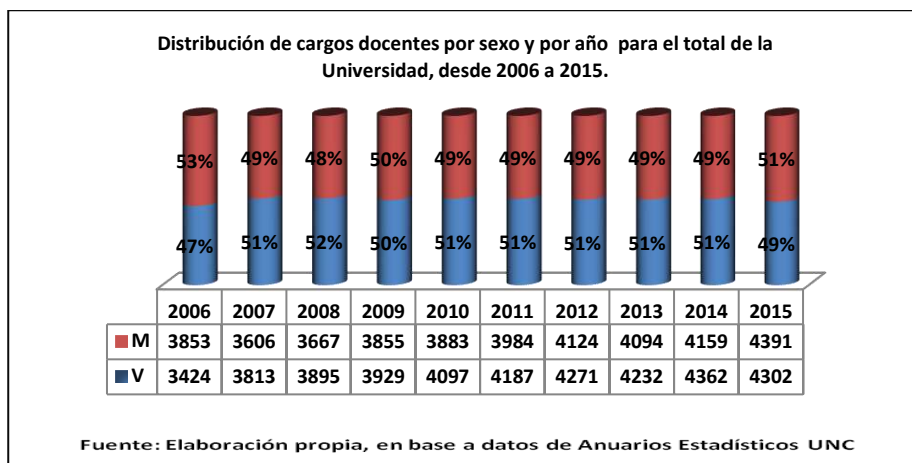
✓ Es decir que se mantiene la tendencia ya descrita por Soldevilla, A. y Domínguez, A. (coord.) et.al (2014) para el período 2006 a 2011. Desde 2012 a 2015 no hubo variaciones en la cantidad de inscriptos/as por año que modificara la composición de cada espacio. Al respecto las autoras citadas señalan que “La existencia de territorios masculinos o femeninos coloca en evidencia los estereotipos y roles de género asignados a varones y mujeres por los cuales hay sectores y oficios considerados socialmente más adecuados para uno u otro género”. Y, por otro lado, respecto a la elección preferencial de varones y mujeres por determinadas carreras, Rodigou Nocetti, M., Blanes, P.; Burijovich, J. y Dominguez, A. (2011) manifiestan:

*En relación a la matrícula estudiantil universitaria, numerosas investigaciones han señalado la existencia de esta división socio-sexuada del saber (Gorospe Ramos, 1999; Ibarra, 2001; Viscardi, Buti y Bielli, 2002; Garavito Masalias y Carrillo Calle; 2004; Antón Sevilla, 2005; Alemany Gómez y otras, 2006). Respecto a la Argentina, De Filippo, Estebanéz y Kreimer (2000) sostienen que a partir de la década del '90 se observa un cambio significativo en el perfil de las preferencias de las carreras universitarias elegidas por varones y mujeres. A las Ciencias Sociales, auxiliares de la Medicina y Filosofía y Letras como carreras más feminizadas, se le suma Psicología, Farmacia, Bioquímica, Odontología como carreras con alta participación de mujeres. Por otra parte, carreras que tradicionalmente tenían un perfil netamente masculino (Ciencias Naturales, Derecho y Medicina), cuentan actualmente con porcentajes similares para ambos sexos. Las carreras de Ingeniería, Ciencias Exactas, Tecnológicas y las Ciencias Agropecuarias siguen siendo carreras típicamente masculinas.*

### **Planta Docente**

Rodigou Nocetti, M., Blanes, P.; Burijovich, J. y Dominguez, A. (2011) en su libro *Trabajar en la Universidad: (Des) Igualdades*, identificaron territorios masculinos, femeninos y paritarios respecto de la composición por sexo de la planta docente en las diversas unidades académicas considerando datos de anuarios estadísticos desde 1998 hasta 2007. Allí advirtieron que: “mientras que en el año 1998, las mujeres ocupaban el 47,4% de los cargos docentes, y los varones el 52,6%, en el año 2007, la relación es 49,2% a 50,8%”. Nuestra intención es verificar aquí si se mantiene esta tendencia y la caracterización de las Facultades como espacios femeninos, masculinos y paritarios, según la composición por sexo de su planta docente.

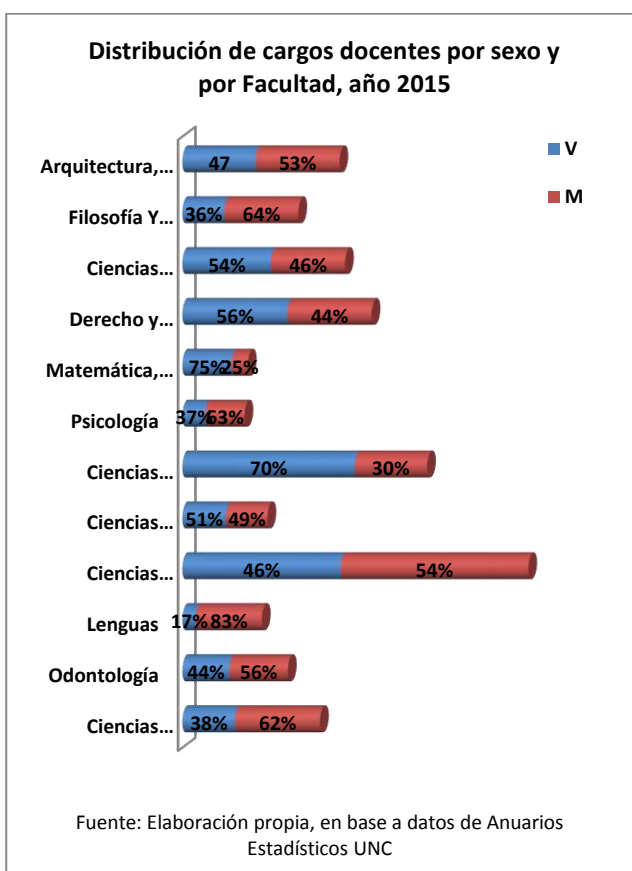
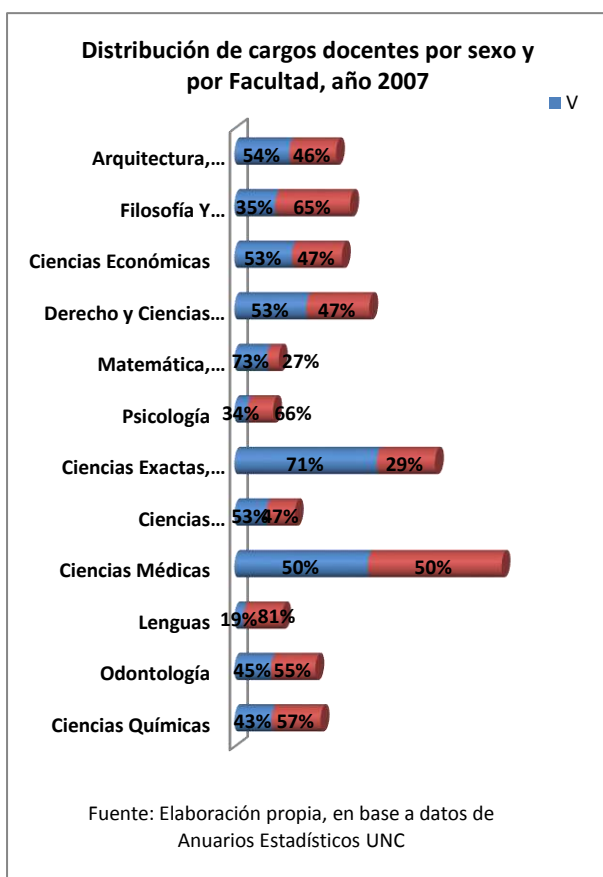
En el total de la Universidad, para el período 2006 a 2015 se mantiene esta tendencia hasta el año 2014, invirtiéndose en el año 2015 donde las mujeres representan el 51% y los varones el 49%.



En cuanto a la situación por Facultades encontramos que:

- ✓ **Facultad de Ciencias Químicas:** tiene una planta docente predominantemente femenina en el año 2015, con un 62% de mujeres, habiendo sido paritaria su composición en el año 2007, con un 57% de mujeres. Ya en el año 2008 el porcentaje de mujeres se incrementó en un 2% respecto del año anterior y, luego, se mantuvo constante por arriba del 60% en todo el período analizado. Es decir, que se incrementó la planta docente femenina en un 5%.
- ✓ **Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño:** registra un incremento del 7% de la planta docente femenina desde 2007, cuando las docentes ascendían a un 46%, hasta 2015, donde representan el 53% de la planta total. Es decir, que si bien continúa siendo un espacio paritario ha sido notable el aumento de la cantidad de docentes mujeres.
- ✓ **Facultad de Ciencias Agropecuarias:** la participación de las mujeres en la planta docente total creció un 2% respecto de 2007 (de un 47 a un 49%).
- ✓ **Facultad de Ciencias Médicas:** se incrementó la participación de las mujeres en un 4%; en 2007 la relación mujeres-hombres era de 50 y 50%.
- ✓ **Facultad de Lenguas:** continúa siendo un espacio predominantemente femenino; en 2007 las mujeres representaban el 81 y en 2015 el 83%; es decir que se incrementó la presencia de las mujeres en un 2%.
- ✓ **Facultad de Derecho:** si bien continúa siendo un espacio paritario, la participación femenina en la planta docente total ha decrecido en un 3%; en 2007 las mujeres representaban un 47% mientras que en 2015 constituyen el 44%.
- ✓ **Facultad de Matemática, Astronomía y Física:** hubo un descenso del porcentaje de mujeres de un 2%; en 2007, las mujeres ascendían a un 27% mientras que en 2015 representaban el 25%.
- ✓ **Facultad de Psicología:** su planta docente continúa siendo mayoritariamente femenina, no obstante, se registró un descenso de un 3% en la participación de las mujeres, de un 66% en 2007, pasaron a representar un 63%.
- ✓ En el **resto de las Unidades Académicas** se mantiene la tendencia registrada por las autoras en 2007 con ligeras variaciones porcentuales que no superan el 1%.

Los siguientes gráficos ilustran la composición de la planta docente por Facultad en el año 2007 y en el año 2015.

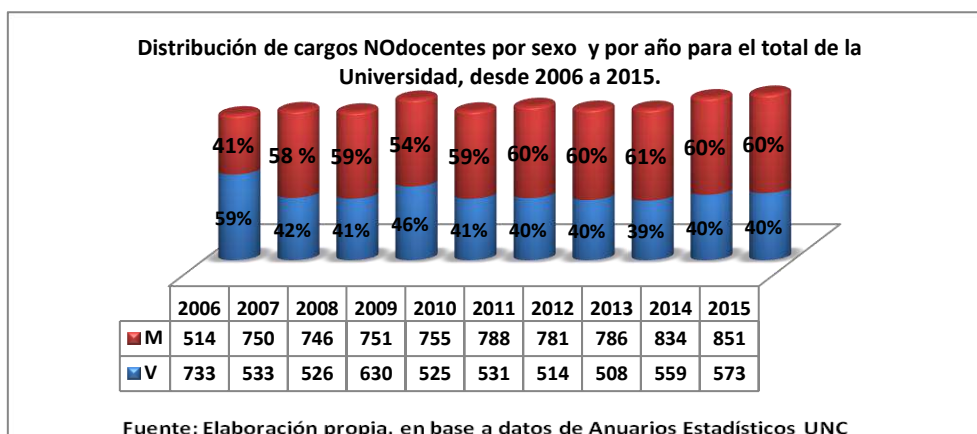


Aclaración: en los gráficos anteriores no está incluida la Facultad de Artes ya que recién fue creada en el año 2011 y no se pueden establecer comparaciones con el año 2007. No obstante, desde su creación registra una planta docente paritaria en promedio con 49% de varones y 51% de mujeres.

Es decir que en el período 2007 a 2015, salvo en el caso de la Facultad de Ciencias Químicas que paso a ser un espacio con mayor presencia femenina, la participación de hombres y mujeres en la planta docente del resto de las Facultades mantiene la tendencia general registrada en el año 2007.

### Planta Nodocente

En el año 2006 la planta Nodocente de la Universidad estaba constituida por 41% de mujeres y un 59% de varones. 9 años después, en 2015, las mujeres representan el 60%; es decir que hubo un incremento de casi el 20% lo que refleja el fuerte proceso de feminización de este claustro universitario.



Considerando la situación por Facultades encontramos los siguientes matices:

En **2007** las Facultades que registraban una planta Nodocente mayoritariamente femenina eran: Ciencias Económicas; *Derecho y Ciencias Sociales*; *Ciencias Médicas*; Lenguas y *Ciencias Químicas*. Una sola Facultad tenía una composición predominante masculina: Matemática, Astronomía y Física. Y en el resto de las Facultades la situación era paritaria: Arquitectura, Urbanismo y Diseño; Filosofía y Humanidades; Psicología; Ciencias Exactas, Físicas y Naturales; Ciencias Agropecuarias y Odontología.

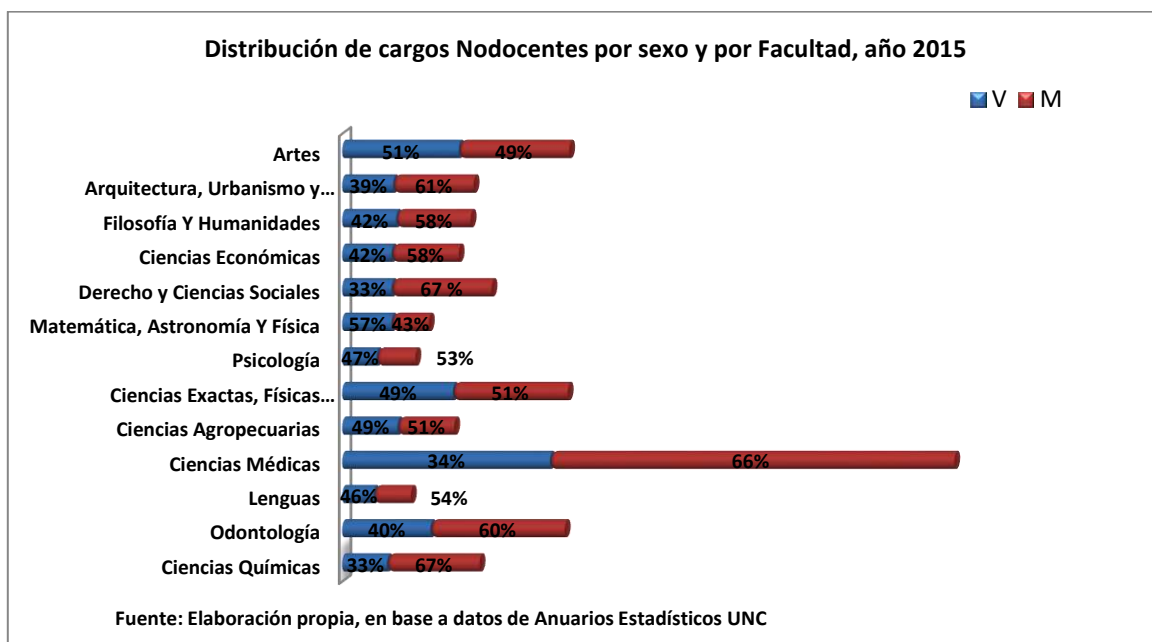
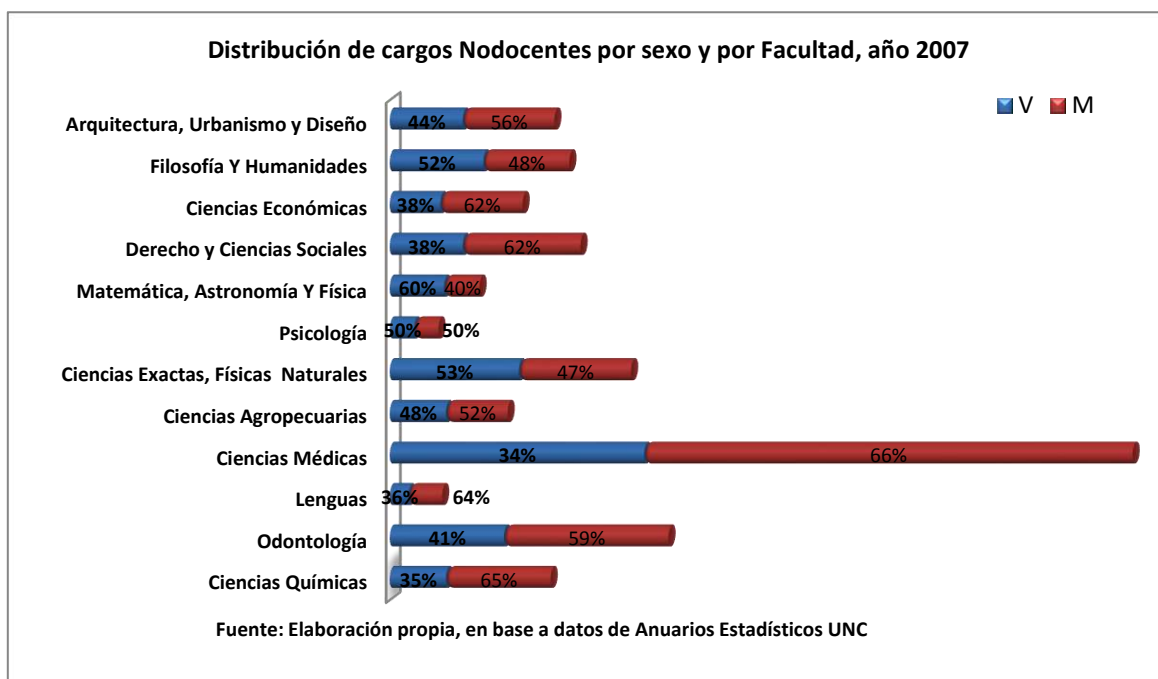
Para **2015**, la situación es la siguiente:

✓ En ninguna de las Facultades, la composición de la planta Nodocente registra una presencia masculina superior al 60%. Es decir que la composición de la planta Nodocente o es paritaria o es mayoritariamente femenina.

✓ De las cinco Facultades que en 2007 registraban una mayoría de mujeres, *Derecho y Cs. Sociales* y *Ciencias Químicas* profundizan la tendencia a la feminización de la Universidad en general al registrar un incremento de la proporción de mujeres de un 5% y 2%, respectivamente. Y se incorporan a este grupo las Facultades de Odontología que con 1% más de mujeres y Arquitectura, Urbanismo y Diseño, con 5% más, alcanzan o superan el 60% de mujeres Nodocentes.

✓ La Facultad de Matemática, Astronomía y Física registró un incremento del 3% de mujeres con lo cual dejó de ser mayoritariamente masculina y pasó a ser paritaria. Las Facultades de Lenguas y Ciencias Económicas, que en 2007 tenían una planta mayoritariamente femenina, pasaron a ser paritarias al registrar un descenso en la proporción de mujeres del 10% y del 4%, respectivamente. Y continúan formando parte de este grupo las Facultades de Filosofía y Humanidades; Psicología y Cs. Exactas que si bien no alcanzan una proporción de mujeres del 60%, al registrar un incremento de su planta de mujeres en un 10%, 3% y 4%, respectivamente, estarían también participando de la tendencia general de la Universidad a la feminización. La Facultad de Artes, creada en el año 2012, tiene una planta nodocente paritaria y la Facultad de Ciencias Médicas continúa siendo femenina con los mismos porcentajes de varones y mujeres que en el año 2007, al igual que Ciencias Agropecuarias que sólo registró un descenso del 1% en la cantidad de mujeres.

Los siguientes gráficos ilustran las variaciones en la planta Nodocente por sexo y por Facultad para el año 2007 y 2015.



## Sintetizando

**Estudiantado y Graduaciones:** los datos estadísticos presentados sobre matrícula estudiantil reflejan la persistencia de los estereotipos de género en la elección de las carreras con su consiguiente impacto en las graduaciones. Las Cs. Naturales, Básicas y Aplicadas continúan siendo un territorio masculino, a excepción de las carreras que componen la Facultad de Ciencias Químicas. En el resto de las áreas disciplinares se profundiza la tendencia a la feminización que experimenta la Universidad en general.

**Docentes:** en términos generales la Universidad tiene una planta docente paritaria que se ha mantenido estable en los últimos diez años; recomendamos la lectura del libro “Trabajar en la Universidad” para profundizar en las brechas de género presentes en las trayectorias de docentes



universitarios.

**Nodocentes:** la planta Nodocente de las distintas Facultades que componen la Universidad es mayoritariamente paritaria en su composición por sexo, sin predominio de varones en ninguna Facultad y con cuatro Facultades con mayor cantidad de mujeres.

Los siguientes cuadros ilustran lo antedicho:

### Composición por sexo de la matrícula estudiantil y las graduaciones por Facultades en 2015

MAYOR PRESENCIA FEMENINA ( 60% o más)	MAYOR PRESENCIA MASCULINA ( 60% o más)	PRESENCIA PARITARIA DE VARONES Y MUJERES (50 a 59%)
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cs. Químicas</li> <li>• Cs. Médicas</li> <li>• Odontología</li> <li>• Psicología</li> <li>• Filosofía y Humanidades                             <ul style="list-style-type: none"> <li>• Lenguas</li> </ul> </li> <li>• Derecho y Cs. Sociales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cs. Exactas, Físicas y Naturales</li> <li>• Matemática, Astronomía, Física y Computación</li> <li>• Cs. Agropecuarias</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Artes</li> <li>• Cs. Económicas</li> <li>• Arquitectura, Urbanismo y Diseño</li> </ul>

### Composición por sexo de la planta docente por Facultades en 2015

MAYOR PRESENCIA FEMENINA ( 60% o más)	MAYOR PRESENCIA MASCULINA ( 60% o más)	PRESENCIA PARITARIA DE HOMBRES Y MUJERES (50 AL 59%)
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Filosofía y Humanidades</li> <li>• Psicología</li> <li>• Lenguas</li> <li>• Ciencias Químicas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Matemática, Astronomía y Física</li> <li>• Ciencias Exactas, Físicas y Naturales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Arquitectura, Urbanismo y Diseño</li> <li>• Ciencias Económicas</li> <li>• Derecho y Ciencias Sociales</li> <li>• Psicología</li> <li>• Ciencias Agropecuarias</li> <li>• Ciencias Médicas</li> <li>• Odontología</li> <li>• Artes</li> </ul>

### Composición por sexo de la planta Nodocente por Facultades en 2015

MAYOR PRESENCIA FEMENINA (+ DEL 60%)	MAYOR PRESENCIA MASCULINA (+ DEL 60%)	PRESENCIA PARITARIA DE HOMBRES Y MUJERES (50 AL 59%)
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Derecho y Cs. Sociales</li> <li>• Ciencias Químicas</li> <li>• Odontología</li> <li>• Arquitectura, Urbanismo y Diseño</li> <li>• Cs. Médicas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ninguna</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Matemática, Astronomía y Física</li> <li>• Ciencias Económicas</li> <li>• Lenguas</li> <li>• Filosofía y Humanidades</li> <li>• Psicología</li> <li>• Cs. Exactas, Físicas y Naturales</li> <li>• Artes</li> <li>• Cs. Agropecuarias</li> </ul>

## Ciudadanía política universitaria

Consideramos a la ciudadanía como el conjunto de prácticas legales, simbólicas y asociativas a través de las cuales se promueven criterios de orientación general de la comunidad universitaria, en el cumplimiento de los derechos académicos, políticos y sociales<sup>7</sup>. Es decir que no abarca el acto electoral exclusivamente; estamos hablando del derecho y la responsabilidad de participar junto a otros y otras en la comunidad política universitaria, construyendo colectivamente sentidos en torno al ser universitario, a la Universidad querida, deseada y al desarrollo de acciones tendientes a darle materialidad a dichos sentidos compartidos. Eso va constituyendo la agenda universitaria, conjunto de demandas que son abordadas en los distintos espacios colegiados.

Esta noción y la práctica de la ciudadanía universitaria han experimentado fuertes cambios al calor de la historia de la UNC. A fines del siglo XIX o pre reforma universitaria, sólo se aplicaba a los hombres blancos, católicos, de elite aristocrática- Con posterioridad a la reforma universitaria la ciudadanía experimentó una transformación definitiva, convirtiéndola en institución fundada en los valores de autonomía, cogobierno, convivencia democrática, gratuidad, acceso masivo y libertad de cátedra.

La autonomía y el cogobierno establecieron definitivamente la participación política en la UNC, alumbrando al ciudadano/a universitario/a y convirtiéndolo/a en protagonista de la institución en la toma de decisiones, en el ejercicio de derechos y el cumplimiento de responsabilidades en el marco de una institución que existe en función del conocimiento. Así, el/la ciudadano/a universitario/a es el/la integrante activo de su comunidad que ejerce derechos de ciudadanía en la representación política, ya sea en su fase activa, tomando parte al postular a cargos y/o desempeñándolos, como en su fase pasiva, al elegir representantes del claustro colegiado al que pertenece. Esta representación no se agota en la práctica electoral pero define, también, su rol.

El derecho a la participación política, posible gracias a la autonomía que está plasmado en el estatuto constitutivo y en el reglamento electoral hace referencia al ejercicio responsable de la libertad de darse sus propias normas de ordenamiento jurídico, elegir sus propias autoridades (rectores, decanos, consiliarios superiores, consejeros directivos, entre otros), ejercer la autarquía para administrarse, proveerse mecanismos de control correspondientes y contar con la libertad académica en reconocimiento a la diversidad institucional. Reconocemos que si bien las posibilidades de ejercicio de este derecho están garantizadas formalmente en diversas normativas, su ejercicio efectivo está atravesado por diversas variables (relaciones de poder entre quienes participan del proceso, brechas de género, etc) que deben ser tenidas en cuenta.

El derecho a la participación política, -en tanto derecho político y en tanto derecho humano- es un derecho inacabado y muchas veces dependiente de las relaciones de poder entre los sujetos que participan de ese proceso, que es delicado, dilatado y aún insuficiente (Comisión Andina de Juristas, 1997)

Al reflexionar sobre la forma actual del gobierno universitario podemos decir, en líneas generales, que se trata de una democracia representativa y colegiada con un esquema cuatripartito de integración de dichos órganos que desempeñan funciones legislativas (creación de normas generales y control del poder ejecutivo) y con un poder ejecutivo que recae en un órgano

---

<sup>7</sup> Numerosos instrumentos legales establecen y garantizan los derechos y deberes de los ciudadanos y ciudadanas universitarios/as: Ley de Educación Superior, Estatuto Universitario, Convenios Colectivos de trabajo del sector docente y no docente, declaración de derechos estudiantiles, régimen de enseñanza de cada Facultad.

unipersonal, el Rectorado que cuenta con una estructura de gobierno integrada por: ViceRectorado y demás autoridades centrales que conforman las Secretarías y Pro-secretarías. Es decir, los y las ciudadanas universitarias ejercen el gobierno a través de sus representantes en los órganos colegiados (Asamblea Universitaria, Consejo Superior y Consejos Directivos) con una participación de los cuatro claustros que componen la Universidad: docentes, no docentes, estudiantes y egresados/as.

En un análisis sobre las formas de gobierno en Universidades Públicas, Kandel, V. (2005) señala:

*Sin entrar en la interesante discusión acerca de si es posible hablar de democracia cuando no rige plenamente el principio de “un hombre un voto” (ya que en ese caso, los docentes estarían siempre en minoría), nos inclinamos a pensar que a lo largo de los años, la universidad pública argentina ha consolidado –al menos- un espacio que podríamos denominar democrático: el gobierno colegiado. El cogobierno o gobierno compartido, es un espacio de encuentro entre los representantes de los diferentes sectores que integran esta institución. Es en este espacio donde –creemos- se plasman ciertos ideales de una democracia representativa.*

*Resumiendo muy brevemente la historia de la legislación en materia de gobierno universitario, podemos decir que, respecto a los órganos unipersonales (rector y decanos), hay una indudable tradición legislativa a favor de la elección de sus titulares por la propia universidad, es decir, sin injerencia alguna del Poder Ejecutivo. Respecto a los órganos colegiados, la participación de los claustros en su conformación no responde a un esquema uniforme. La participación de los docentes estuvo siempre fuera de discusión. La participación de los estudiantes, bajo diversas fórmulas (de mayor o menor peso en los consejos), está también incorporada desde 1918, sin perjuicio de los diferentes criterios que se sucedieron en cuanto al número y las condiciones para su elegibilidad. En cuanto a los graduados, su participación en el gobierno universitario aparece como una aspiración en 1918 y se hace efectiva sólo en 1955; desaparece en 1966 y reaparece en 1983 (...) Por último, la participación de los no docentes surge como novedad legislativa en 1974, pero se lleva a la práctica sólo después de 1983, en algunas universidades nacionales (Cantini, 2001).*

En lo que respecta a la Universidad Nacional de Córdoba, el Estatuto de la UNC, en el título II referido al Gobierno de la Universidad, describe de esta manera la proporción en que los claustros están representados en los órganos colegiados:

- ✓ El Universitario que investiga o enseña – (Claustro Docente) representa el 49%
- ✓ El que ha optado por alguno de los grados que otorga esta Universidad - (Claustro de Graduados) 9%
- ✓ El que estudia carreras superiores de grado – (Claustro de Estudiantes) 34,5%
- ✓ El personal no docente – (Claustro Nodocente) 7,5%

Y aclara que:

“Tienen derecho de participar en el gobierno de la Universidad en la forma y en la medida en que su capacidad natural y la que resulta de su posición en la tarea universitaria lo permitan. Ninguno de los claustros universitarios tendrá una representación mayor al cincuenta por ciento (50%) en los cuerpos de gobierno. A los efectos de esta proporción no se tendrá en cuenta a los Decanos.”

“El Gobierno de la Universidad se ejercerá por los siguientes órganos generales: Asamblea Universitaria, Consejo Superior y Rector; y por los siguientes órganos especiales: Consejos Directivos y Decanos de Facultades.

Nos ocuparemos, en este trabajo, de la composición por sexo del Consejo Superior y cargos rectorales ejecutivos en un período de 10 años y tomaremos una foto de lo que ocurre a nivel de los Consejos Directivos en el año 2017. Dado que la ASAMBLEA UNIVERSITARIA está constituida por la reunión de los miembros de los Consejos Directivos y presidida por el/la Rector/a (Ver art. 7 a 9 del Estatuto Universitario), por lo cual sus miembros no son elegidos en forma directa, no nos abocamos a la descripción de este órgano de Gobierno Universitario.

### **Ciudadanía política universitaria en clave de género**

En una breve síntesis, aportada por Ansolabehere Sesti, K. y Cerva Cerna, D. (2009), al reflexionar sobre *Género y derechos políticos*, diremos que:

*En materia de derechos políticos de las mujeres, la primera mitad del siglo XX, por lo menos en los países occidentales, fue una época de expansión y de extensión del derecho a votar. El final del siglo XX y el comienzo del XXI, están marcados por el reclamo de hacer efectivo el derecho de las mujeres a ser votadas, así como por la evaluación de los resultados de la necesidad de una mayor participación femenina en el poder político.*

En el ámbito universitario, en términos formales, como hemos señalado, la participación y conducción política en la Universidad está abierta a todos y todas. Y esto constituye un piso necesario pero no suficiente para garantizar la igualdad efectiva en el acceso a cargos políticos de gestión y representación, tal como ocurre en el resto de la sociedad.

Rodigou Nocetti, M., Blanes, P.; Buriyovich, J. y Dominguez, A. (2011), al analizar las brechas de género existente en las trayectorias laborales de las docentes universitarias, dedicaron un apartado a reflexionar sobre el lugar de las mujeres en la participación y gestión institucional. Allí señalaron, a partir de su trabajo de campo, que las y los docentes universitarios/as manifiestan un elevado interés en la política institucional (aunque menor en el caso de las mujeres) pero que ese interés “no se traduce directamente en conductas de participación concreta en ámbitos de discusión universitaria, ya que solamente un 40,4% señala que participa en dichos ámbitos”. El principal obstáculo detectado para dicha participación fue la interacción familia/trabajo y la doble jornada laboral de las mujeres. Al respecto, señalan:

*Las mujeres avanzan pero no sin costos personales, individuales y colectivos, ligadas a las dificultades visibilizadas en las trayectorias laborales de las mujeres en la Universidad a la que se le suman los complejos mecanismos para afrontar la interacción entre el trabajo y la familia.*

(...)

*Si bien es de destacar una tendencia hacia una mayor paridad en el acceso a los cargos de gestión, docencia, investigación y extensión, esta tiene que ver con un contexto nacional e internacional, en el cual los derechos de las mujeres han sido reconocidos y defendidos por diversas normativas y políticas, tendiente a visibilizar las desigualdades*

*e inequidades, a la vez que convoca a pensar y desarrollar políticas públicas que faciliten con menores costos el acceso efectivo de las mujeres a los espacios de poder.*

Nos interesa aquí hacer un breve recuento de dichas normativas que han implicado avances en materia de derechos políticos de las mujeres y las que progresivamente ha ido formulando y aplicando la Universidad Nacional de Córdoba.

Si bien existen diversas maneras de participar en política, la tendencia actual orienta hacia un complemento de las instituciones de la denominada democracia representativa con aquellas que son propias de la democracia directa, en tanto que expresa no solamente un sistema de toma de decisiones, sino un modelo de comportamiento social y político, fundamentado en los principios de pluralismo, la tolerancia, la protección de los derechos y libertades así como en la responsabilidad de los ciudadanos en la elección de su destino.

En la misma línea, la Declaración Universal de los Derechos Humanos y los Pactos Internacionales de Derechos Civiles y Políticos y Económicos, Sociales y Culturales (ONU 1948, 1966); la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre (1948), la Convención de Viena (1969), y reafirmando los compromisos de cumplimiento y la plena vigencia de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW), la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención Belém do Pará, 1994); los convenios de la Organización Internacional del Trabajo relativos a la igualdad (como el Convenio sobre igualdad de remuneración entre mano de obra femenina y masculina por un trabajo de igual valor de 1951, en vigor en la República Argentina desde 1956. El Convenio sobre las relaciones de trabajo en la administración pública de 1978 y en vigor desde 1987. El Convenio relativo a la discriminación en materia de empleo y ocupación de 1958 y en vigor desde 1968. El Convenio sobre libertad sindical y protección del derecho de sindicación de 1948 y en vigor desde 1960, entre otros) , la Plataforma de Acción de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (Beijing, 1995); el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (El Cairo, 1994); la Conferencia Mundial de Educación Superior (UNESCO, 1998), y explicita el Consenso de Quito del año 2007, que plantea que la paridad es uno de los propulsores determinantes de la democracia, cuyo fin es alcanzar la igualdad en el ejercicio del poder, en la toma de decisiones, en los mecanismos de participación y representación social y política, las relaciones sociales, económicas, políticas y culturales, y que constituye una meta para erradicar la exclusión estructural de las mujeres, y llama a adoptar todas las medidas de acción positiva y los mecanismos necesarios, incluidas las reformas legislativas y las asignaciones presupuestarias, para garantizar la plena participación de las mujeres en cargos públicos y de representación política con el fin de alcanzar la paridad en la institucionalidad en todos los poderes y regímenes especiales y autónomos, garantizando que alcancen el más alto nivel y se fortalezca la institucionalidad de género en su conjunto, a fin de que puedan cumplir sus mandatos. Propone el desarrollo en el empoderamiento y liderazgo de las mujeres y la eliminación en la brecha de ingresos entre mujeres y hombres y la discriminación salarial, que se manifiesta en múltiples aspectos de la vida universitaria, respeto a los derechos relacionados a la salud sexual y reproductiva para que se consideren como una condición indispensable para garantizar la participación de las mujeres en la vida política.

Desde el año 1992 la Declaración de Atenas – Cumbre de Mujeres en el poder, refería con el término “democracia paritaria” a la aspiración ante el déficit que suponía, entonces, que el 50% de la población no participara proporcionalmente en los procesos de toma de decisión en ámbitos

democráticos. Trasladamos esta situación a las instituciones que hacen de este principio –la democracia representativa- un valor, tal es el caso de la UNC. Plantea la Declaración de Atenas<sup>8</sup> que el principio democrático de representación política exige la igualdad, atendiendo a las capacidades e inteligencias que actualmente infra-representa, ya que constituye una pérdida para el conjunto de la Institución al no habilitar que tanto intereses, como necesidades y valores, que no se representan explícitamente, alcancen el reparto equitativo en tanto derecho político, en tanto derecho humano.

Poner en discusión esta adaptación en la estructura supondría, una vez más, superarse, elevarse por sobre el espíritu reformista que caracteriza a la UNC entre sus pares, a nivel nacional, regional e internacional.

Desde el año 1991 a nivel nacional, la sanción de la ley de cupo o cuotas (24.012), primera en Latinoamérica, estableció el piso del 30% en la representación política de las mujeres. Aplicándose en la conformación de la Cámara de Diputados en primer término, luego en el año 2001 fue ampliándose al Senado, a todas las alianzas y partidos políticos, replicándose en leyes provinciales, y recientemente sancionada la ley de Paridad de Género, lo que significa idéntica proporción en la representación para varones y mujeres (en el 50%), sin lugar a dudas constituye una conquista y reivindicación en términos políticos en materia de género.

De acuerdo con este reclamo en materia de igualdad, la UNC ostenta una serie de avances en materia de paridad de género, a la altura de los tiempos y las demandas, que representan conquistas y marcan el sendero por el cual avanzar en la materia. La elección de la primera Rectora y Vice-rectora en la misma fórmula en el año 2007, ha marcado un hito en la historia de la Universidad y sin dudas un punto de partida en la democracia representativa que, la UNC en todas sus prácticas, valores y políticas, está comprometida a continuar.

Apropósito de las conquistas en materia de igualdad de género, podemos destacar las siguientes normas universitarias:

- ✓ Creación del HCS de la Defensoría de la Comunidad Universitaria, año 1997 ente autárquico mediador, cuya misión es la de potenciar y agilizar mecanismos administrativos existentes. A partir del Plan de Acción (Ordenanza HCS 11/2015) recepta denuncias por discriminación sobre identidad, expresiones y violencia de género en ámbito de la UNC. No intercede en asuntos sometidos a la justicia, ni en causas sobre derechos laborales.
- ✓ Creación en el año 2007 del Programa de Género dependiente de la Secretaría de Extensión Universitaria, que promueve un territorio libre de violencias de género y fomenta la inclusión de actores que integran la comunidad universitaria. Fortalece la sensibilización, capacitación, investigación, información y promoción de derechos, garantizando abordaje integral de la problemática de la violencia de género en tres líneas de acción: Prevención – Sistematización (estadísticas) – Intervención Institucional en casos de violencia. Prevé además, un régimen de sanciones de acuerdo a lo establecido en Ordenanza HCS 9/2012.
- ✓ Ordenanza HCS 09/11 que declara a la Universidad Nacional de Córdoba una institución libre de discriminación por expresión e identidad de género. Y arbitra una serie de programas tendientes a garantizar dicho reconocimiento a través de sensibilización, formación, investigación, actividad docente, recepción de denuncias en casos de incumplimiento de la presente ordenanza.

---

<sup>8</sup> Cumbre Europea "Mujeres en el Poder" (1992). Declaración de Atenas.

✓ Ordenanza HCS 02/2011, que amplía los períodos de licencia por nacimiento/adopción de hijo e hija para personal docente, no docente y estudiantes de la UNC, con normativas según claustro, atendiendo a recomendaciones de organismos internacionales como la OMS, los consensos y acuerdos incorporados a la Constitución Nacional y la legislación de la Administración Pública Nacional.

✓ Ordenanza HCS 11/2015, que aprueba el "Plan de Acciones y Herramientas para prevenir, atender y sancionar las Violencias de Género en el ámbito de la UNC", destinado a toda la comunidad universitaria atendiendo a investigaciones realizadas en Universidad de alta calidad, como: Rodigou Nocetti, M., Blanes, P.; Burijovich, J. y Dominguez, A. (2011). Trabajar en la Universidad: (Des) Igualdades. Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba, 2011. y Soldevilla, A. y Domínguez, A. (coord.) y otros (2014). Violencia de género. Una realidad en la Universidad, que dan cuenta de casos de violencia y discriminación y herramientas como encuestas que exponían, de manera alarmante, la problemática.

✓ Participación en la Red Interuniversitaria por la Igualdad y Contra las Violencias, conformada por 25 casas de altos estudios del país.

Los datos cuantitativos que presentaremos a continuación nos aportarán información sobre el conjunto de los claustros que forman parte de la Universidad; los siguientes interrogantes operaron como orientadores en la construcción de los datos:

*¿Cuántas mujeres y hombres participan en la toma de decisiones? ¿Qué puestos ocupan? ¿Cómo es la distribución en los distintos claustros que componen la universidad?*

*¿Cómo se manifiesta la representación política y el acceso a cargos de gestión en carreras con mayor presencia femenina, masculina o dónde hay mayor paridad en este sentido?*

*¿La feminización de la matrícula universitaria, constatada en estudios previos sobre la temática, se expresa en una mayor participación política de las mujeres en el ámbito universitario?*

*En una Universidad feminizada, el poder político (en cargos electivos y no electivos) es femenino, masculino o paritario?*

## **Cargos no electivos en la UNC 2007-2016: ¿de la ausencia a la paridad?**

Hasta el año 2016, fecha en que se aprueba la Reforma Política en la UNC, todos los cargos ejecutivos (Rector/a, Vice-Rector/a, Decanos/as, Vice-Decanos) eran elegidos en forma indirecta El/la Rector/a y Vice-Rector/a por votación de los/as consejeros/as que integraban la Asamblea Universitaria) y Decanos/as y Vice-Decanos, por los/as integrantes de los Consejos Directivos.

La última reforma política, impulsada por la actual gestión rectoral, y aprobada en la Asamblea Universitaria llevada a cabo el 15 de diciembre de 2016, instauró un nuevo mecanismo de elección de autoridades que tiene las siguientes características generales: votación directa, secreta, obligatoria, simultánea y ponderación simple de los sufragios emitidos por los diferentes claustros. La aprobación de dicha reforma no estuvo exenta de conflictos. La elección directa de las autoridades como mecanismo para profundizar la democracia universitaria no estaba en discusión, el consenso era generalizado; las divergencias centrales giraban en torno a la modalidad con que se valorarían los votos (por claustro y/o por Facultades) con diversas propuestas en torno a sistemas de ponderación.

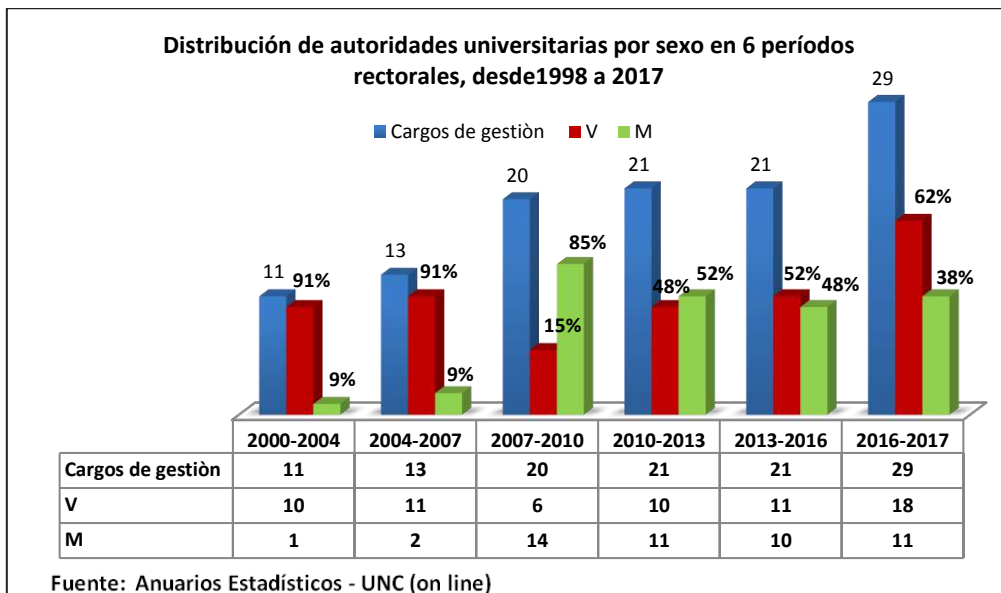
### **Rectorado**

Rodigou Nocetti, M., Blanes, P.; Burijovich, J. y Dominguez, A. (2011) en su libro *Trabajar en la Universidad: (Des) Igualdades* al reflexionar sobre el lugar de las mujeres (docentes) en la participación y gestión institucional señalaban, en base a datos estadísticos del año 2009, que en ese momento la situación era paritaria pero que no ocurría lo mismo diez años antes y advirtieron que fue recién en el año 1984 cuando asumió la primera Decana de la UNC en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales: Berta Kaller de Orchansky y que en el año 2007 lo hizo la primera rectora mujer, la Dra. Silvia Carolina Scotto quien fue acompañada en su segundo mandato por la primera Vice-rectora mujer, la Dra. Hebe Goldenhersch.

El gráfico que presentamos a continuación ilustra lo anteriormente señalado y lo completa con la consideración de tres gestiones rectorales más. Como se puede observar, en seis gestiones diferentes, desde el año 2000 a la fecha, encontramos que:

- ✓ Hasta la asunción de la Dra. Carolina Scotto, la composición de las autoridades del Rectorado estaba claramente masculinizada, con un 90% de varones. Invitamos a realizar una lectura rápida de las portadas de los anuarios estadísticos de la UNC, en donde se detallan las autoridades universitarias, para constatar que esa tendencia fue la constante prácticamente desde el retorno de la democracia hasta la fecha y antes, no lo dudamos.
- ✓ En el primer periodo Rectoral encabezado por una mujer se revirtió profundamente esta tendencia ya que la relación fue inversa, el 85% de las autoridades fueron mujeres; por lo cual el Rectorado presentó una composición feminizada.
- ✓ En los dos períodos Rectorales siguientes (2010-2013 y 2013-2016) la composición por sexo alcanzó un equilibrio paritario con un 52% y un 48% de mujeres, respectivamente.
- ✓ En tanto, la composición por sexo de la gestión rectoral actual es, nuevamente, mayoritariamente masculina con un 62% de varones y un 38% de mujeres.

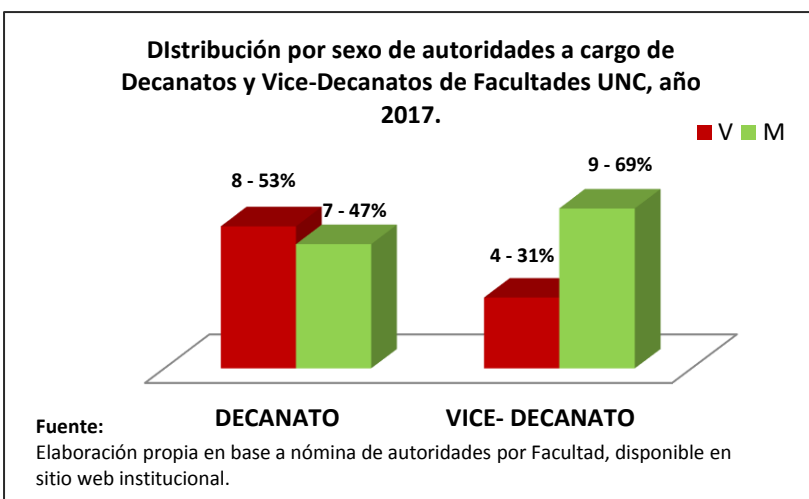




### Facultades

Aquí solo consideramos datos del año 2017, para tener una foto de lo que ocurre en la actualidad. Intentamos realizar una mirada retrospectiva pero el acceso a registros sistematizados requería de un mayor tiempo de búsqueda del que no dispusimos.

En lo que respecta a autoridades Decanales, observamos una composición paritaria: el 53% de los Decanatos está ocupado por varones contra un 47% ocupado por mujeres. No ocurre lo mismo en los Vice-Decanatos donde claramente las mujeres son mayoría (69%).



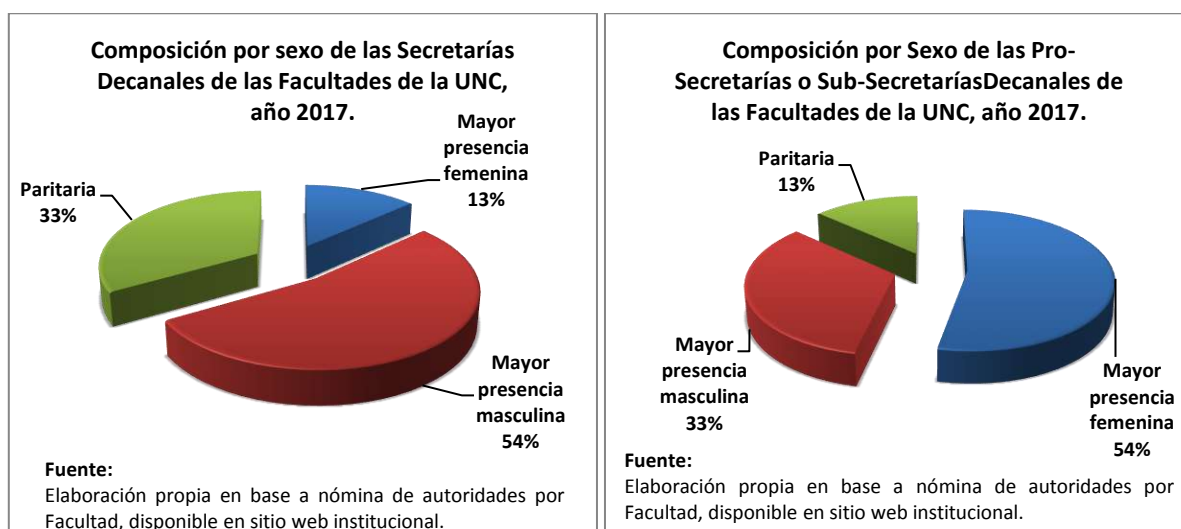
En cuanto a las Secretarías y Pro-Secretarías o Sub-Secretarías Decanales, encontramos que si consideramos el total de la Universidad la distribución por sexo es paritaria. No obstante, al analizar las Facultades aparecen los siguientes matices:

- ✓ **Secretarías Decanales:** De las quince Facultades existentes, tenemos dos Facultades (Artes y Filosofía y Humanidades) con una mayor cantidad de mujeres ocupando estos cargos (+ del 60%); ocho, con una mayor presencia masculina (Comunicación; Arquitectura Urbanismo y Diseño; Ciencias Económicas; Derecho; Matemática Astronomía y Física; Ciencias Exactas, Físicas y

Naturales; Odontología y Ciencias Químicas) y cinco, donde la composición es paritaria (Ciencias Sociales, Psicología, Ciencias Agropecuarias, Ciencias Médicas y Lenguas).

✓ **Pro-Secretarías o Sub-Secretarías Decanales:** en este tipo de cargos aumenta la presencia de mujeres en desmedro también de la paridad observada en la composición de las Secretarías Decanales. En 8 Facultades son ocupados mayoritariamente por mujeres (Comunicación, Ciencias Sociales, Arquitectura Urbanismo y Diseño, Filosofía y Humanidades, Psicología, Ciencias Agropecuarias, Lenguas y Odontología); en 5 Facultades por hombres (Ciencias Económicas, Derecho, Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, Ciencias Médicas y Ciencias Químicas) y en dos la situación es paritaria (Matemática, Astronomía y Física y Artes).

Los siguientes gráficos ilustran lo antedicho:



Ahora bien, si comparamos los datos por Facultad sobre distribución de estos cargos por sexo con la composición de la planta docente, claustro que ocupa mayoritariamente los mismos, encontramos que:

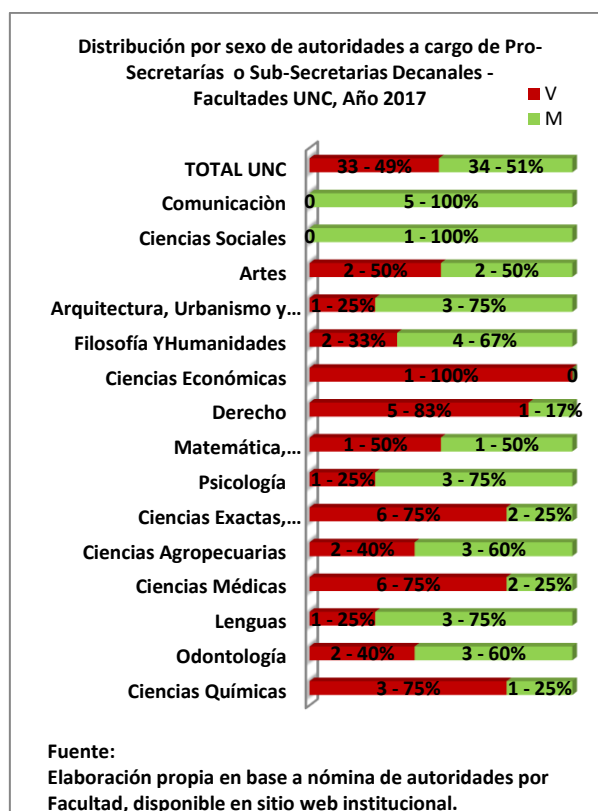
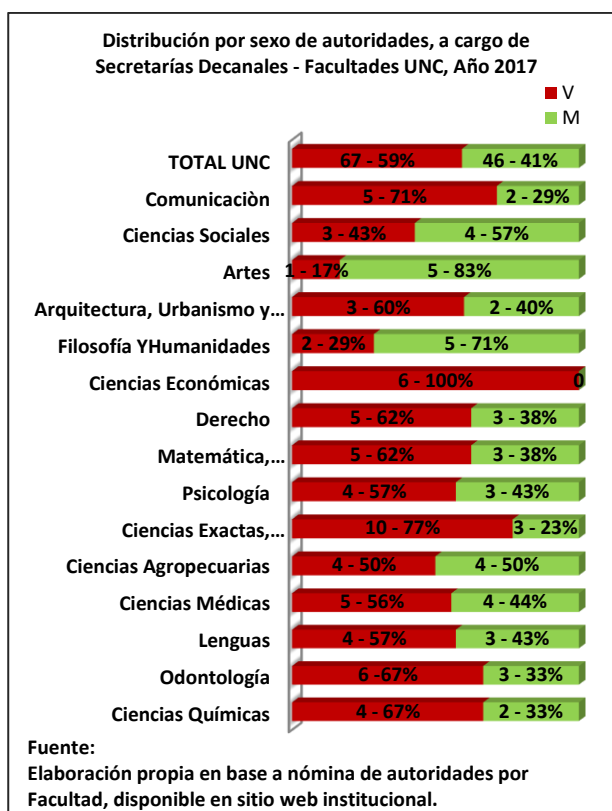
✓ En las **Facultades con planta Docente mayoritariamente femenina** (Filosofía y Humanidades, Psicología, Lenguas y Ciencias Químicas) sólo en Filosofía y Humanidades los cargos de Secretarios/as y Pro-Secretarios/as o Sub-Secretarios/as Decanales también son ocupados por mujeres. Mientras que en Psicología y Lenguas la composición de las Secretarías es paritaria, aunque con mayor cantidad de varones ocupando estos cargos y la de las Pro-secretarías es femenina. En el caso de Ciencias Químicas, en ambos tipos de cargos, la composición está claramente masculinizada.

✓ En las **Facultades con planta Docente mayoritariamente masculina** (Matemática, Astronomía y Física y Ciencias Exactas Físicas y Naturales) las Secretarías Decanales están también ocupadas por varones en su mayoría; mientras que en las Prosecretarías, la distribución es paritaria en la Facultad de Matemática y masculina, en la de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.

✓ En las **Facultades con planta Docente paritaria** (Arquitectura, Urbanismo y Diseño; Ciencias Económicas; Derecho; Psicología; Ciencias Agropecuarias; Ciencias Médicas; Odontología): la composición de las Secretarías Decanales es mayoritariamente masculina en Arquitectura; Ciencias Económicas; Derecho y Ciencias Sociales y Odontología y paritaria, en Psicología; Ciencias

Agropecuarias y Ciencias Médicas; Ciencias Sociales y Comunicación. En las Prosecretarías, es predominantemente femenina en Comunicación; Ciencias Sociales; Arquitectura, Urbanismo y Diseño; Psicología; Ciencias Agropecuarias y Odontología. Masculina, en Derecho; Ciencias Económicas y Ciencias Médicas.

En los gráficos que siguen puede observarse claramente la composición por sexo de estos cargos en las quince Facultades que componen la UNC.



## Sintetizando

Nos parece relevante destacar que la presencia de las mujeres aumenta a medida que se desciende en la escala jerárquica de las autoridades universitarias. Si bien la tendencia general es hacia la paridad, hay más mujeres en Vice-Decanatos (9) que en Decanatos (7) y más, proporcionalmente según la cantidad de cargos en el total, en Pro-Secretarías o Subsecretarías Decanales (51%) que en Secretarías (41%).

## Cargos electivos en la UNC

### Consejo Superior: 2006 a 2016

Está constituido, según la última modificación del Estatuto de la Universidad, en consonancia con lo aprobado en Asamblea Universitaria llevada a cabo en 2015, por:

- ✓ El/la Rector/a
- ✓ Los/as Decanos/as de las 15 (quince) Facultades
- ✓ 1 delegado/a del claustro docente por Facultad, en total 15; con dos años de mandato.
- ✓ 10 (diez) delegados/as de los estudiantes – un año de mandato.
- ✓ 3 (tres) delegados/as de los/as egresados/as; dos años de mandato.
- ✓ 2 (dos) delegados/as de los/as nodocentes; dos años de mandato.

Los/as representantes de los diferentes claustros son elegidos por el voto secreto y directo de sus pares. En el caso de los/as docentes, esto es así desde el año 2008, hasta entonces, esos representantes ante el Consejo Superior eran elegidos por los Consejos Directivos de cada facultad. Debemos tener en cuenta también que, a partir de 2010, año en que el Consejo Superior aprobó la reforma del reglamento electoral de la UNC, quedaron sincronizadas tanto las fechas de elecciones de los diferentes claustros, como los mandatos de representantes en el Consejo Superior y los trece Consejos Directivos; algo que no ocurría hasta ese año.

Y a partir de la última modificación del Estatuto Universitario, aprobada en la Asamblea Universitaria del año 2015, se agregan a éste órgano de gobierno: 1 (un) representante más del claustro nodocente, 2 (dos) del claustro docente, 1 (uno) del claustro estudiantes y se incorporan, ya que hasta el momento no formaban parte del Consejo Superior, 2 representantes de los colegios pre-universitarios: 1 (uno) por el Colegio Nacional de Monserrat y 1 (uno) por la Escuela Superior de Comercio “Manuel Belgrano”. Además, y en virtud de la creación de dos nuevas Facultades (Fac. de Ciencias Sociales y Fac. De Comunicación), cuyos proyectos fueron aprobados también en dicha Asamblea Universitaria, es preciso señalar, tal como lo expresa el Estatuto Universitario, que: “Los integrantes de los Consejos Directivos de las dos nuevas Facultades, como así también los nuevos integrantes del Consejo Superior serán electos y asumirán sus funciones en el año 2018, simultáneamente con los restantes miembros del respectivo claustro...”, cuando culmine su período de normalización.

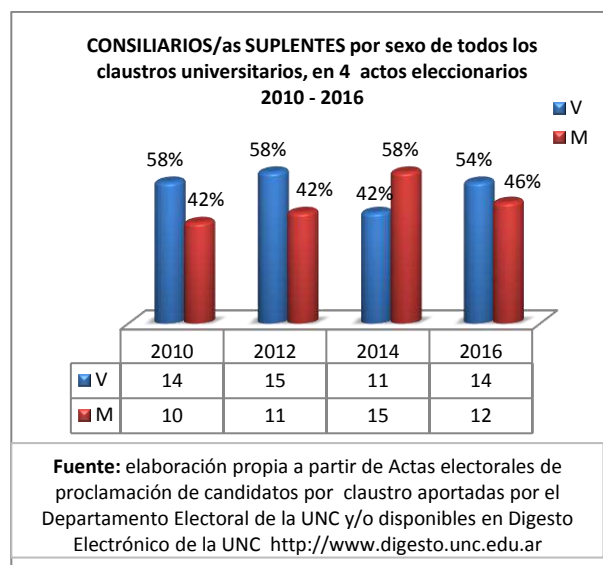
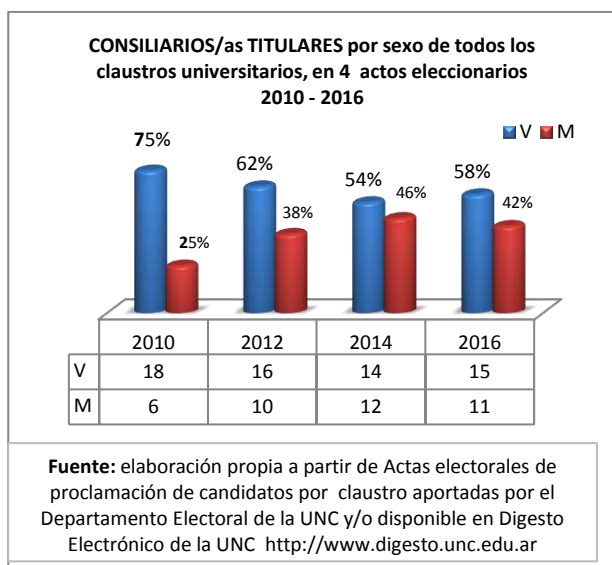
Es decir, que sólo considerando la composición de los cargos electivos del Consejo Superior, el mismo estuvo integrado en el período en estudio por un total de 24 integrantes hasta el año 2011 (8 estudiantes, 12 docentes, 1 no docente y 3 egresados/as) y, a partir del año 2012, por un total de 28 (9 estudiantes, 13 docentes, 1 no docente y 3 egresados/as). Este incremento de consiliarios se debió a la participación en las elecciones de la Facultad de Artes, que habiendo sido creada en el año 2011, culminó su proceso de normalización en 2012.

### ¿Feminizado, masculinizado o paritario?

Los datos que presentaremos a continuación nos permitirán acceder a información sobre la participación efectiva de las mujeres como apoderadas de agrupaciones políticas, como candidatas en elecciones y como consiliarias. No podremos saber qué hay detrás de dicha participación (expectativas, intereses, trayectorias, obstáculos) pero sí tendremos un panorama que nos permitirá respondernos algunos interrogantes y pensar otros nuevos que inviten a seguir profundizando las acciones en pos de la equidad de género en la Universidad.

Tendremos en cuenta aquí la composición del Consejo Superior desde la modificación del Reglamento electoral de la UNC (2010), en cuatro actos eleccionarios (2010-2012-2014 y 2016), dado que la sincronización de las elecciones y los mandatos de los/as Consiliarios/as facilita el análisis. Esta sincronización se hizo efectiva en 2012, no obstante incluimos datos de 2010 porque allí hubo una renovación mayoritaria del Consejo Superior, sólo el claustro Nodocente no eligió representantes; de manera que para ese año, los datos que se presentan para este claustro corresponden a la elección que se llevó a cabo en el año 2009.

En primer lugar debemos señalar que en los cuatro actos eleccionarios, los varones superaron a las mujeres tanto en los cargos de consiliarios titulares como en los suplentes, salvo en 2014 donde hay un leve predominio de las mujeres en los cargos suplentes. Considerando cada acto eleccionario, vemos que en los dos primeros (2010-2012) nos encontramos con un Consejo Superior claramente masculinizado ya que del total de integrantes que lo conformaban, las Consiliarias representaban el 25% y el 38%, respectivamente. En las dos elecciones siguientes (2014-2016), la composición del Consejo Superior pasó a ser paritaria, las mujeres constituyeron un poco más del 40% en ambas. Es decir que desde 2010, en que teníamos un 25% de mujeres Consiliarias, llegamos a 2016 con un 42%; casi un 20% más. Ahora bien, si consideramos lo que ocurría con los/as Consiliarios/as suplentes vemos que, a diferencias de los/as titulares, la paridad se mantuvo a lo largo de todas las elecciones consideradas: 42% de mujeres y 58 % de varones, registrándose en 2014 la proporción inversa (58% de mujeres, contra 42% de varones).



Ahora bien, si consideramos de manera desagregada la representación de los claustros que conforman el Consejo Superior de la Universidad nos encontramos con matices a tener en cuenta.

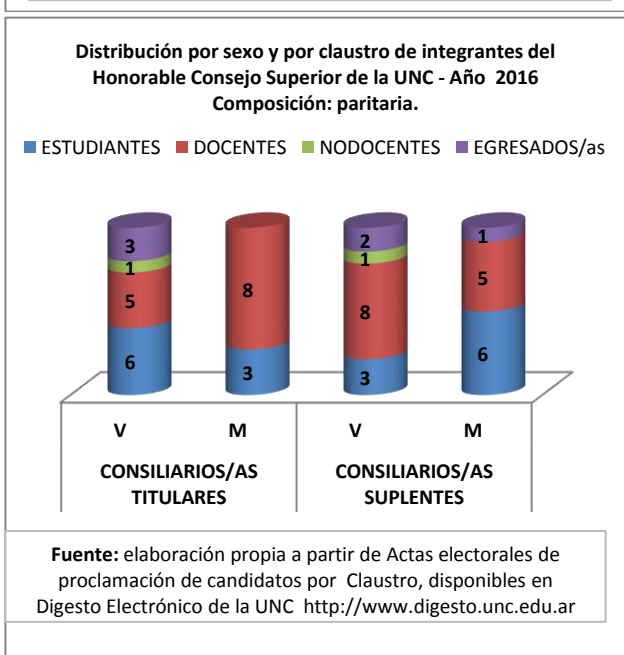
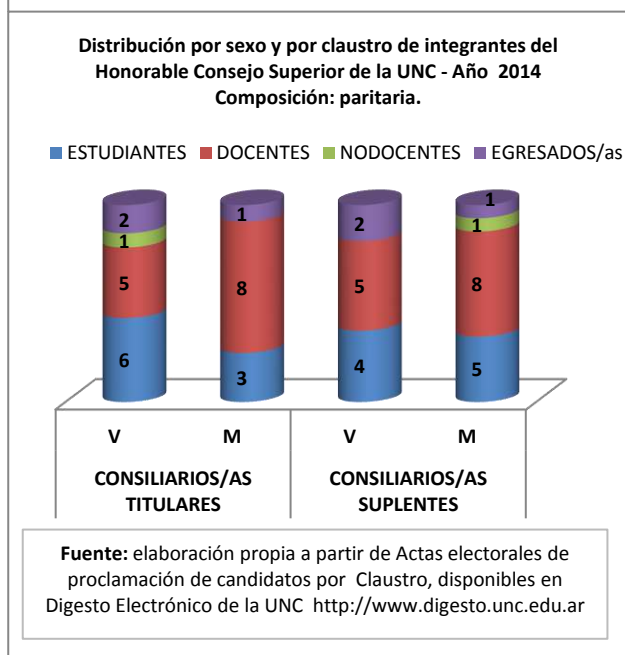
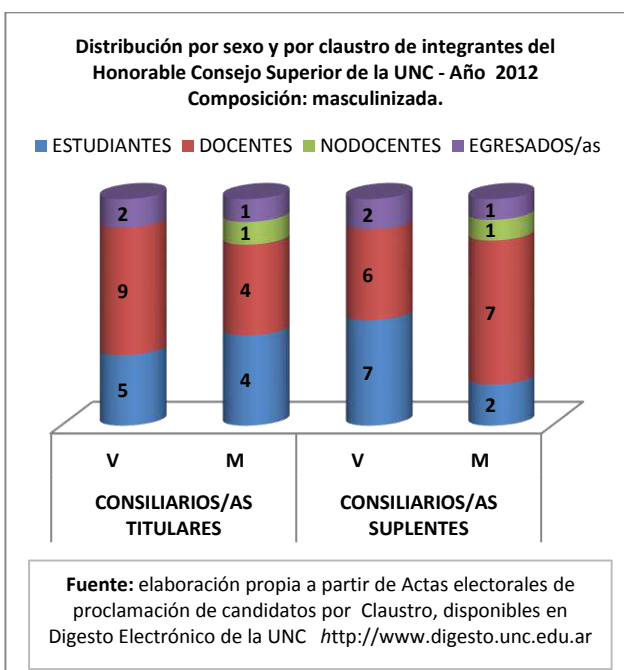
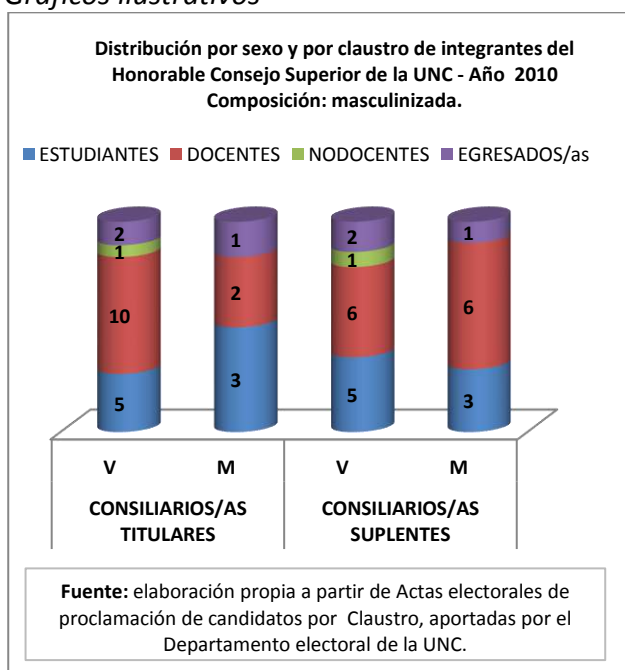
*Estudiantes:* en tres de los cuatro actos eleccionarios (2010-2014 y 2016) la representación estuvo masculinizada, los cargos de consiliarios/as titulares fueron ocupados mayoritariamente por varones con un promedio de un 65% de varones consiliarios y un 35% de mujeres. En 2012 la representación fue paritaria, con un 56% de varones y un 44% de mujeres. En el caso de los/as consiliarios/as suplentes, en 2010 y 2012 fueron mayoría los varones, con un 62% y 78%, respectivamente; mientras que en 2014 y 2016 estos cargos fueron ocupados de manera paritaria, con 44% de varones y 56% de mujeres. Es decir que hubo aquí un crecimiento importante de la participación de las mujeres; de un 38% y 22% de consiliarias suplentes en 2010 y 2012, respectivamente, pasaron a representar el 46%.

**Docentes:** 2010 y 2012 fueron años de representación masculina del claustro, en promedio los varones se desempeñaron como consiliarios titulares en un 65% contra un 35% de consiliarias titulares. En 2014 y 2016, por el contrario, la representación fue femenina con un 62% de consiliarias titulares contra un 38% de consiliarios varones. En el caso de los cargos suplentes, la distribución fue paritaria en 2010 y 2012 y femenina en 2014 y 2016.

**Nodocentes:** el cargo de consiliario/a titular fue ocupado por un varón en tres de los cuatro actos electorarios (2010, 2014 y 2016); mientras que en el caso del/la suplente se presentó la situación inversa, salvo en 2010, este cargo fue ocupado por una mujer.

**Egresados/as:** tanto en el caso del cargo de Consiliario titular como del suplente, la representación del claustro estuvo masculinizada, con un 67% de varones contra un 33% de mujeres.

**Gráficos ilustrativos**



Considerando ahora las candidaturas por claustro en el mismo periodo, observamos que:

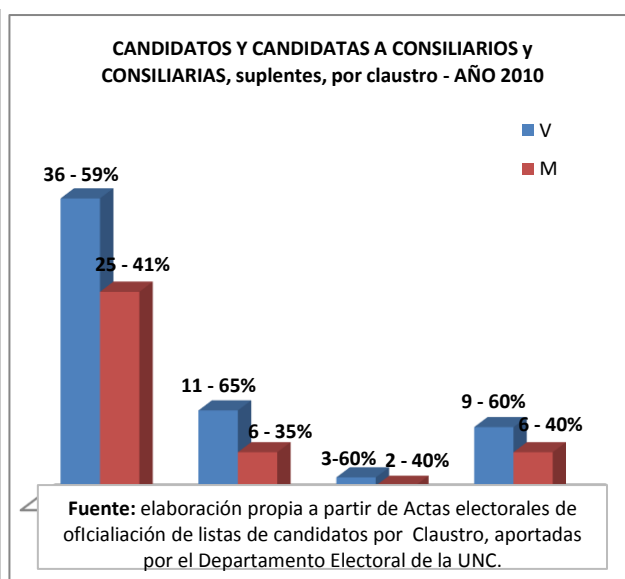
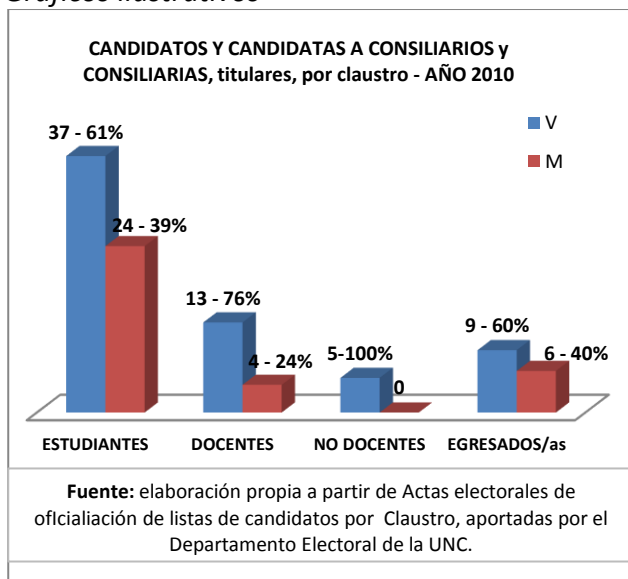
**2010:** los varones que se postularon como candidatos titulares superaron a las mujeres en todos los claustros universitarios por más del 60%. Lo mismo ocurrió para los cargos suplentes, salvo en el caso de los/as estudiantes, donde los varones alcanzaron el 59% y las mujeres el 41%.

**2012:** los varones que se postularon como candidatos titulares superaron a las mujeres por más del 60% en los claustros: estudiantil, docente y egresado; mientras que en el claustro nodocente, la distribución fue paritaria. En el caso de las candidaturas suplentes, la distribución fue paritaria en el claustro de estudiantes y docentes; femenina, en el caso del claustro nodocente y masculina, en los/as egresados/as.

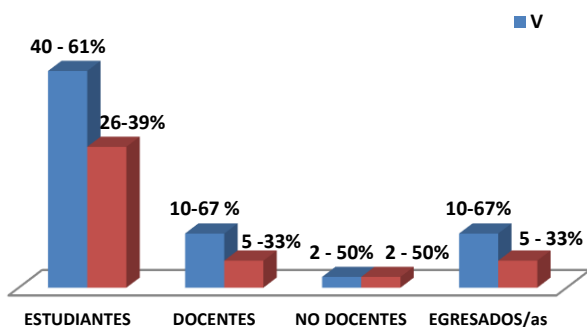
**2014:** los varones que se postularon como candidatos titulares superaron a las mujeres por más del 60% en los claustros estudiantil, nodocente (exclusivamente masculino) y egresados; mientras que en el claustro docente la distribución fue paritaria. En el caso de las candidaturas suplentes, fueron predominantemente femeninas en el caso de los/as no docentes y paritarias en el caso de estudiantes, docentes y egresados/as.

**2016:** las candidaturas a cargos titulares fueron masculinas en el caso de estudiantes, no docentes y egresados/as y femeninas en el caso de los docentes. En caso de los cargos suplentes, femeninas en los/as estudiantes; masculinas en docentes y paritarias en no docentes y egresados.

### Gráficos ilustrativos

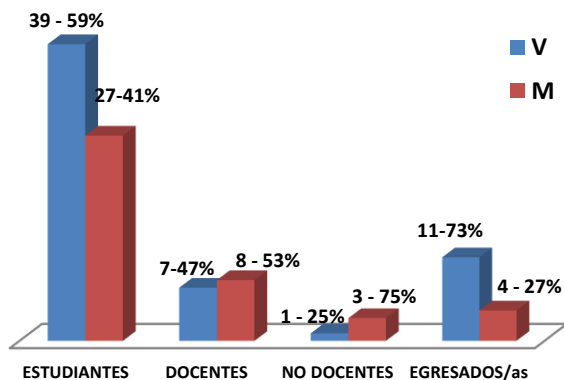


**CANDIDATOS Y CANDIDATAS A CONSILIARIOS y CONSILIARIAS, titulares, por claustro - AÑO 2012**



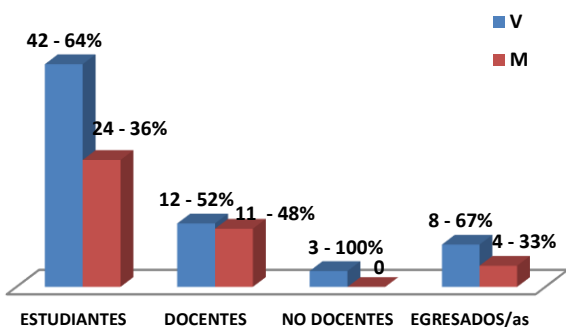
**Fuente:** elaboración propia a partir de Actas electorales de proclamación de candidatos por Claustro aportadas por el Departamento Electoral de la UNC o disponibles on line en Digesto Electrónico de la UNC <http://www.digesto.unc.edu.ar>

**CANDIDATOS Y CANDIDATAS A CONSILIARIOS y CONSILIARIAS, suplentes, por claustro- AÑO 2012**



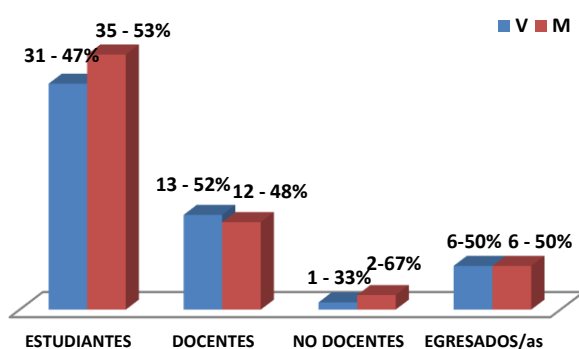
**Fuente:** elaboración propia a partir de Actas electorales de proclamación de candidatos por Claustro aportadas por el Departamento Electoral de la UNC o disponibles on line en Digesto Electrónico de la UNC <http://www.digesto.unc.edu.ar>

**CANDIDATOS Y CANDIDATAS A CONSILIARIOS y CONSILIARIAS, titulares, por claustro - AÑO 2014**



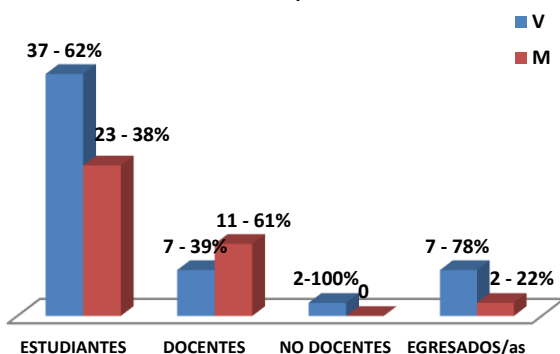
**Fuente:** elaboración propia a partir de Actas electorales de proclamación de candidatos por Claustro aportadas por el Departamento Electoral de la UNC o disponibles on line en Digesto Electrónico de la UNC <http://www.digesto.unc.edu.ar>

**CANDIDATOS Y CANDIDATAS A CONSILIARIOS y CONSILIARIAS, suplentes, por claustro - AÑO 2014**



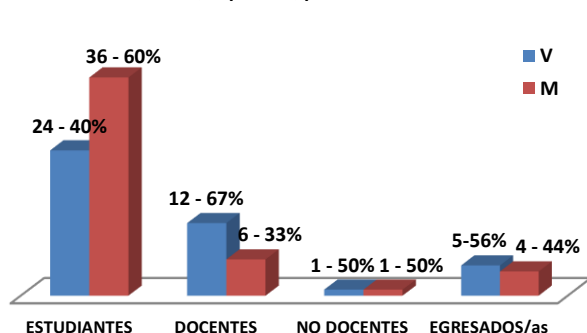
**Fuente:** elaboración propia a partir de Actas electorales de proclamación de candidatos por Claustro aportadas por el Departamento Electoral de la UNC o disponibles on line en Digesto Electrónico de la UNC <http://www.digesto.unc.edu.ar>

**CANDIDATOS Y CANDIDATAS A CONSILIARIOS y CONSILIARIAS titulares, por claustro - AÑO 2016**



**Fuente:** elaboración propia a partir de Actas electorales de proclamación de candidatos por Claustro aportadas por el Departamento Electoral de la UNC o disponibles on line en Digesto Electrónico de la UNC <http://www.digesto.unc.edu.ar>

**CANDIDATOS Y CANDIDATAS A CONSILIARIOS y CONSILIARIAS, suplentes, por claustro - Año 2016**



**Fuente:** elaboración propia a partir de Actas electorales de proclamación de candidatos por Claustro aportadas por el Departamento Electoral de la UNC o disponibles on line en Digesto Electrónico de la UNC <http://www.digesto.unc.edu.ar>



## Profundizando la mirada por claustro: candidaturas, titularidades y rol de apoderado/a 2006 a 2016

Tendremos en cuenta aquí, para todos los claustros universitarios, la proporción de varones y mujeres que participan como candidatos y candidatas en los procesos electorales y como consiliarios y consiliarias electos/as; prestando especial atención a los lugares que ocupan en las listas varones y mujeres, como titulares y suplentes. También hemos relevado datos en torno a quienes ocupan el rol de apoderado y apoderada de lista electoral.

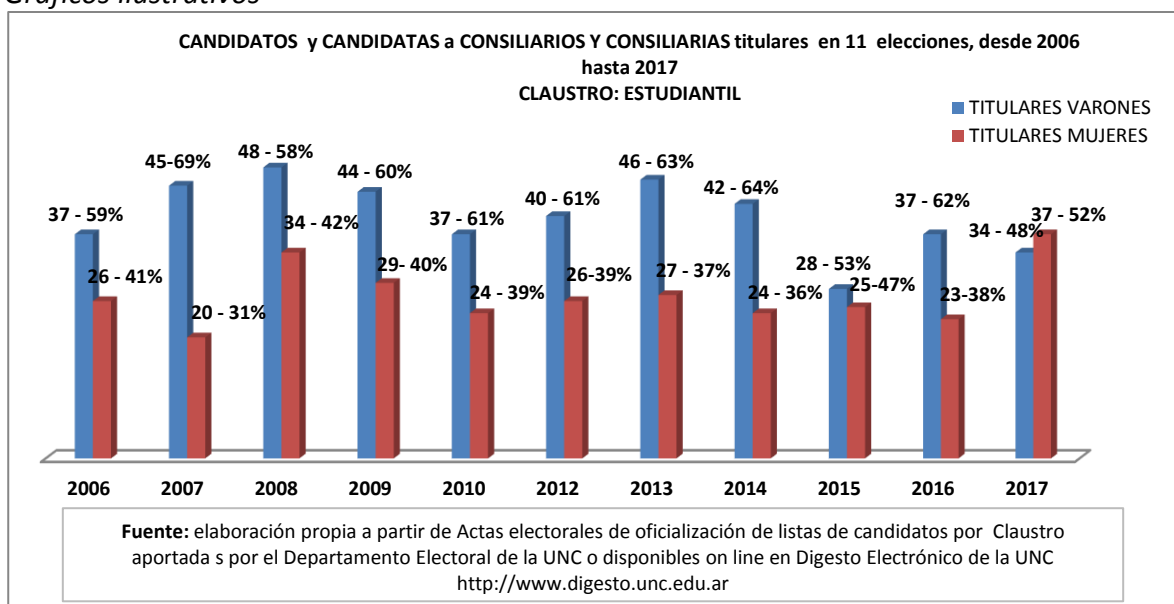
### Estudiantes

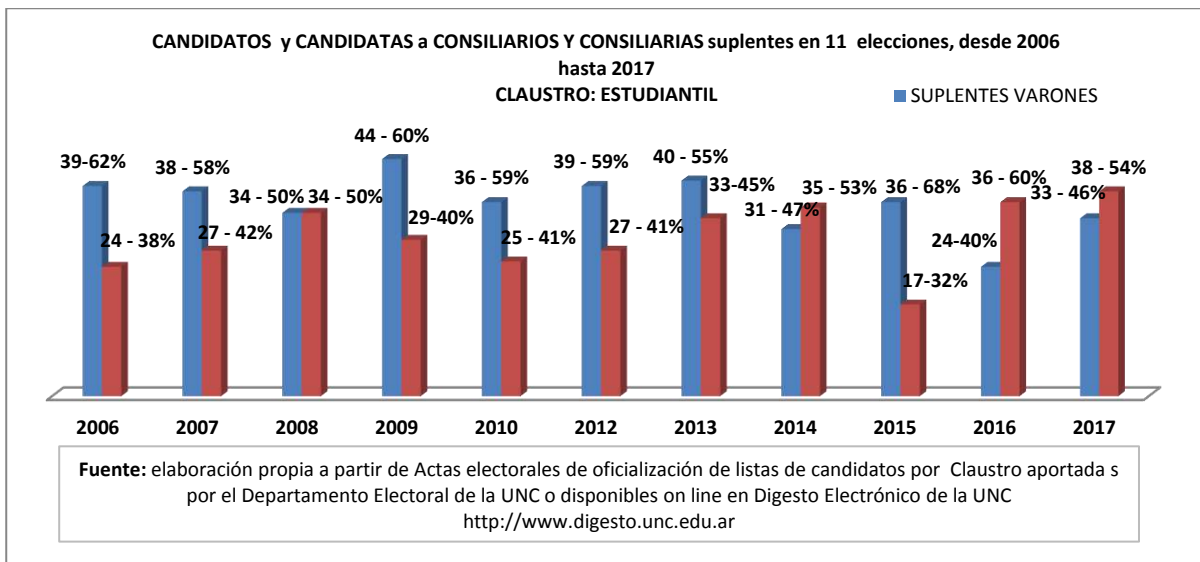
Recordemos que este claustro Universitario participa de los órganos colegiados en una proporción del 34,5 % en relación a los otros claustros, por lo tanto elige Consiliarios/as que actúan como delegados del Claustro en su conjunto y no por Facultad. La cantidad de consiliarios y consiliarias ha ido variando a lo largo del período analizado en consonancia con la creación de las nuevas facultades, lo que ha incrementado el número de representantes a los fines de mantener la proporción señalada.

### Candidaturas

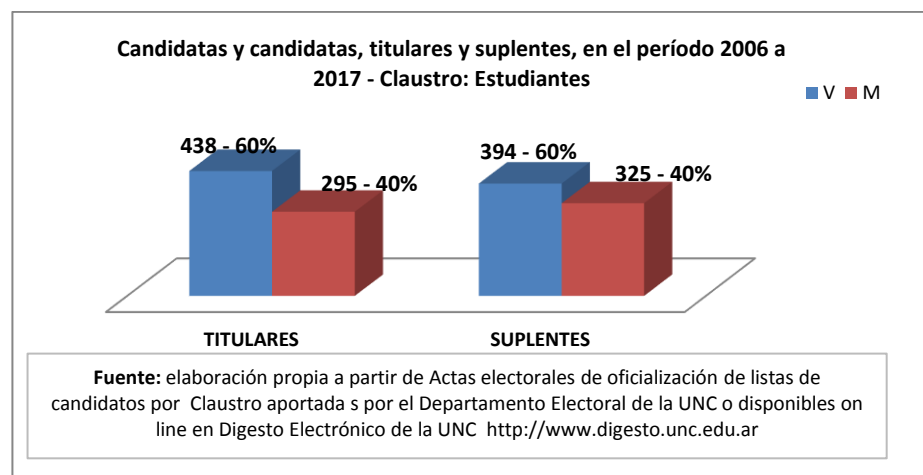
Desde 2006 a 2016 las candidaturas titulares a consiliarios/as fueron mayoritariamente masculinas, sólo en 2017 las mujeres superaron levemente a los varones en un 4%. De estos 11 procesos electorales, en 7 los varones que se presentaron como candidatos titulares superaron por más del 60% a las mujeres (2007, 2009, 2010, 2012, 2013, 2014 y 2016) y en 4, la distribución de candidaturas fue paritaria (2006, 2008, 2015 y 2017). En el caso de las candidaturas suplentes a consiliarios/as la tendencia fue la paridad en 7 procesos electorales (2007, 2007, 2010, 2012, 2013, 2014 y 2017), el predominio masculino en 3 (2006, 2009 y 2015) y femenino, sólo en un año (2017).

### Gráficos ilustrativos





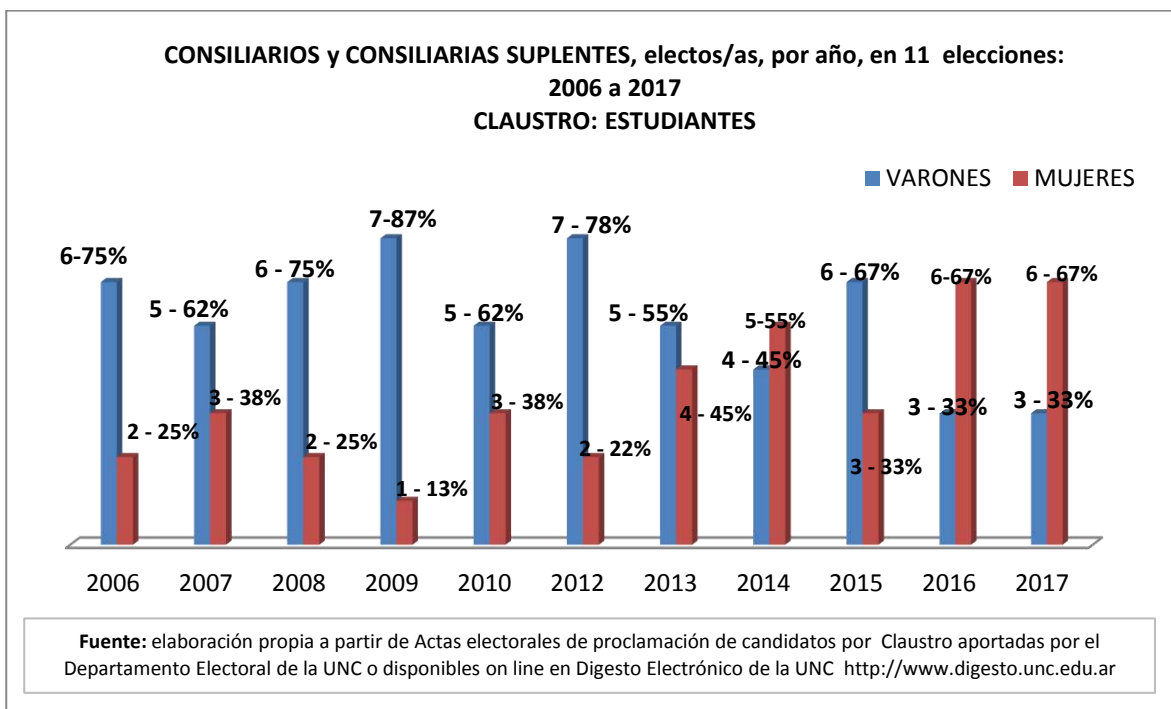
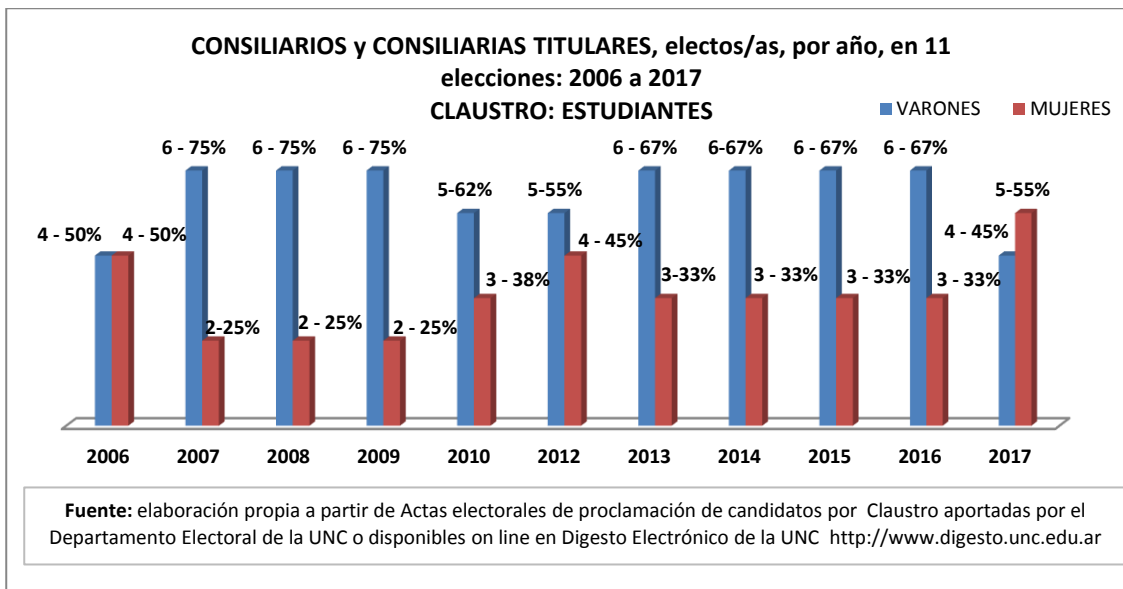
En promedio, entonces, podemos decir que las candidaturas titulares y suplentes a consiliarios/as fueron mayoritariamente masculinas ya que los varones representaron el 60% del total de candidaturas.



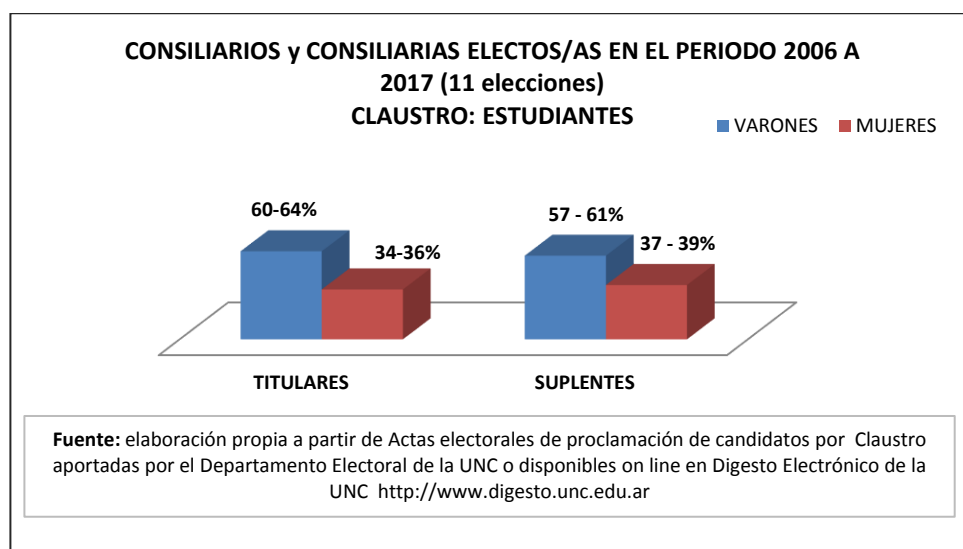
### Consiliarios/as electos/as

En cuanto a los/as consiliarios/as titulares electos/as, el predominio masculino se manifestó en 8 elecciones (2007 a 2010 y 2013 a 2015) y en 3, la distribución fue paritaria (2006, 2012 y 2017), registrándose, en estos casos, una mayoría de mujeres electas sólo en una elección (2017) en la que las mujeres superaron a los hombres en un 10%. En cuanto a los/as consiliarios/as suplentes electos/as, observamos un predominio masculino en 7 elecciones (2006 a 2012 y 2015); 2, en donde la distribución fue paritaria (2013 y 2014) con una variación de un 5% (a favor de los varones, en 2013 y de las mujeres, en 2014) y 2 elecciones donde el predominio fue femenino (2016 y 2017), ya que las consiliarias electas superaron a los varones, representando el 67%.

### Gráficos ilustrativos



Considerando entonces el total del período analizado, 2006 a 2017, podemos decir que la representación estudiantil estuvo masculinizada ya que los varones que se desempeñaron como consiliarios titulares y suplentes superaron a las mujeres por más del 60%. Debemos destacar, no obstante, que en 2017 se revirtió la tendencia general del período ya que, tanto en los cargos titulares como suplentes, hubo un predominio de mujeres que superaron a los varones en un 5%, en los cargos titulares, y en un 34% en los cargos suplentes.



Ahora bien, si tenemos en cuenta la composición de la matrícula estudiantil desde 2006 a 2017, debemos señalar que la presencia de las mujeres en los procesos electorales, participando como candidatas (representan el 40%), y en el Consejo Superior, como consiliarias, (constituyen el 38%, en promedio del total de consiliarios/as) es inferior al peso que tienen en el conjunto de la Universidad, ya que a lo largo del período analizado las mujeres estudiantes representaron el 60% del total del estudiantado.

## Docentes

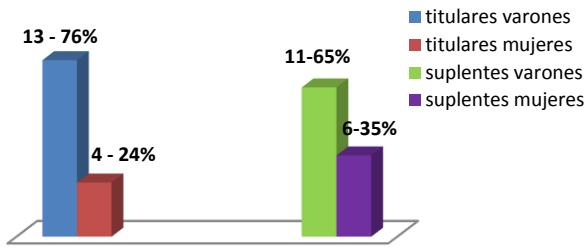
Para iniciar este apartado, debemos recordar que el Universitario que investiga o enseña – (Claustro Docente) representa el 49% del total de consiliarios y consiliarias y que los mismos son elegidos por el voto secreto y directo de sus pares recién desde el año 2008, en función de lo establecido en la Resolución Nº 1 de la Asamblea Universitaria de ese año; hasta entonces eran elegidos por los Consejos Directivos de cada Facultad. Para el año 2008 no fue posible acceder a los datos completos de candidaturas y consiliarios/as electos/as; contamos con los mismos desde 2010, año en el cual, por la aprobación de un nuevo reglamento electoral en la UNC, quedaron sincronizadas tanto las elecciones como los mandatos de consiliarios y consiliarias de todos los claustros. Teniendo en cuenta que los/as consiliarios/as docentes permanecen dos años en sus funciones presentaremos, a continuación, datos de cuatro procesos y actos electorales (2010-2012- 2014 y 2016).

## Candidaturas

Las candidaturas a cargos de consiliarios/as titulares fueron predominantemente masculinas en 2010 y 2012; paritarias, en 2014 y femeninas, en 2016. En 2010, los varones representaron el 76% del total de candidaturas y en 2012, el 67%. En 2014, la distribución fue 54% de varones y 46% de mujeres. Y en 2016, 61% de mujeres contra 39% de varones. Es decir, que en el período analizado la tendencia fue al crecimiento de las mujeres en la participación como candidatas, de un 24% inicial, en 2010, a un 61% en 2016.

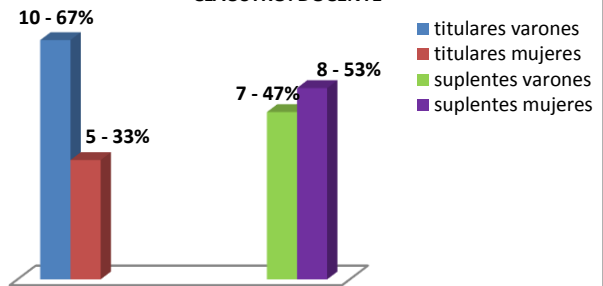
En lo que respecta a las candidaturas como suplentes, fueron masculinas en 2010 y 2016, con una diferencia del 30% a favor de los varones quienes representaron un 65% en 2010 y un 67%, en 2016; y paritarias en 2012 y 2014, con una diferencia de 7% a favor de las mujeres en 2012 y de 8%, a favor de los varones en 2014.

**CANDIDATOS y CANDIDATAS a CONSILIARIOS/as,  
titulares y suplentes, por CLAUSTRO - AÑO 2010  
- CLAUSTRO: DOCENTE**



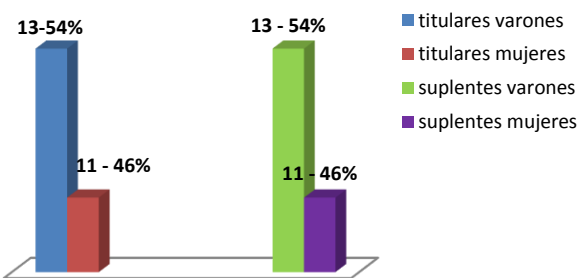
**Fuente:** elaboración propia a partir de Actas electorales de proclamación de candidatos por Claustro aportadas por el Departamento Electoral de la UNC o disponibles on line en Digesto Electrónico de la UNC <http://www.digesto.unc.edu.ar>

**CANDIDATOS y CANDIDATAS a CONSILIARIOS/as,  
titulares y suplentes, por CLAUSTRO - AÑO 2012  
CLAUSTRO: DOCENTE**



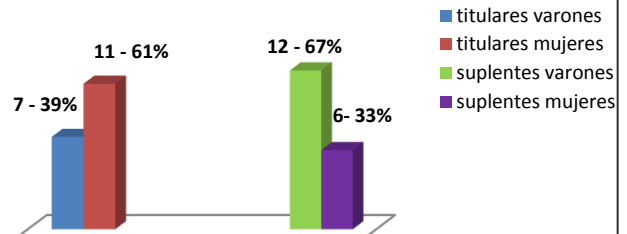
**Fuente:** elaboración propia a partir de Actas electorales de proclamación de candidatos por Claustro aportadas por el Departamento Electoral de la UNC o disponibles on line en Digesto Electrónico de la UNC <http://www.digesto.unc.edu.ar>

**CANDIDATOS y CANDIDATAS a CONSILIARIOS/as,  
titulares y suplentes, por CLAUSTRO - AÑO 2014  
CLAUSTRO: DOCENTE**



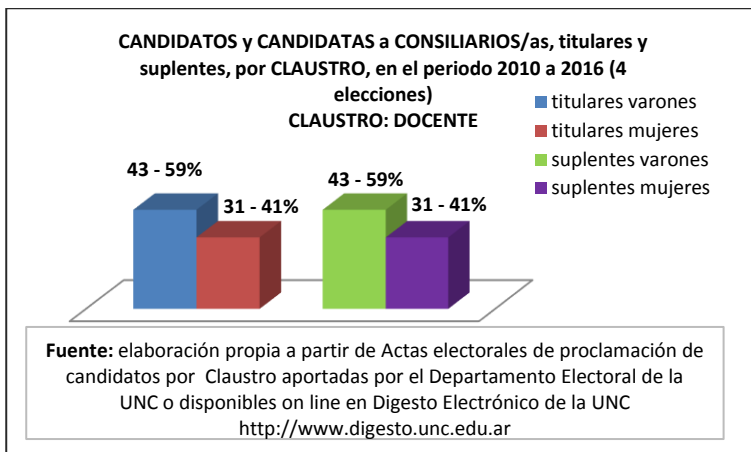
**Fuente:** elaboración propia a partir de Actas electorales de proclamación de candidatos por Claustro aportadas por el Departamento Electoral de la UNC o disponibles on line en Digesto Electrónico de la UNC <http://www.digesto.unc.edu.ar>

**CANDIDATOS y CANDIDATAS a CONSILIARIOS/as,  
titulares y suplentes, por CLAUSTRO - AÑO 2016  
CLAUSTRO: DOCENTE**



**Fuente:** elaboración propia a partir de Actas electorales de proclamación de candidatos por Claustro aportadas por el Departamento Electoral de la UNC o disponibles on line en Digesto Electrónico de la UNC <http://www.digesto.unc.edu.ar>

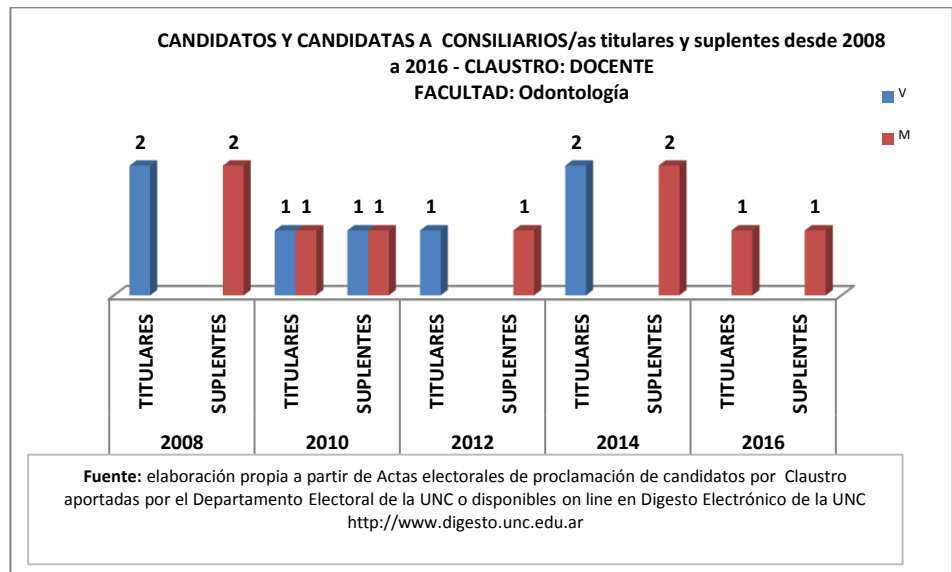
Considerando ahora el período analizado en su conjunto, vemos que los varones representaron el 59% de las candidaturas contra un 41% de mujeres, tanto en las postulaciones a cargos titulares como suplentes. Y si tenemos en cuenta que habíamos tomado el criterio del 60% para definir a un territorio como femenino, masculino o paritario, debemos decir que la distribución de candidatos y candidatas presentó una tendencia general a la paridad ya que al iniciar el periodo estudiado la distancia entre hombres y mujeres llegaba al 40% y 30%, a favor de los varones, en cargos titulares y suplentes, respectivamente, y, al finalizarlo, las mujeres superaron a los varones en un 22% de las candidaturas a cargos titulares, aunque en los cargos suplentes volvieron a predominar los varones por sobre las mujeres en un 30%.



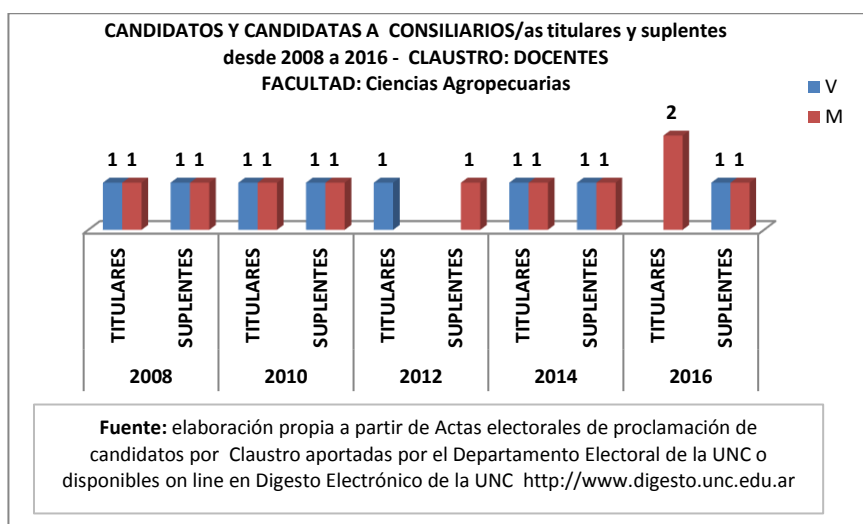
## Por las Facultades

Dado que cada Facultad elige su consiliario/a docente, podemos identificar aquellos espacios donde las candidaturas fueron femeninas, masculinas o paritarias. Aquí, en algunos casos, fue posible incorporar datos desde el año 2008.

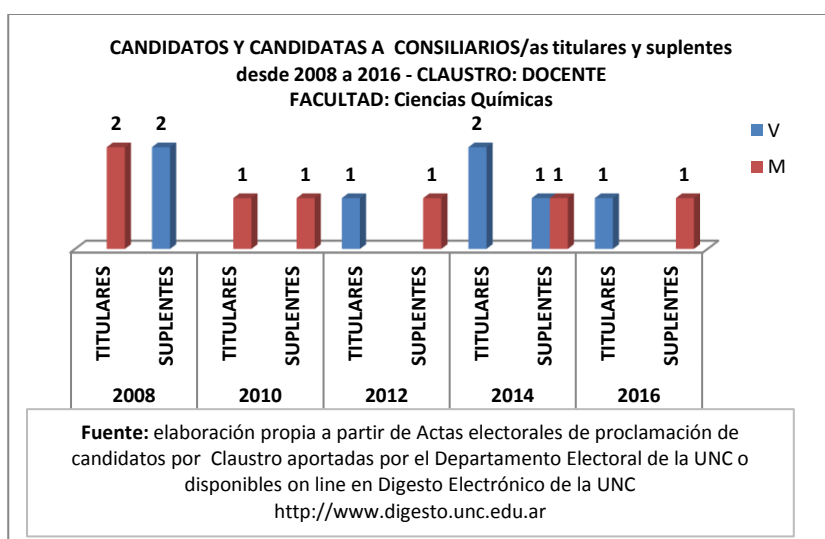
**Facultad de Odontología:** las candidaturas, tanto en cargos titulares como suplentes, fueron paritarias en cuatro procesos electorales (2008, 2010, 2012 y 2014) y femeninas en 2016. En todo el período, 7 varones y 9 mujeres se presentaron como candidatos/as para cargos titulares y suplentes al Consejo Superior.



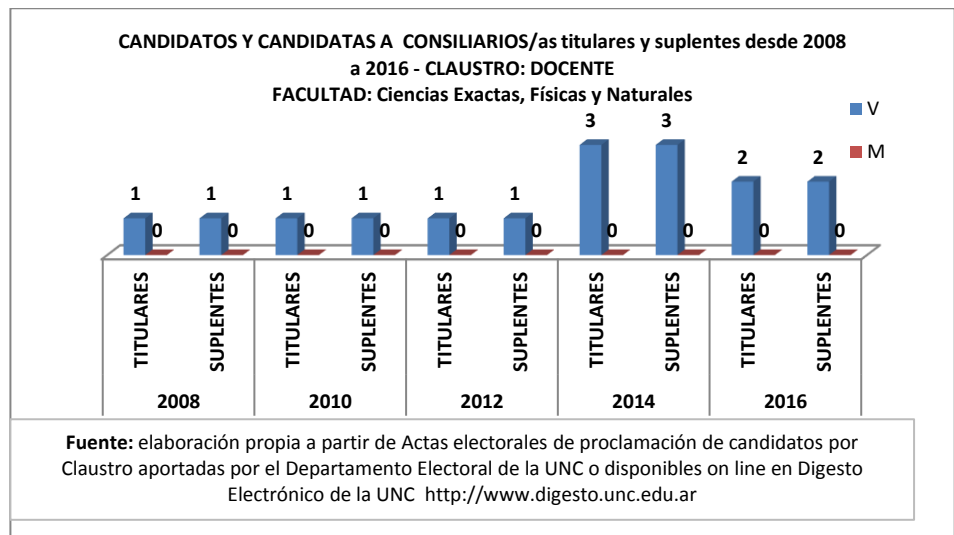
**Facultad de Ciencias Agropecuarias:** las candidaturas, tanto en cargos titulares como suplentes, fueron paritarias en cuatro procesos electorales (2008, 2010, 2012 y 2014) y en 2016, femenina, en las candidaturas titulares y paritaria, en las suplentes. En todo el período, participaron 8 varones y 10 mujeres como candidatos/as, titulares y suplentes, en los procesos electorales.



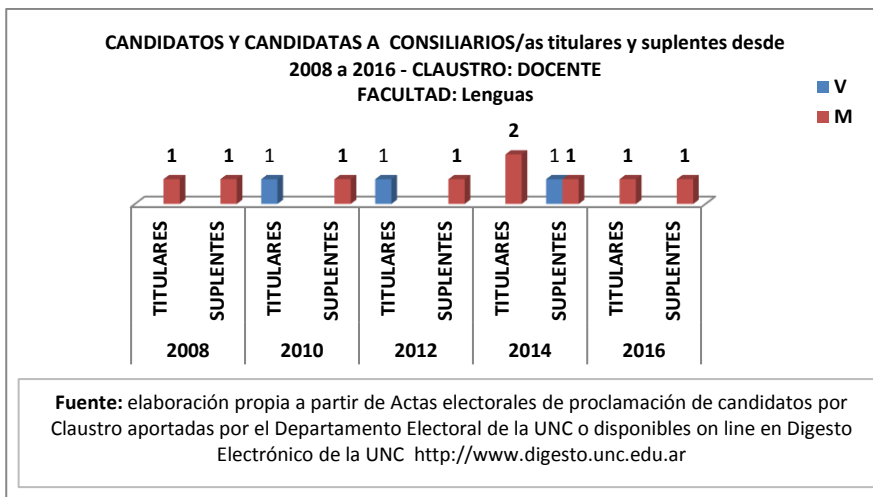
**Facultad de Ciencias Químicas:** las candidaturas, tanto en cargos titulares como suplentes, fueron paritarias en cuatro procesos electorales (2008, 2012 y 2016). En 2010 fueron femeninas en ambos cargos y en 2014, masculinas, en candidaturas titulares y paritarias, en candidaturas suplentes. En todo el período, participaron igual cantidad de varones y mujeres en las diversas candidaturas para el Consejo Superior (7).



**Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales:** las candidaturas titulares y suplentes fueron exclusivamente masculinas en los cinco procesos electorales analizados (2008 a 2016). En todo el período, participaron 16 varones como candidatos para el Consejo Superior.

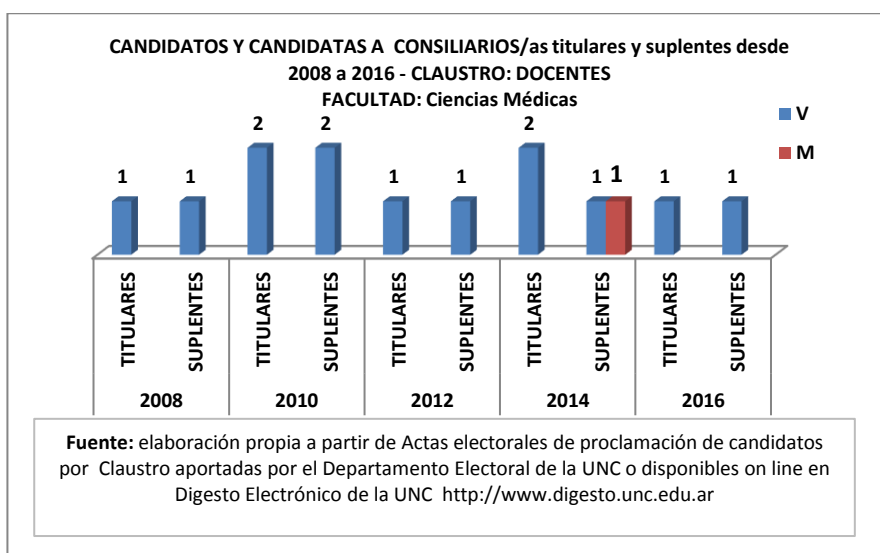


**Facultad de Lenguas:** las candidaturas, titulares y suplentes, fueron femeninas en 2008 y 2016 y paritarias, en 2010 y 2012. En 2014, fueron femeninas, en titulares y paritarias en suplentes. En todo el período, 3 varones y 9 mujeres participaron de candidaturas a cargos titulares y suplentes en el Consejo Superior.

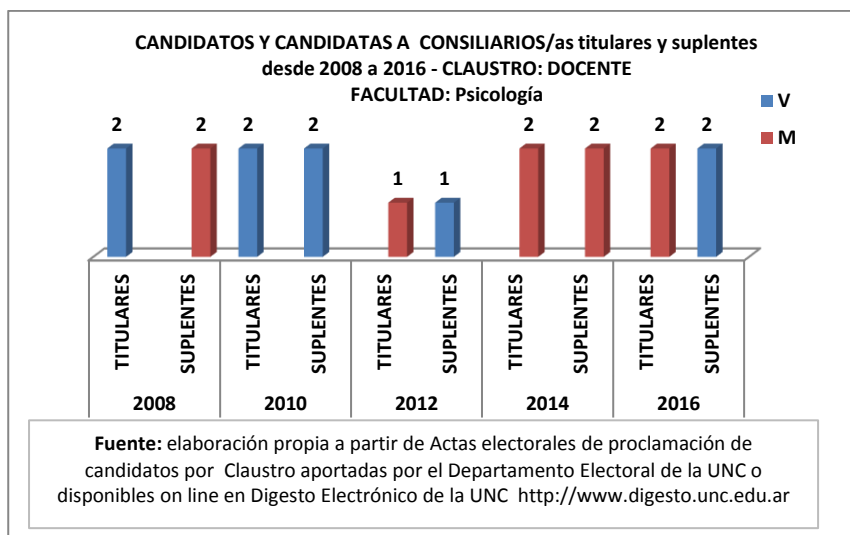


**Facultad de Ciencias Médicas:** las candidaturas titulares y suplentes fueron exclusivamente masculinas en cuatro procesos electorales (2008, 2010, 2012 y 2016), mientras que en 2014 fueron masculinas en titulares y paritarias, suplentes. En todo el período 13 varones y 1 mujer participaron de candidaturas a cargos titulares y suplentes para el Consejo Superior

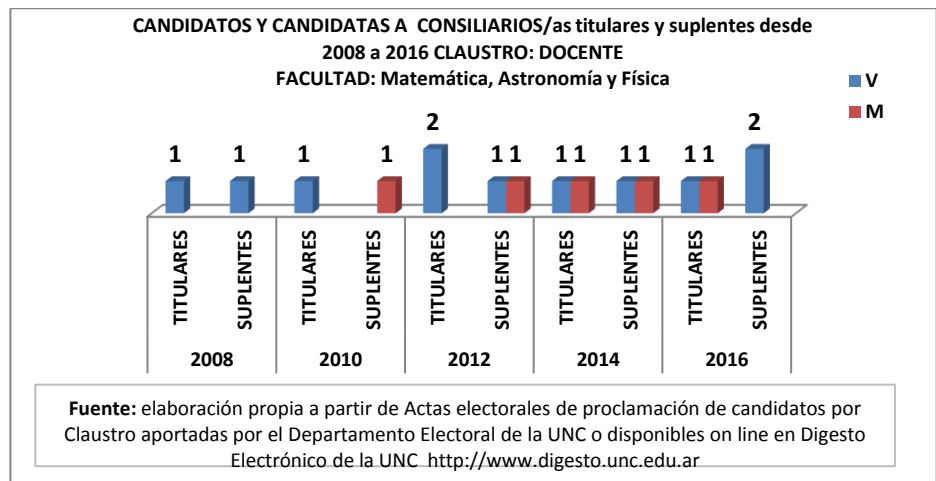




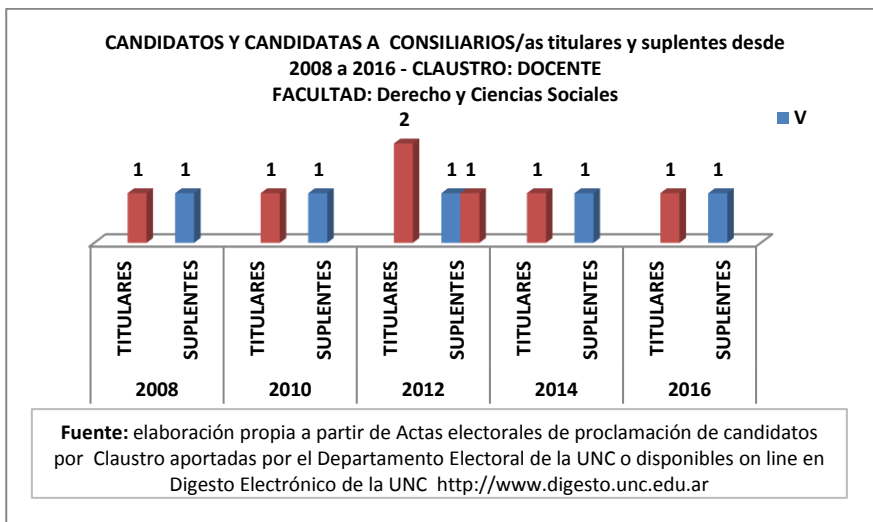
**Facultad de Psicología:** las candidaturas titulares y suplentes fueron paritarias en 2008, 2012 y 2016; masculinas, en 2010 y femeninas, en 2014. En todo el período, 10 varones y 9 mujeres participaron como candidatos/as titulares y suplentes al Consejo Superior.



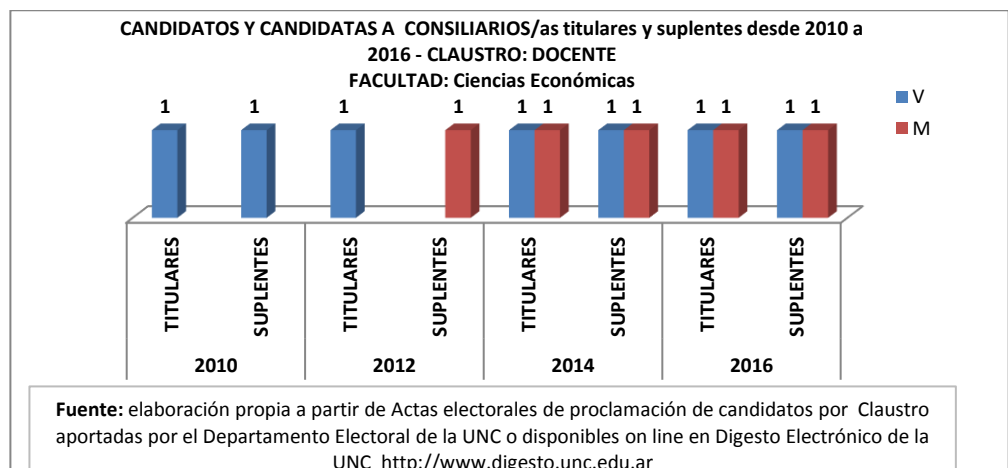
**Facultad de Matemática, Astronomía y Física:** en 2008, las candidaturas fueron masculinas. En 2010, paritarias. En 2012, masculinas, en titulares y paritarias, en suplentes. En 2014, paritarias. Y en 2016, paritarias, en titulares y masculinas, en suplentes. En todo el período, 11 varones y 5 mujeres participaron de candidaturas a cargos titulares y suplentes para el Consejo Superior.



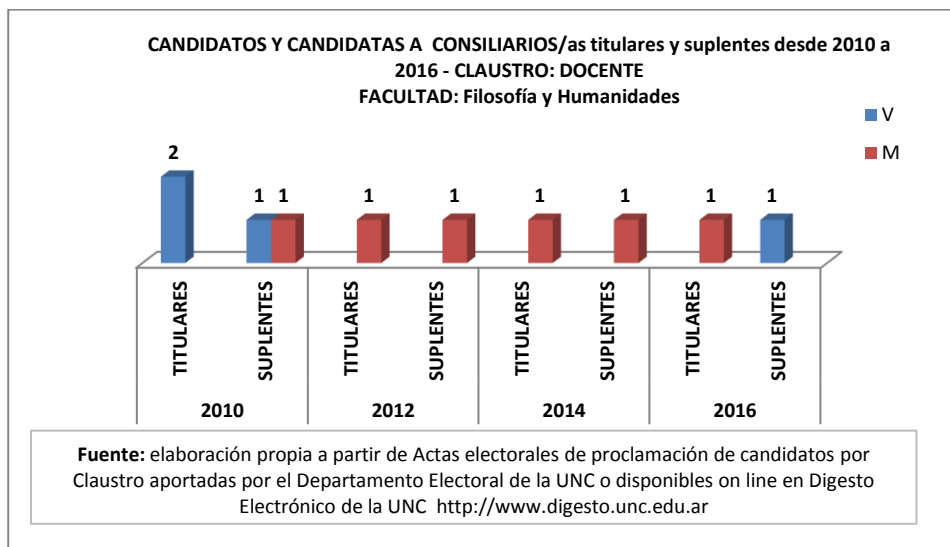
**Facultad de Derecho y Ciencias Sociales:** las candidaturas titulares y suplentes al Consejo Superior fueron paritarias en 2008, 2010, 2014 y 2016. En 2012 fueron femeninas, para el cargo titular y paritarias, para el suplente. En todo el período participaron 7 varones y 5 mujeres en las diversas candidaturas.



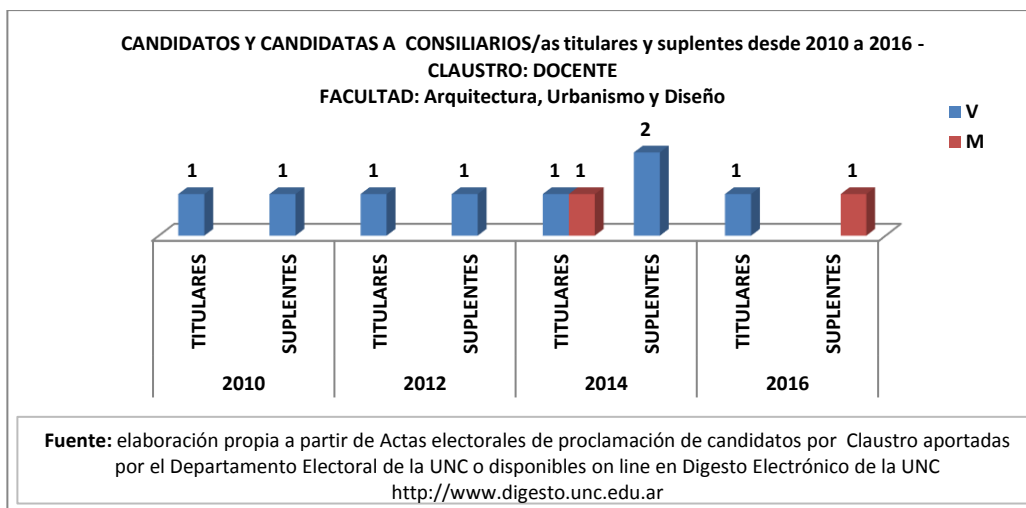
**Facultad de Ciencias Económicas:** las candidaturas a cargos titulares y suplentes fueron masculinas en 2010 y paritarias en 2012, 2014 y 2016. En todo el periodo participaron como candidatos titulares y suplentes 7 varones y 5 mujeres.



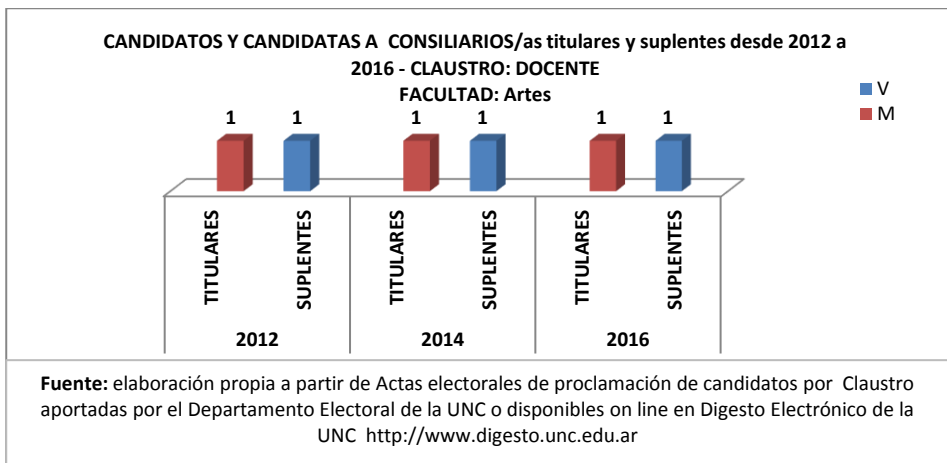
**Facultad de Filosofía y Humanidades:** las candidaturas para cargos titulares y suplentes fueron femeninas en 2012 y 2014 y paritarias en 2016. Mientras que en el año 2010 fueron masculinas para el cargo de Consiliario titular y paritarias en el caso del suplente. En todo el período, participaron 6 mujeres y 4 varones en las diversas candidaturas.



**Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño:** las candidaturas a cargos titulares y suplentes fueron masculinas en 2010 y 2012 y paritarias en 2016. En 2014, fueron paritarias para el cargo de titulares y masculinas para el cargo suplente. En total participaron 8 varones y 2 mujeres en las diversas candidaturas.

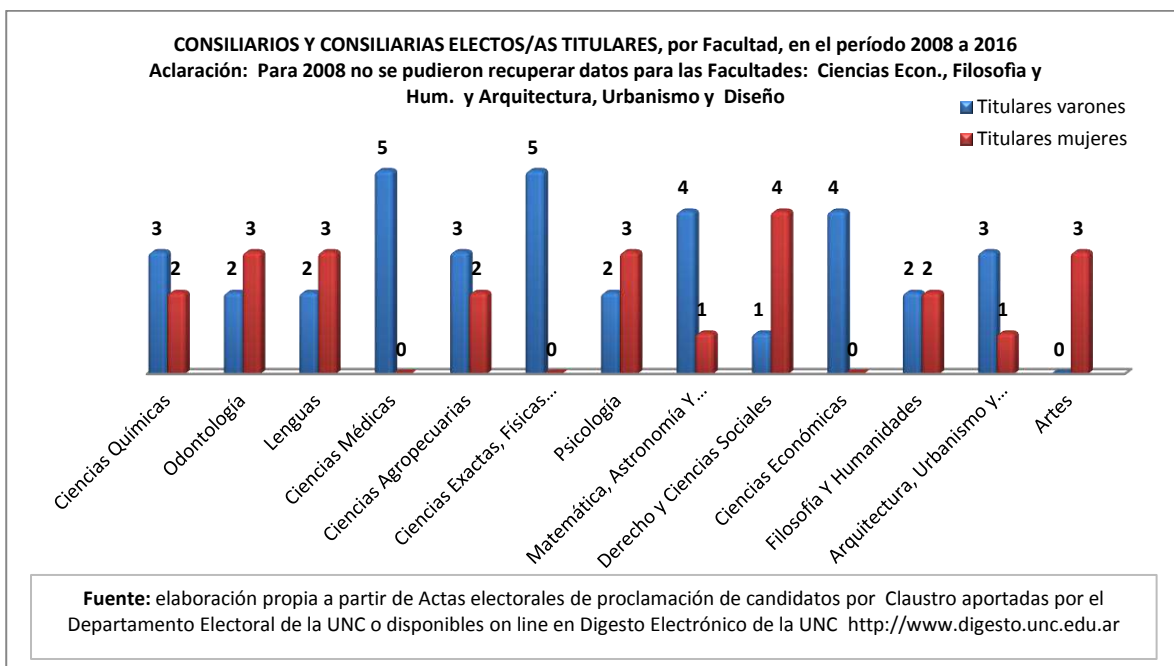


**Facultad de Artes:** las candidaturas fueron paritarias en los tres procesos electorales que vivió la Facultad desde su creación en el año 2011, tanto para los cargos titulares y suplentes. Participaron 3 varones y 3 mujeres.

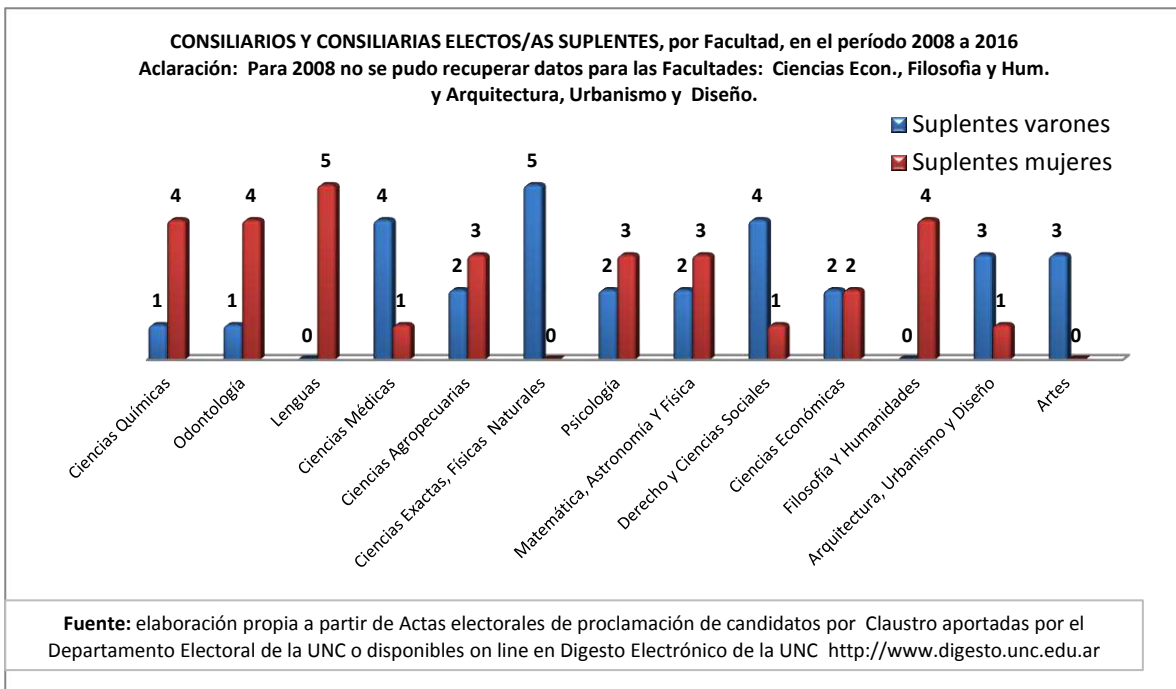


### Consiliarios y Consiliarias electas

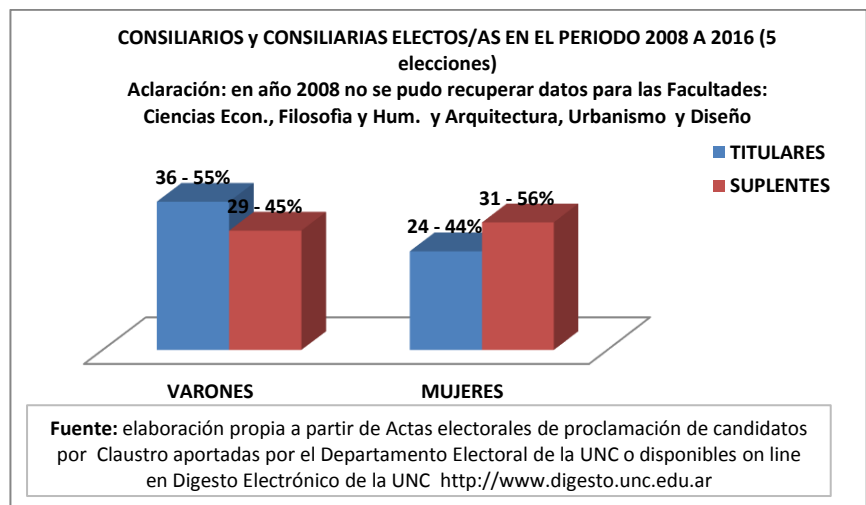
En cuanto a los/as consiliarios/as titulares electos/as, considerando el total de cargos en el periodo 2008-2016, la representación política fue masculina en las siguientes Facultades: Ciencias Médicas; Ciencias Exactas, Físicas y Naturales; Matemática, Astronomía y Física; Ciencias Económicas y Arquitectura, Urbanismo y Diseño. Femenina, en las Facultades de Derecho y Ciencias Sociales y Artes y Paritaria: en Filosofía y Humanidades (con una distribución del 50% en ambos sexos) o muy cercana a la paridad en: Odontología, Lenguas y Psicología (con predominio de mujeres) y en Ciencias Químicas y Ciencias Agropecuarias, con un leve predominio de varones.



En referencia a los cargos suplentes de consiliarios/as en las Facultades de Ciencias Químicas, Odontología, Lenguas y Filosofía y Humanidades las mujeres superaron claramente a los varones. En Ciencias Médicas; Ciencias Exactas, Físicas y Naturales; Derecho y Ciencias Sociales; Arquitectura, Urbanismo y Diseño y Artes, el predominio fue masculino. Finalmente, las situaciones de mayor paridad se presentaron en Ciencias Agropecuarias; Psicología; Matemática, Astronomía y Física y Ciencias Económicas.



En términos generales podemos decir, entonces, que en el período analizado la representación política en el claustro docente ha sido paritaria con predominio de varones en cargos titulares y de mujeres, en cargos suplentes, con un 11% de diferencia en ambos casos.



Ahora bien, si correlacionamos los datos hasta aquí presentados con los de población por Facultades, podemos realizar una caracterización de lo que ocurre con la participación política de docentes varones y mujeres como candidatos y candidatas en los diversos procesos electorales y como consiliarios y consiliarias electos y electas. Tomamos en cuenta aquí, como referencia, al total de varones y mujeres que participaron de los procesos electorales sin considerar su lugar, titular o suplente, tanto en candidaturas como en cargos efectivos, a los fines de establecer si la participación y representación política es femenina, masculina paritaria.

**Participación y representación política en Facultades con planta docente mayoritariamente femenina, masculina o paritaria.**

MAYOR PRESENCIA FEMENINA (60% o más)	MAYOR PRESENCIA MASCULINA (60% o más)	PRESENCIA PARITARIA DE HOMBRES Y MUJERES (50 AL 59%)
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Filosofía y Humanidades:</b> predominio femenino en candidaturas y cargos electos.</li> <li>• <b>Psicología:</b> paridad en candidaturas y predominio femenino en cargos electos.</li> <li>• <b>Lenguas:</b> predominio femenino en candidaturas y cargos electos.</li> <li>• <b>Ciencias Químicas:</b> paridad en candidaturas y predominio femenino en cargos electos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Matemática, Astronomía y Física:</b> predominio masculino en candidaturas y cargos electos.</li> <li>• <b>Ciencias Exactas, Físicas y Naturales:</b> exclusivamente masculinas en candidaturas y cargos electos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Arquitectura, Urbanismo y Diseño:</b> predominio masculino en candidaturas y cargos electos.</li> <li>• <b>Ciencias Económicas:</b> paritarias en candidaturas y predominio masculino en cargos electos.</li> <li>• <b>Derecho y Ciencias Sociales:</b> paritarias en candidaturas y cargos electos.</li> <li>• <b>Psicología:</b> paritarias en candidaturas y predominio femenino en cargos electos.</li> <li>• <b>Ciencias Agropecuarias:</b> paritarias en candidaturas y cargos electos.</li> <li>• <b>Ciencias Médicas:</b> predominio masculino en candidaturas y cargos electos.</li> <li>• <b>Odontología:</b> paridad en candidaturas y predominio femenino en cargos electos.</li> </ul>

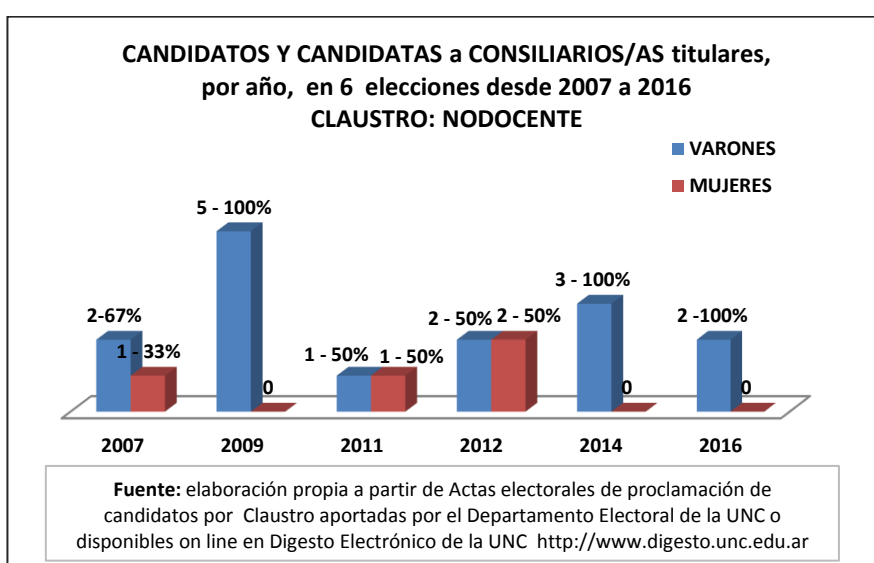
En general, vemos que hay una correspondencia entre la composición de la planta docente y el grado en que la misma participa de procesos electorales y/o se encuentra representada en el Consejo Superior. Destacamos, el caso de dos Facultades en donde dicha correspondencia no se manifiesta: Arquitectura; Urbanismo y Diseño y Ciencias Económicas.

## Nodocentes

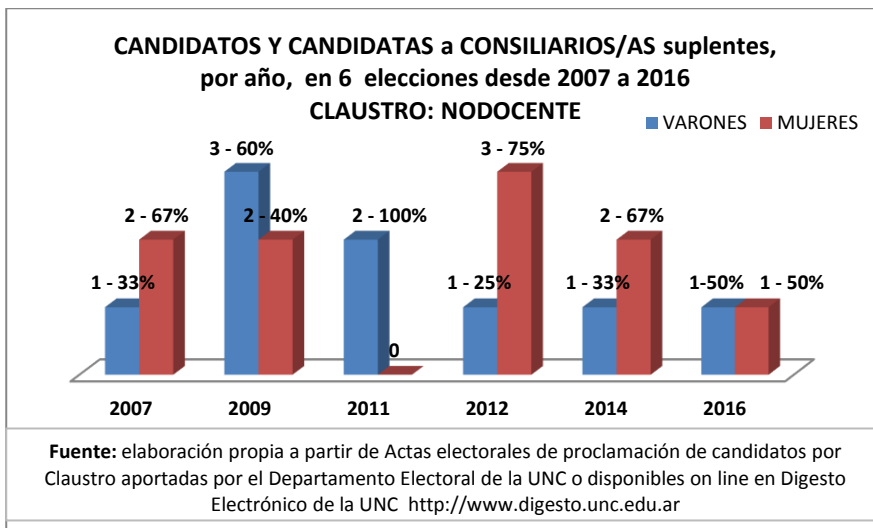
Recordemos aquí que el personal no docente se encuentra representado en los diversos órganos colegiados de la UNC en una proporción del 7,5%. Esto significó un representante hasta el año 2015, en que la Asamblea Universitaria aprobó la creación de dos nuevas Facultades, y dos, a partir de ese año. Para este claustro hemos podido recabar datos sobre seis procesos electorales (2007 a 2016).

### Candidaturas

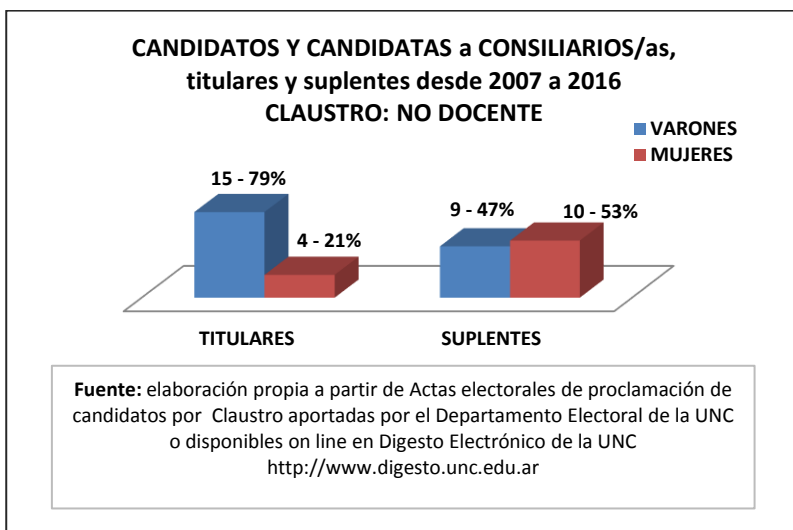
Las postulaciones de varones y mujeres para cargos titulares de consiliarios/as fueron masculinas en 2007, 2009, 2014 y 2016 y paritarias en 2011 y 2012. En 2007 hubo una presencia de mujeres que representó el 33% de las candidaturas mientras que en 2009, 2014 y 2016 no participaron mujeres. En 2011 y 2012, la distribución fue 50% de varones y 50% de mujeres. En todo el período, participaron 15 varones y 4 mujeres.



Las candidaturas para cargos suplentes evidencian una mayor participación de las mujeres, con tres procesos electorales en que las mujeres superaron a los varones (2007, 2012 y 2014); uno, donde la distribución fue paritaria (2016) y dos, donde las candidaturas fueron masculinas (2009, con predominio de varones en un 60% y 2011, con postulaciones exclusivamente de varones). En total, participaron 9 varones y 10 mujeres.



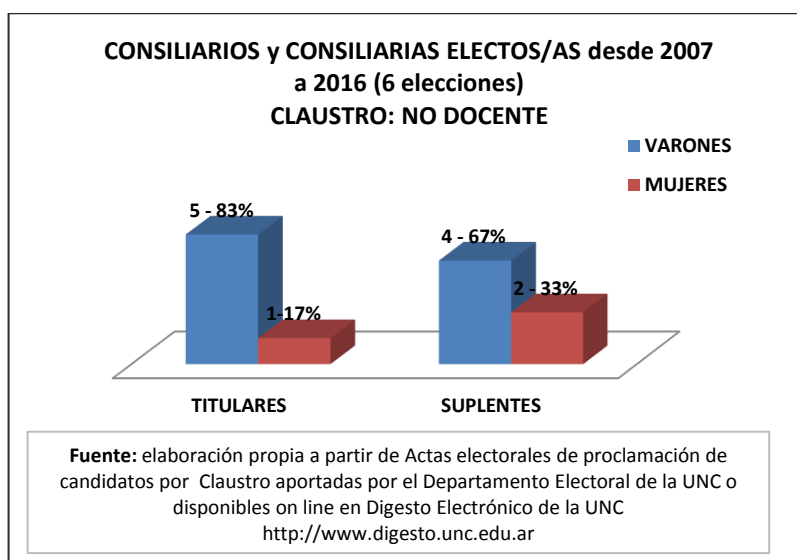
Queda claro entonces que en las postulaciones para cargos titulares predominan los varones y en los cargos suplentes la distribución por sexo presenta una tendencia a la paridad.



### Consiliarios y Consiliarias electos/as

No obstante, cuando consideramos a quienes efectivamente ocuparon los cargos de consiliarios y consiliarias en el período analizado, observamos el predominio de varones tanto en los cargos titulares (más del 80%) como en los suplentes (67%). En total, los varones que accedieron a cargos de consiliarios (titulares y suplentes) fueron 9 y las mujeres, 4.





Ahora bien, si recordamos que la planta Nodocente de las distintas Facultades que componen la Universidad ha sido mayoritariamente paritaria en su composición por sexo en el período analizado, sin predominio de varones en ninguna Facultad y con cuatro Facultades con mayor cantidad de mujeres, podemos decir que se observa claramente una brecha entre la presencia de mujeres que se desempeñan como no docentes en el conjunto de la comunidad Universitaria (más del 50%, en promedio), tanto con su participación en procesos electorales como candidatas titulares (21%) como con su presencia efectiva en este órgano colegiado de gobierno (17% en cargos titulares y 33% en cargos suplentes).

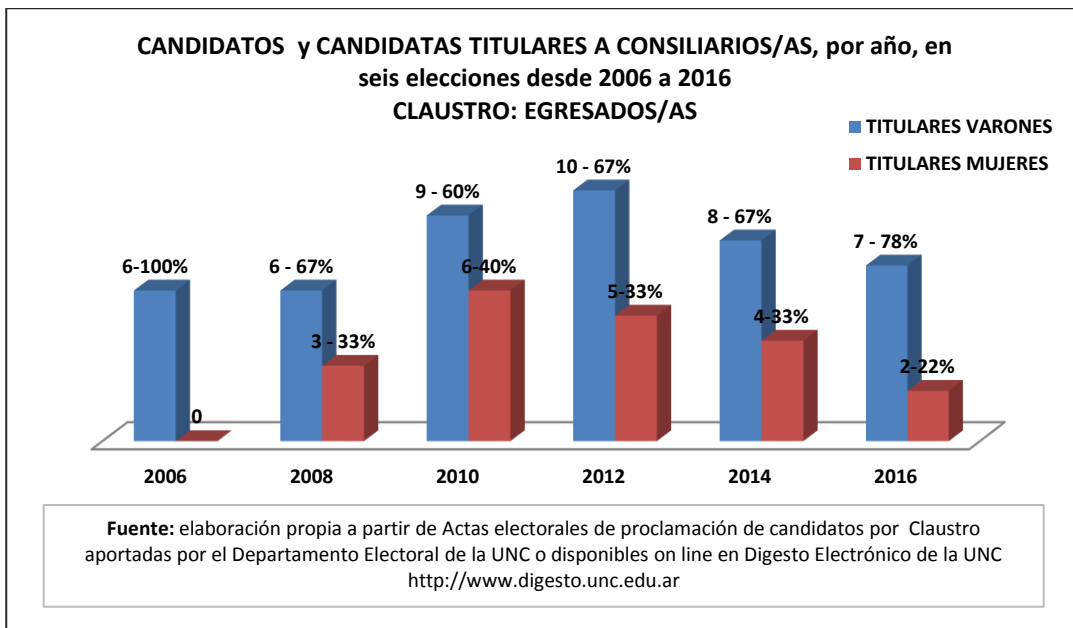
## Egresados/as

Recordemos aquí que, tal como señala el estatuto universitario, “el que ha optado por alguno de los grados que otorga esta Universidad - (Claustro de Graduados)” se encuentra representado en los diversos órganos colegiados de la UNC en una proporción del 9%. Esto se ha traducido en tres representantes.

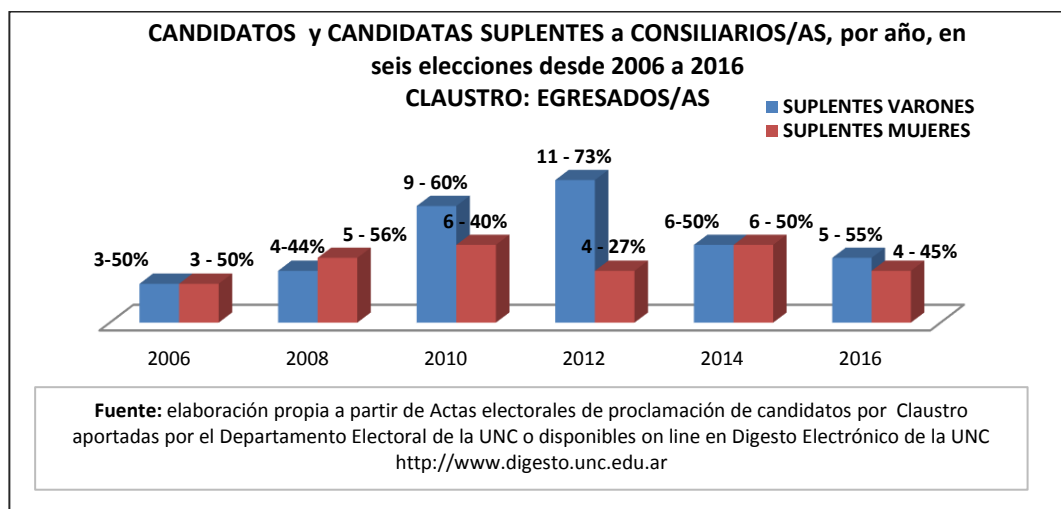
Para este claustro hemos podido acceder a información para seis procesos electorales, desde 2006 a 2016.

## Candidaturas

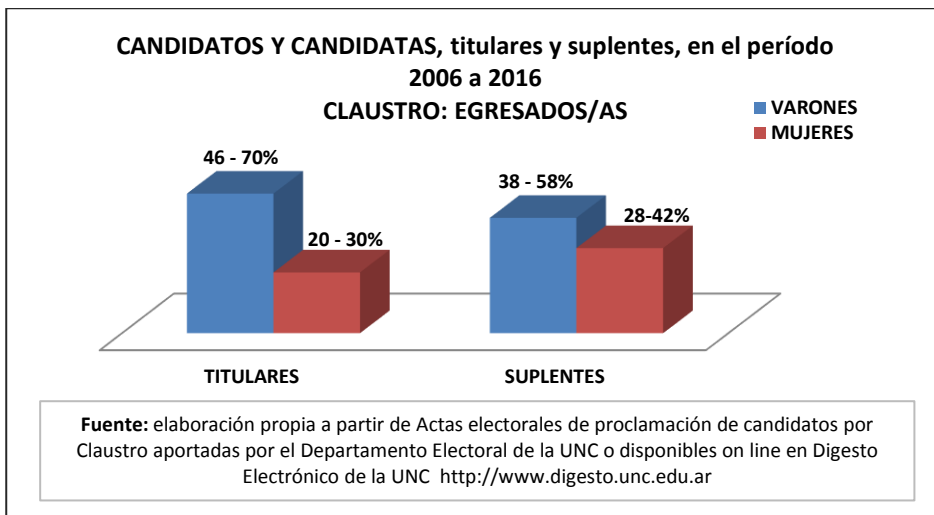
Los egresados que se presentaron para acceder a cargos titulares de Consiliarios superaron a las mujeres en los seis procesos electorales considerados por más del 60%, registrándose una elección (2006) donde no hubo participación de mujeres. En las restantes elecciones la participación de las mujeres se mantuvo en un promedio de 33%.



Al considerar las postulaciones para cargos de Consiliario/a suplente, se observa con claridad una mayor participación de las egresadas ya que sólo en dos procesos electorales (2010 y 2012) los varones superaron a las mujeres por más del 60%. En el resto (2006, 2008, 2014 y 2016) la distribución de candidatos fue paritaria.

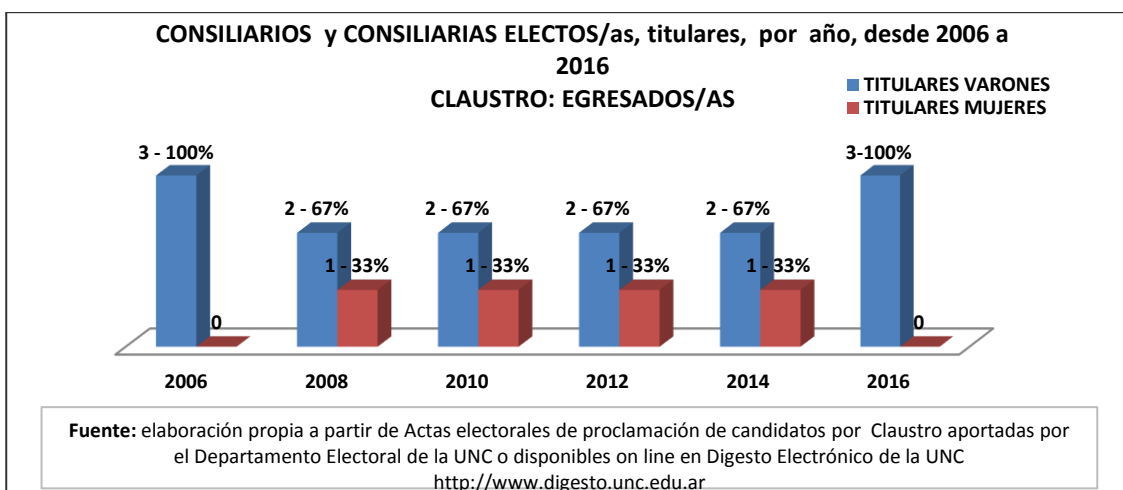


Queda claro entonces que, para todo el período analizado, en las postulaciones titulares para el Consejo Superior predominan abrumadoramente los varones y en las suplentes la distribución por sexo es paritaria.

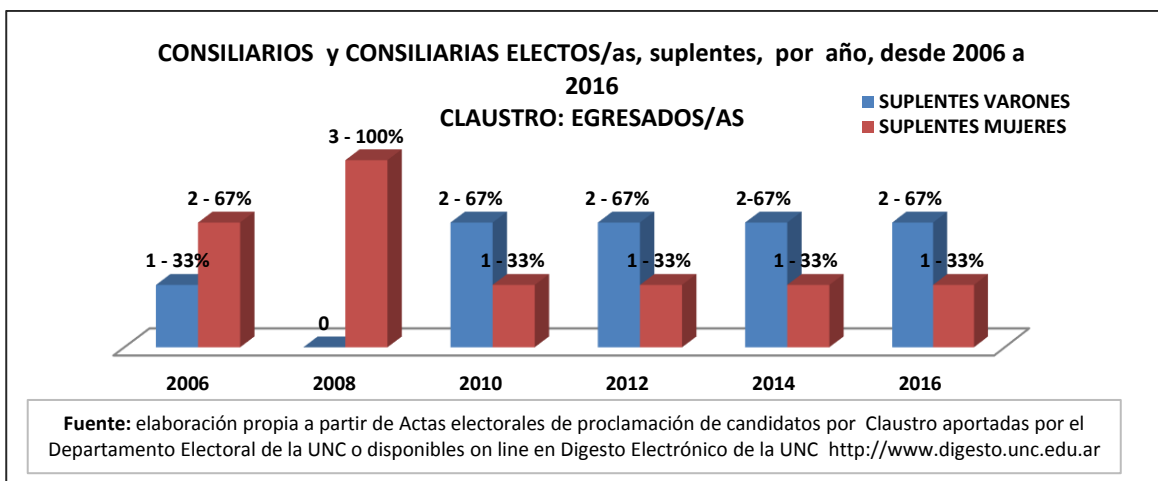


### Consiliarias/os electas/os

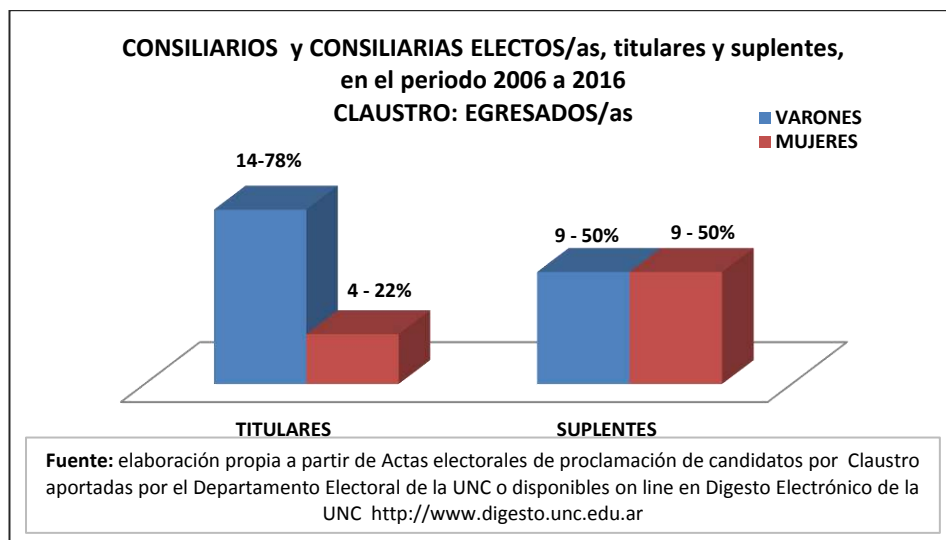
Si prestamos atención a quienes se desempeñaron efectivamente como integrantes titulares del Consejo Superior observamos que en dos actos electorales (2006 y 2016) no hubo mujeres electas como consiliarias. El resto de los años sí y en la misma proporción (2 varones y 1 mujer).



En cuanto a los/as egresados/as suplentes en el Consejo Superior, se registraron dos elecciones con predominio femenino de candidatas (2006 y 2008) y cuatro con predominio masculino (2010 a 2016).



Para todo el período analizado, vemos que se mantiene la misma tendencia general que en el caso de las candidaturas (predominio de varones en cargos titulares y paridad en cargos suplentes) pero con mayor presencia de varones como consiliarios titulares (78%, contra el 70% de los que se habían presentado como candidatos) y paridad absoluta (50 y 50) en los cargos suplentes.

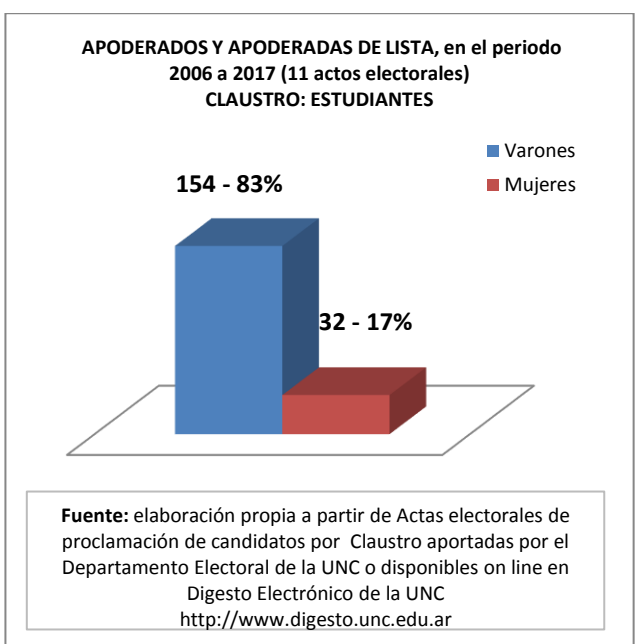
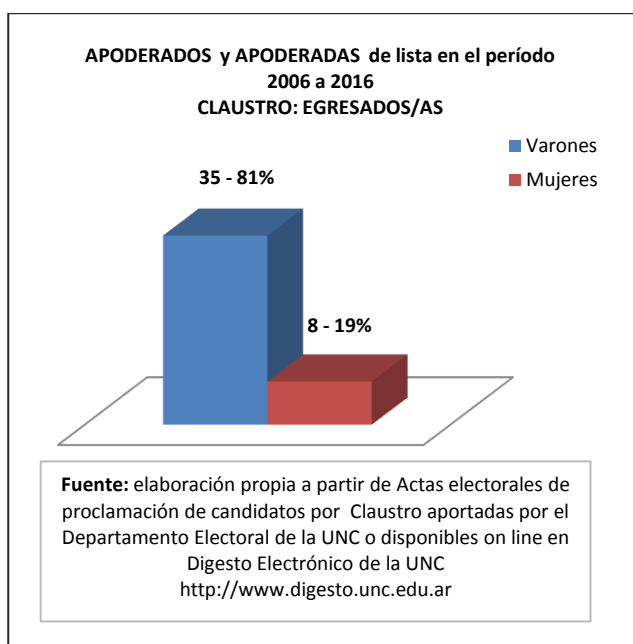
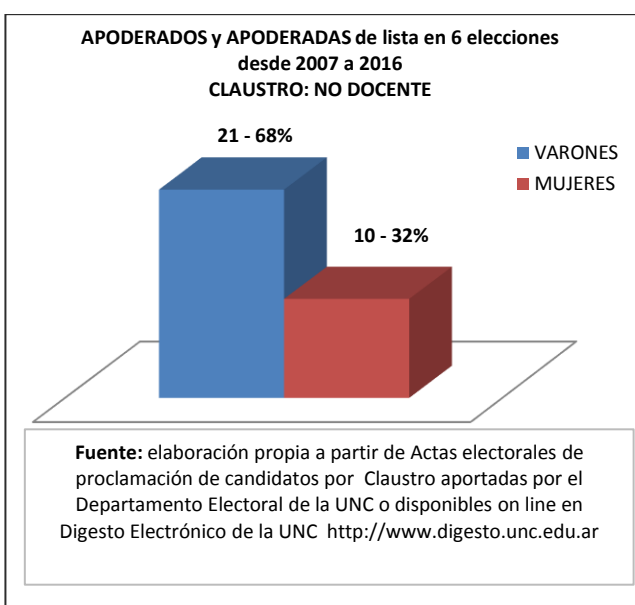
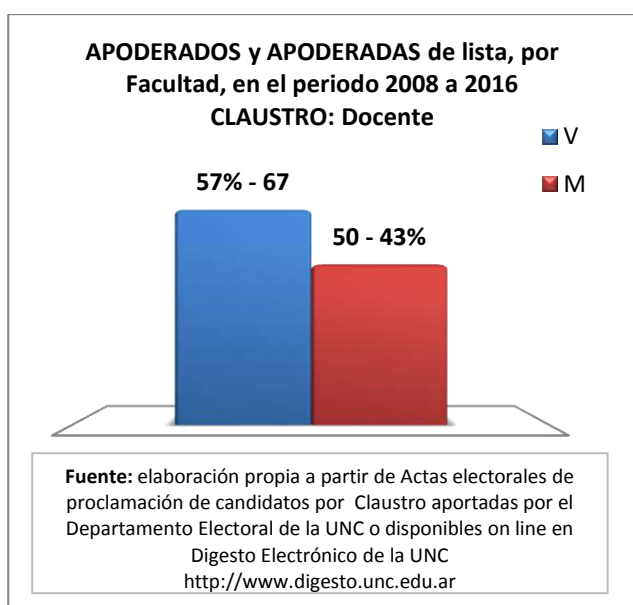


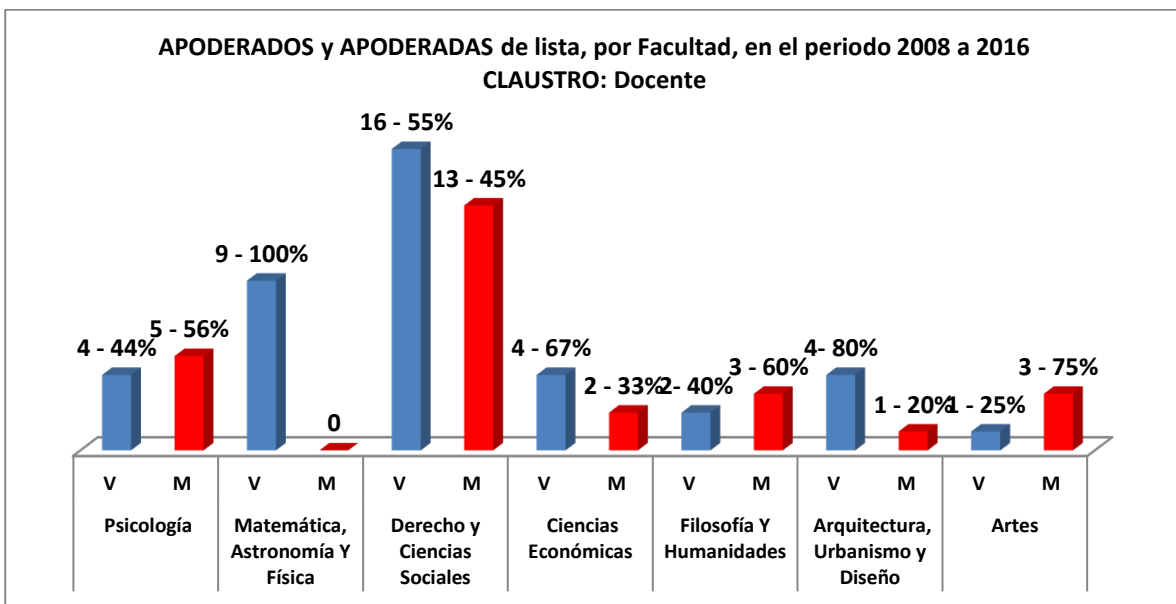
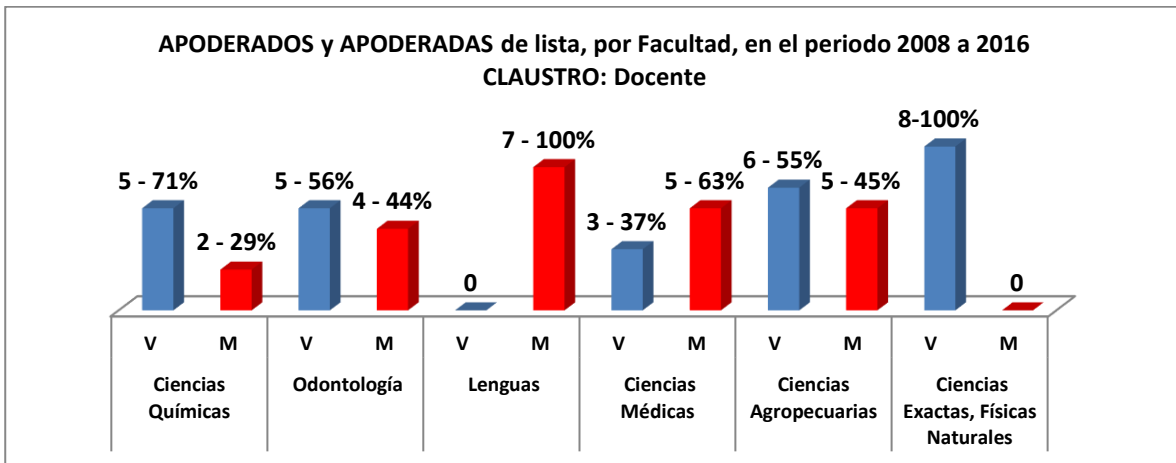
Correlacionando ahora los datos estadísticos sobre graduaciones con estos datos sobre participación y representación política, observamos que si bien las mujeres profesionales superan a los varones salvo en el área de las Cs. Naturales, Básicas y Aplicadas, por casi un 70% su peso es significativamente menor cuando atendemos a la dimensión política de la vida universitaria, sobre todo en el caso de los cargos titulares donde las mujeres representaron, en el período analizado, sólo el 30% de las postulaciones para cargos titulares y el 22% de los cargos titulares. Aunque, como ya hemos señalado, aumenta su participación en candidaturas y cargos electos como suplentes.

## El rol de apoderado/a: un rol masculinizado

Es designado/a y/o removido/a por las diversas agrupaciones políticas (asociaciones, grupos de electores y alianzas) de acuerdo a los mecanismos establecidos en su estatuto constitutivo; en términos generales, ejerce la representación legal de la agrupación a la que representan ante la respectiva Junta Electoral. Algunas de sus tareas en cada acto eleccionario son: firmar la autorización o poder que habilita a los fiscales a participar en la mesa receptora de votos; participa del escrutinio de votos e interpelar a la Junta Electoral cuando observa alguna irregularidad en el desarrollo de los comicios o en el escrutinio.

A partir del relevamiento realizado, podemos afirmar que en el periodo analizado (2006 a 2017) este rol ha sido desempeñado mayoritariamente por varones en los claustros estudiantil, no docentes y egresados/as. En el caso de egresados/as y estudiantes los varones que se desempeñaron como apoderados representaron más del 80% y en el claustro nodocente, el 68%. En el caso de los docentes, la distribución es paritaria en general, 57% de varones y 43% de mujeres, presentando matices si consideramos cada Facultad en particular.





Determinados roles dentro de la actividad política relacionados con la elección de representantes, como ejemplifican en este caso los/as apoderados/as de lista, están vinculados a los varones ya que se asocia a éstos con los liderazgos políticos naturales y desde esa misma concepción las mujeres son vistas y, muchas veces se auto-perciben, como menos capaces a la hora de asumirlos. Que históricamente esos roles hayan sido ejercido por varones, y que implique el desempeño de tal actividad competencias asociadas al rol masculino, sostenido fundamentalmente en el acceso a redes de influencia, por ejemplo, contribuye (negativamente) a que las brechas de género persistan; se trata, entendemos, de elementos estructurales de la vida política cuya decostrucción es justamente el desafío de estos tiempos.

## Consejos Directivos de las Facultades: 2012-2016

Los Consejos Directivos (HCD), conjuntamente con los/as Decanos/as, constituyen el gobierno de cada Facultad. Se componen, además de los/as Decanos/as, por 18 miembros o consejeros:

- ✓ 9 representantes del claustro docente (a razón de 3 profesores titulares y/o asociados, 3 profesores adjuntos y 3 profesores auxiliares graduados).
- ✓ 6 representantes del claustro de estudiantes
- ✓ 2 representantes del claustro de egresados
- ✓ 1 representante del claustro no docente.

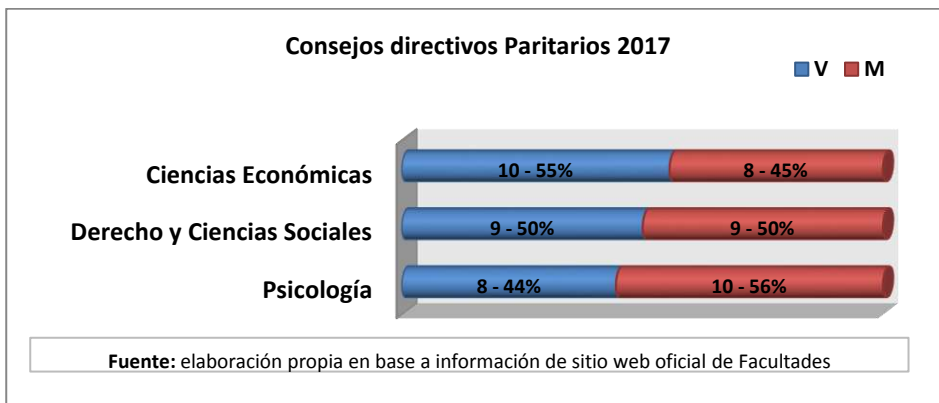
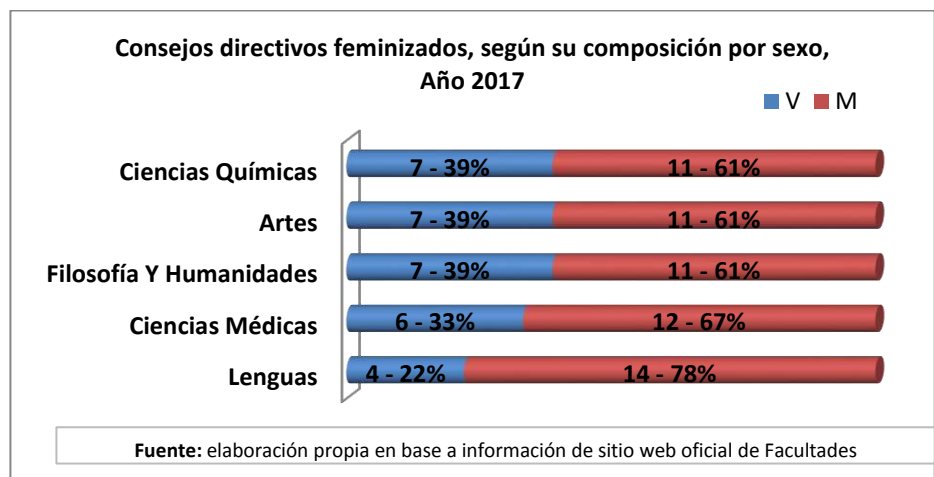
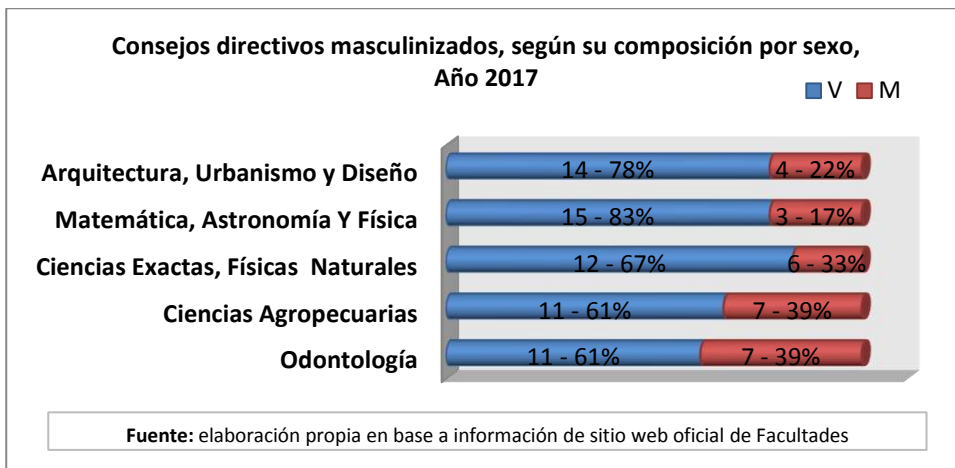
Los consejeros de los claustros docentes, egresados y no docentes tienen mandatos de 2 años y pueden ser reelectos; los del claustro estudiantes tienen una duración en sus cargos de un año.

Antes de presentar los datos que fueron recabados para cada Consejo Directivo de Facultad, debemos aclarar que al iniciar la búsqueda considerábamos viable el acceso a los registros on line desde 2012, dado que el reglamento electoral de la UNC, aprobado en 2010, legisla en ese sentido, al señalar que... “Las actas serán públicas y se difundirán en el sitio respectivo de la página web sin perjuicio de su correspondiente notificación a los apoderados de las agrupaciones y listas intervinientes”. En virtud de esta disposición estimábamos que la información que buscábamos sería accesible de este modo, pero no fue posible efectuar un registro completo, aunque sí advertimos que cada Facultad tiene reservado en su digesto electrónico un apartado para la Junta electoral con carpetas para cada año (desde 2012) pero, en algunos casos, no encontramos ningún archivo. Detallamos a continuación el resultado de dicho relevamiento efectuado por cada Facultad:

Facultad	Disponibilidad on line de Actas de proclamación de Consejeros y Consejeras electos/as por claustro		Disponibilidad on line de miembros actuales de Consejos directivos en sitios web de Facultades
	2012	2014	2016-2017
Arquitectura, Urbanismo y Diseño	Sin información	Sin información	Completo
Ciencias Exactas, Físicas y Naturales	Completo	Completo	Completo
Ciencias Químicas	Completo	Completo	Completo
Ciencias Agropecuarias	Completo	Completo	Completo
Matemática, Astronomía y Física	Completo	Incompleto	Completo
Ciencias Médicas	Incompleto	Incompleto	Completo
Odontología	Sin información	Sin información	Completo
Derecho y Ciencias Sociales	Incompleto	Sin información	Completo
Ciencias Económicas	Sin información	Incompleto	Completo
Filosofía y Humanidades	Sin información	Completo	Completo
Psicología	Sin información	Sin información	Completo
Lenguas	Sin información	Sin información	Completo
Artes	Incompleto	Completo	Completo

Dado que la información para los Consejos Directivos de todas las Facultades pudo ser recabada en forma completa para el año 2017, tomamos esos datos para clasificar a los Consejos Directivos según su composición por sexo, sin considerar la pertenencia de sus integrantes a los diferentes claustros, y encontramos que de los trece Consejos Directivos, 6 presentan una composición mayoritariamente masculina; 4, femenina y 3, paritaria.

*Gráficos ilustrativos*



Si correlacionamos estos datos con la composición por sexo de los diversos claustros en las Facultades encontramos que:

**Consejos Directivos masculinizados:** la proporción de varones y mujeres como representantes en el Consejo Directivo se corresponde con la proporción de la población de los diferentes claustros en el caso de la *Facultad de Matemática, Astronomía y Física* y la *de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales* que presentan una población mayoritariamente masculina en los claustros de estudiantes, graduados/as y docentes y paritaria, en no docentes. En el caso de la *Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño*, cuya población alcanza niveles de paridad en los claustros de egresados, estudiantes y docentes y es mayoritariamente femenina en el claustro no docente, se observa claramente una brecha con la proporción en que las mujeres se encuentran representadas en el Consejo Directivo del año 2017, alcanzando un escaso 22%. En *Odontología* se manifiesta algo similar, las mujeres representan más del 60% del estudiantado, las



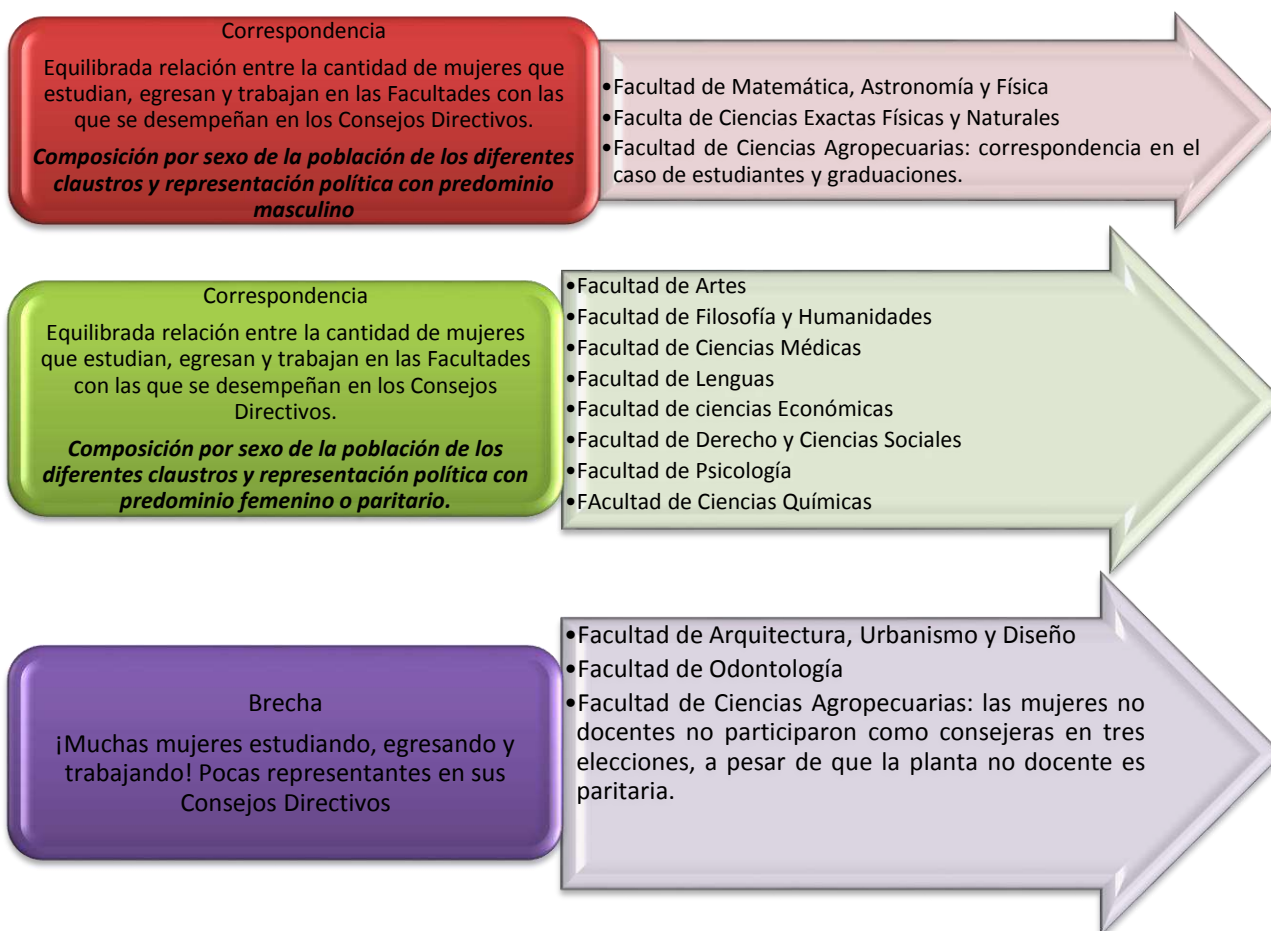
graduaciones y la planta nodocente, registrándose una distribución paritaria de la planta docente y su representación alcanza el 39%; también una brecha del 20%. *Ciencias Agropecuarias* tiene una distribución paritaria de su planta docente y no docente aunque registra una mayor presencia masculina en el estudiantado y las graduaciones; como veremos en el próximo apartado, la composición por claustro del Consejo Directivo guarda correspondencia con la población en el caso de los/as docentes donde alcanza la paridad y en el caso del estudiantado y las graduaciones donde es masculino; en el caso del claustro nodocente, no habría correspondencia, pero veremos que hay alternancia entre consejeros y consejeras en otras elecciones.

**Consejos Directivos Feminizados:** La Facultad de Artes es paritaria en su composición poblacional en todos los claustros; Filosofía y Humanidades y Lenguas registran una mayor presencia femenina en estudiantes, graduados, docentes y paridad en no docentes; Ciencias Médicas es paritaria en la composición de la planta docente y no docente y tiene una mayor presencia de mujeres en estudiantes y graduaciones

**Consejos Directivos paritarios:** Ciencias Económicas también es paritaria en la composición de la población sus cuatro claustros; Psicología registra una mayor presencia de mujeres estudiantes y graduadas y paridad en la composición de su planta docente y no docente; Derecho y Ciencias Sociales registra paridad en estudiantes, graduados y en su planta docente y mayor presencia femenina en la planta no docente.

Es decir que tanto en Consejos Directivos feminizados como paritarios hay una correspondencia, en términos generales, entre la composición de la población de sus cuatro claustros y la proporción en que se encuentran representados/as políticamente.

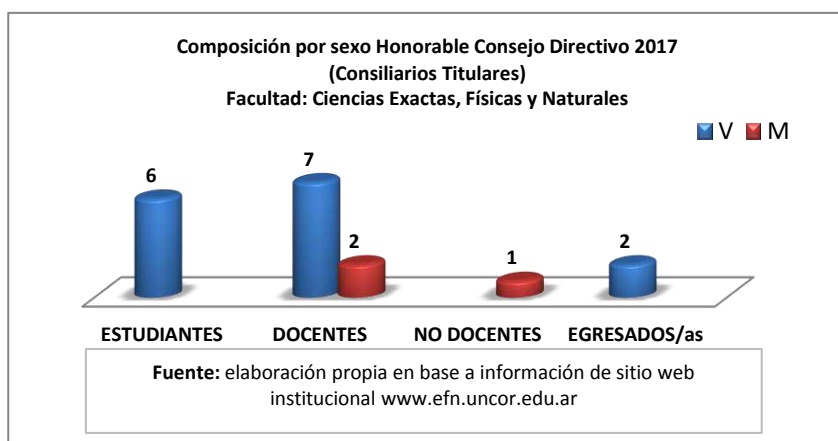
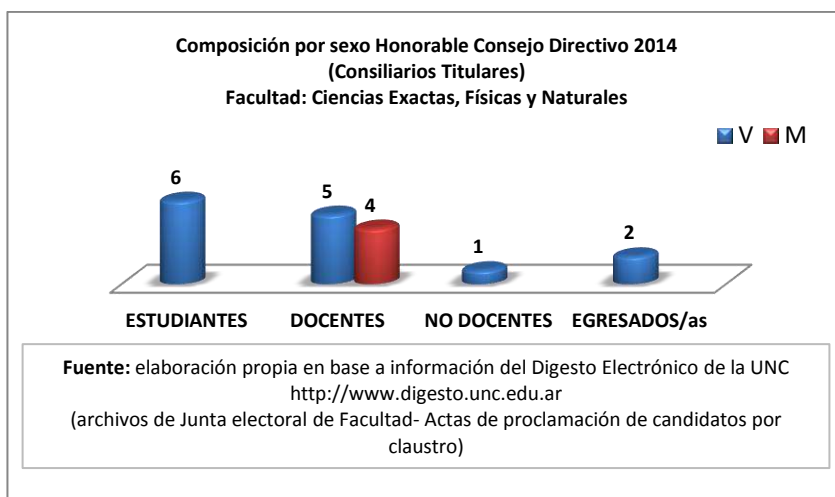
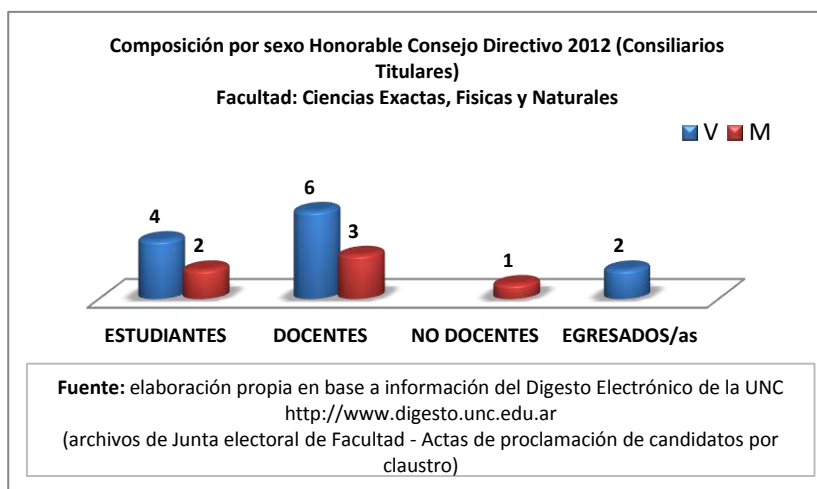
#### Gráfico Ilustrativo



## Mirando las Facultades con datos disponibles on line

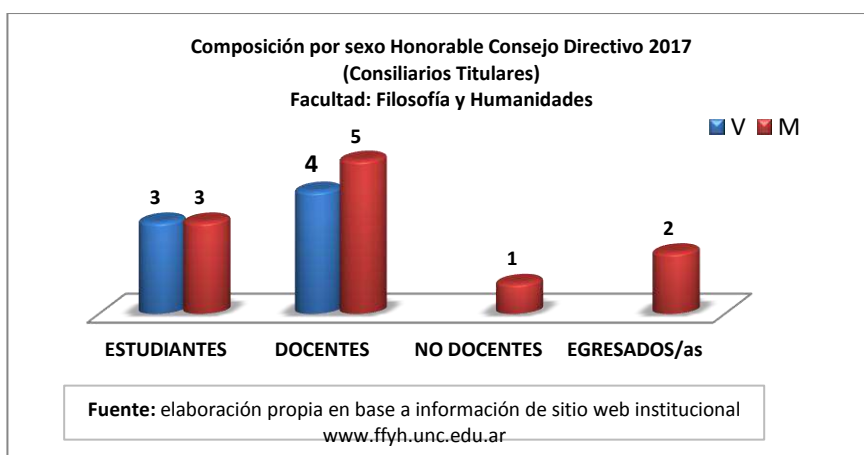
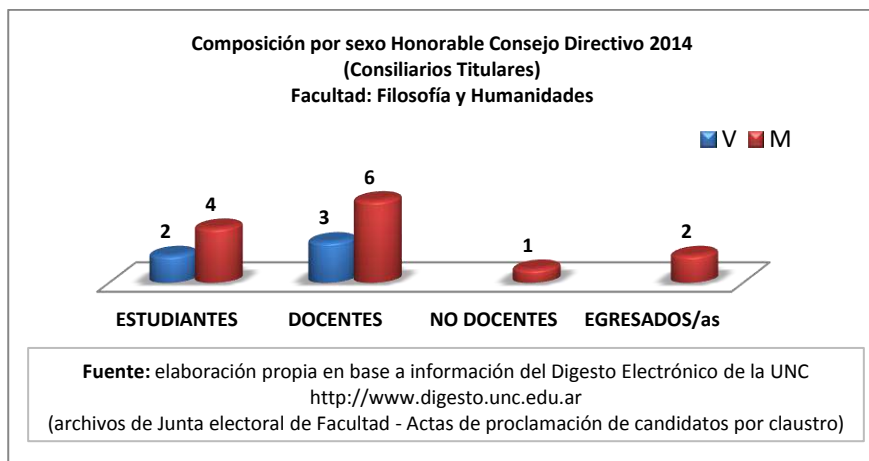
### Ciencias Exactas, Físicas y Naturales

Tal como se presenta para el año 2017, la composición del Consejo Directivo también registró un predominio masculino en 2012 y 2014 y esto se manifestó en todos los claustros universitarios, salvo en el caso de docentes en el cual, si consideramos los tres actos eleccionarios, podemos decir que hubo un predominio femenino ya que 2 mujeres y 1 varón se desempeñaron como Consejeros. En el caso de los/as egresados, la representación fue exclusivamente masculina en los tres Consejos Directivos; en Docentes, si bien también fue masculina al considerar los/as representantes electos/as en las tres elecciones, en 2014, alcanzó la paridad. En Estudiantes, sólo en uno de los tres comicios fueron electas mujeres (2012); en los otros dos, sólo varones.



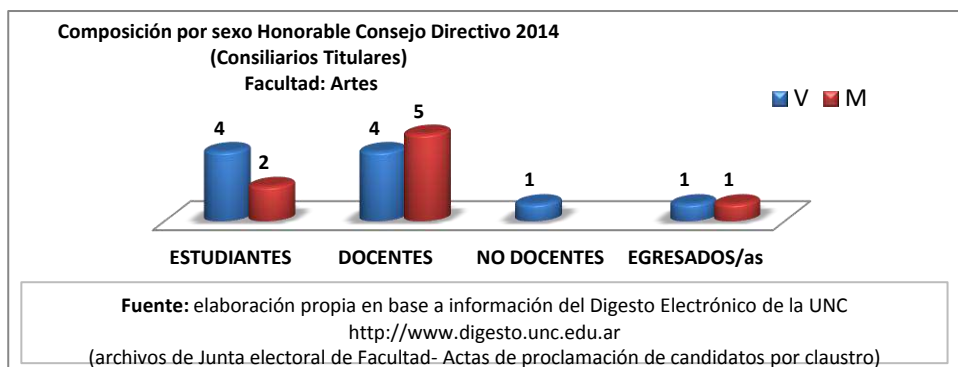
## Filosofía y Humanidades

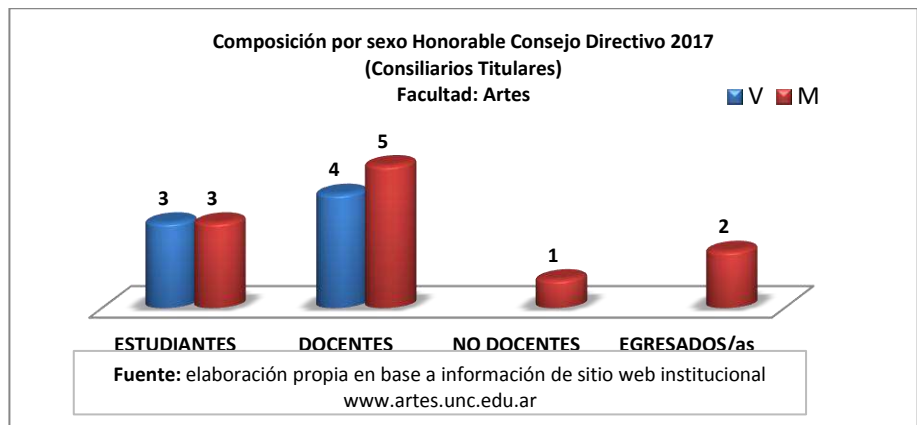
El Consejo Directivo de esta Facultad presentó, si consideramos la totalidad de sus integrantes, también en 2014 una composición predominantemente femenina, al igual que en 2017. No obstante, si miramos los/as representantes electos por claustro observamos que en Nodocentes y egresados/as los cargos de Consejeros fueron ocupados sólo por mujeres en ambas elecciones mientras que, en Docentes y Estudiantes los cargos fueron ocupados mayoritariamente por mujeres en 2014 y, en forma paritaria, en 2017.



## Artes

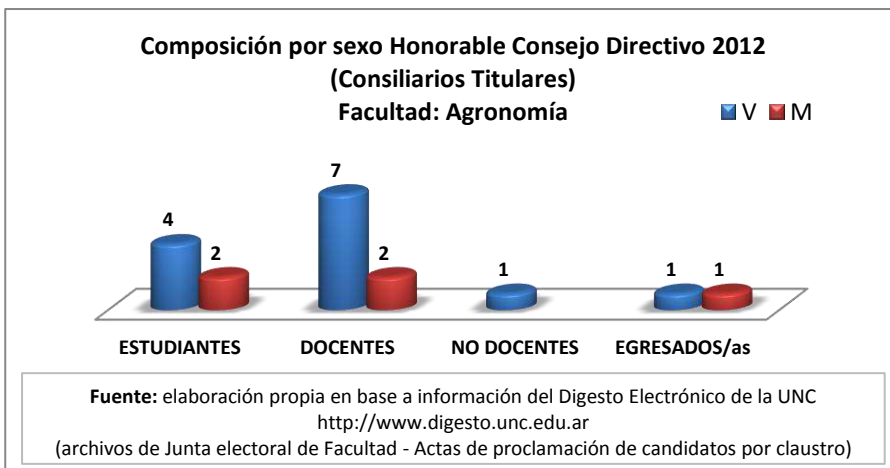
La composición total del Consejo Directivo, tanto en 2014 como en 2017, fue paritaria. Si miramos cada claustro en particular tenemos que en “estudiantes” hubo un predominio masculino, en 2014, y una distribución paritaria en 2017; en Docentes, la distribución fue paritaria en ambos Consejos; en Nodocentes, hubo alternancia (1 varón y 1 mujer) y en egresados/as; paritaria en 2014 y femenina, en 2017.

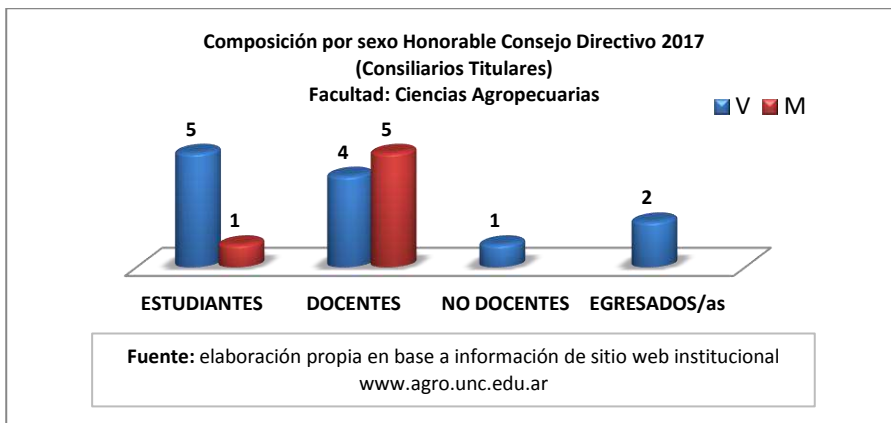




## Agronomía

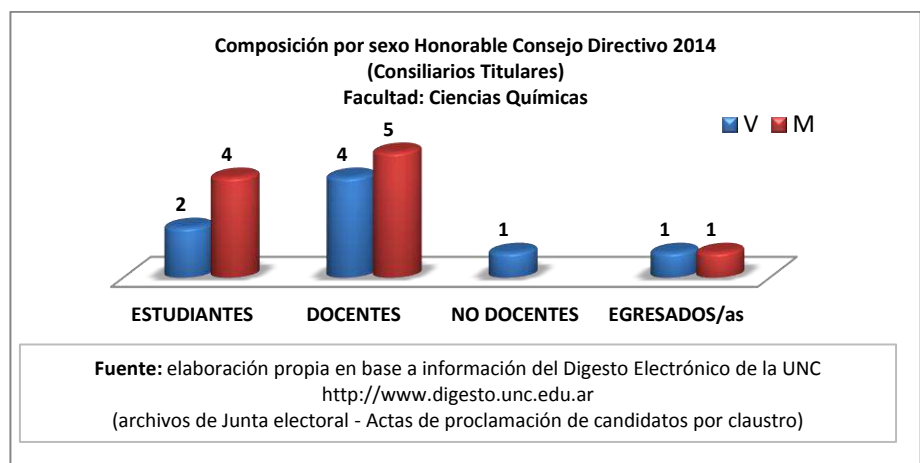
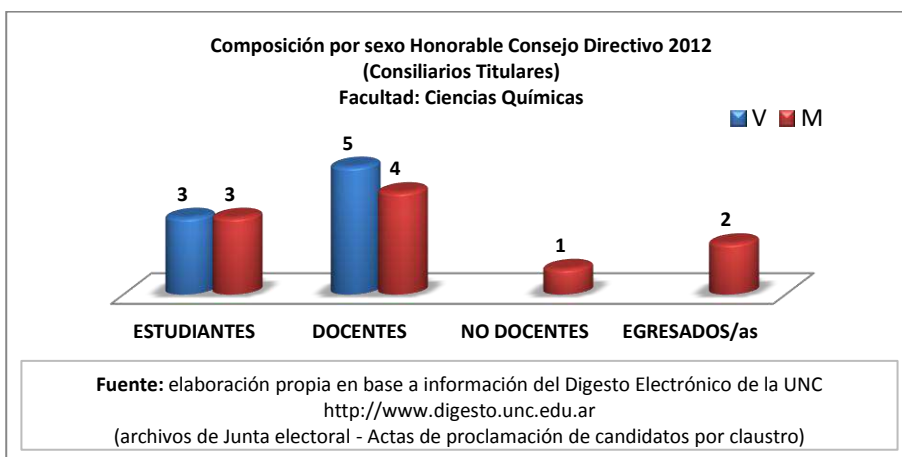
La composición de los tres Consejos Directivos en que disponemos de datos (2012, 2014 y 2017) es predominantemente masculina. Al tener en cuenta cada claustro observamos que: la representación no docente fue masculina en los tres Consejos Directivos; en Estudiantes fue masculina en 2012 y 2017 y paritaria en 2014; en Docentes, fue masculina en 2012 y paritaria en 2014 y 2017 y en Graduados/as fue paritaria en 2012 y masculina en 2014 y 2017.



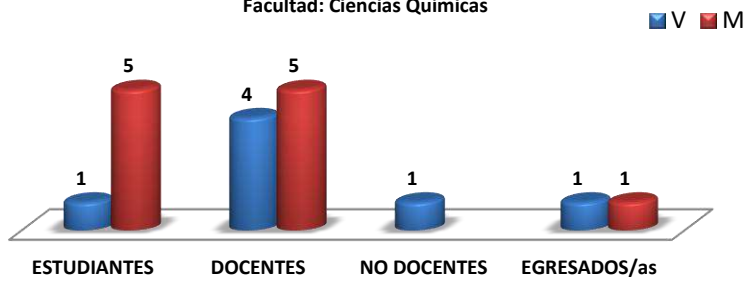


### Ciencias Químicas

La composición de los tres Consejos Directivos en que disponemos de datos (2012, 2014 y 2017) fue predominantemente masculina. Al tener en cuenta cada claustro observamos que: la representación no docente fue masculina 2014 y 2017 y femenina, en 2012; en Estudiantes fue paritaria en 2012 y femenina en 2014 y 2017 y paritaria en 2014; en Docentes, fue paritaria en los tres Consejos Directivos y en Graduados/as fue femenina en 2012 y paritaria en 2014 y 2017.



Composición por sexo Honorable Consejo Directivo 2017  
(Consiliarios Titulares)  
Facultad: Ciencias Químicas



Fuente: elaboración propia en base a información de sitio web institucional

## Recapitulando

La inclusión de las mujeres, que ha ido en aumento en diversos ámbitos universitarios, y de manera exponencial en todos los claustros, no ha logrado aún una equitativa participación de las mujeres en los procesos electorales, como candidatas, apoderadas, y en el desempeño de cargos de representación política y de gestión universitaria, con lo que podemos inferir un desigual acceso a los espacios de decisión, en términos de poder político. Si bien, la tendencia es hacia la paridad, queda camino por recorrer. Siendo la UNC una institución precursora y referente que resignificó la representación democrática en término de sus órganos de gobierno y lo convirtió en su baluarte, mantiene aún un desequilibrio en la participación y representación política en términos de paridad de género. Debe entonces, avanzar hacia la paridad.

Retomamos aquí los principales datos producto del relevamiento realizado:

### Población Universitaria

- *Matricula estudiantil y graduaciones*: su composición refleja la persistencia de los estereotipos de género en la elección de las carreras con su consiguiente impacto en las graduaciones. Las Cs. Naturales, Básicas y Aplicadas continúan siendo un territorio masculino, a excepción de las carreras que componen la Facultad de Ciencias Químicas. En el resto de las áreas disciplinares se profundiza la tendencia a la feminización que experimenta la Universidad en general.
  - *Planta docente y no docente*: presenta, en general, una composición paritaria.

### Composición por sexo de cargos de gestión en Rectorado y Facultades

- *Autoridades de Rectorado*: hasta la asunción de la Dra. Carolina Scotto, la composición de las autoridades del Rectorado estaba claramente masculinizada, con un 90% de varones. En el primer periodo Rectoral encabezado por una mujer se revirtió esta tendencia ya que el 85% de las autoridades fueron mujeres; en los dos períodos siguientes la composición por sexo alcanzó un equilibrio paritario y la gestión rectoral actual es, nuevamente, mayoritariamente masculina.
- *Autoridades Decanales*: la composición paritaria: el 53% de los Decanatos está ocupado por varones contra un 47% ocupado por mujeres. No ocurre lo mismo en los Vice-Decanatos donde claramente las mujeres son mayoría (69%).
- *Pro-Secretarías o Sub-Secretarías Decanales*: en el total de la UNC la distribución por sexo es paritaria. La situación varía si se considera cada Facultad en particular. En este tipo de cargos aumenta la presencia de mujeres en desmedro también de la paridad observada en la composición de las Secretarías Decanales. La presencia de las mujeres aumenta a medida que se desciende en la escala jerárquica de las autoridades universitarias. Si bien la tendencia general es hacia la paridad, hay más mujeres en Vice-Decanatos (9) que en Decanatos (7) y más, proporcionalmente según la cantidad de cargos en el total, en Pro-Secretarías o Subsecretarías Decanales (51%) que en Secretarías (41%).

### Participación y representación política por sexo y por claustro universitario en el Consejo Superior 2006 a 2017

- ✓ *Estudiantes*: tanto en candidaturas como en cargos electos, titulares y suplentes, a consiliarios/as hubo un predominio masculino que alcanzó un 60%. Esto supone una infra-representación de la población femenina en los procesos electorales y en los cargos ocupados (40%) en contraposición con el peso que tienen en la composición de la matrícula estudiantil (60%).
- ✓ *Docentes*: en el período analizado tanto en la participación en candidaturas como la

representación política en cargos electos ha sido paritaria con predominio de varones en cargos titulares y de mujeres, en cargos suplentes. Se observó entonces una correspondencia entre la composición de la planta docente y el grado en que la misma participa de procesos electorales y/o se encuentra representada en el Consejo Superior. Sólo en dos Facultades en donde dicha correspondencia no se manifiesta: Arquitectura; Urbanismo y Diseño y Ciencias Económicas, en las cuales su planta docente es paritaria pero a nivel de las candidaturas o en los cargos electos, hay un predominio masculino.

✓ *Nodocentes*: en las postulaciones para cargos titulares predominan los varones y en los cargos suplentes la distribución por sexo presenta una tendencia a la paridad. No obstante, cuando consideramos a quienes efectivamente ocuparon los cargos de consiliarios y consiliarias en el período analizado, observamos el predominio de varones tanto en los cargos titulares (más del 80%) como en los suplentes (67%). Se observa aquí, claramente, una brecha entre la presencia de mujeres que se desempeñan como nodocentes en el conjunto de la comunidad Universitaria (más del 50%, en promedio), tanto con su participación en procesos electorales como candidatas titulares (21%) como con su presencia efectiva en este órgano colegiado de gobierno (17% en cargos titulares y 33% en cargos suplentes).

✓ *Egresados/as*: tanto en las postulaciones como en los cargos electos titulares para el Consejo Superior predominan abrumadoramente los varones y en los suplentes la distribución por sexo es paritaria. Aquí también se observa una brecha en la participación y representación política al considerar que las graduadas representan el 70% del total y constituyen el 30% de los postulaciones para cargos titulares y el 22% de los cargos suplentes.

✓ *Rol de apoderado/a*: en el periodo analizado (2006 a 2017) este rol ha sido desempeñado mayoritariamente por varones en los claustros estudiantil, no docentes y egresados/as. En el caso de los docentes, la distribución es paritaria en general.

Es decir, que en tres de los cuatro claustros universitarios, hay un predominio de varones por sobre las mujeres (superior al 60%) en candidaturas y cargos electos. Otro dato significativo es que si tanto en candidaturas como en cargos suplentes, si bien las mujeres no superan a los varones, la tendencia es a una mayor paridad.

Cuestiones vinculadas a la asignación de roles femeninos relacionados al cuidado (de niños, de adultos mayores, etc.) y a las tareas domésticas, que la mayoría de las mujeres siguen asumiendo, se añaden a la actividad laboral de las mujeres constituyendo una doble jornada, que a su vez se convierte en triple jornada en el caso de las mujeres activas políticamente, determina que las mujeres no asuman determinados cargos o se retiren de competencias por alcanzar espacios que las mujeres no perciben como propios, inferimos, explica esta desproporción, que probablemente se suma a otras razones tales como estereotipos que generan encasillamiento de las mujeres en roles de menor peso simbólico, o en otros casos persiste la tendencia de las mujeres a no valorar sus aptitudes y conocimientos. La falta de apoyo que reciben las mujeres en el proceso de aprendizaje del manejo de determinadas capacidades, relativas a roles exclusivamente masculinos hasta hace menos de 2 décadas, provocan inseguridad por parte de los varones, ya que dedicar tiempo a formar implica perder el control.

### **Consejos Directivos 2017**

Del total de Facultades existentes en la UNC (13) encontramos que, según su composición por sexo, 5, presentan una composición mayoritariamente masculina, 5, femenina y 3 paritaria.



## Hoja de ruta: conclusiones y recomendaciones

El Observatorio de derechos humanos conjuntamente con el Programa de Género presentan las siguientes recomendaciones:

- Adoptar medidas que favorezcan la sensibilización de la comunidad universitaria en torno a la participación y representación política desde una perspectiva de género. En consonancia con las demandas de los movimientos de mujeres y los avances en términos legislativos que se registran en nuestro país, se propone elaborar campañas comunicacionales que apunten a la información y la promoción de los derechos políticos de los diferentes claustros teniendo como horizonte aspiracional la paridad política. Así mismo sería importante que en la elaboración de información estadística que produce la Universidad se incluyeran variables que posibiliten visibilizar y acceder, por ejemplo, a la composición de los órganos de gobierno (electivos y no electivos) y a la participación en actos electorales, desagregados por sexo. Es necesario concientizar sobre la importancia de publicar estos datos desagregados por sexo en esta distribución de los representantes electos.
- Desarrollar acciones que tiendan a la institucionalización y transversalización de la perspectiva de género en toda la estructura universitaria. Aunque se registran avances, es necesario adaptar en su totalidad la documentación al lenguaje no sexista en las comunicaciones desde los manuales de estilo hasta los reglamentos, resoluciones, y todo material de difusión, evitando la invisibilización de las mujeres. Garantizar, de igual modo, la representación paritaria de género en las comisiones, comités, tribunales, jurados y en todos los órganos que se constituyan representaría un impulso hacia la consecución de la igualdad.
- Incorporar y promover la perspectiva de género en instancias de formación y capacitación de todos los claustros: docentes, estudiantes, nodocentes y egresados manteniendo coherencia en las formaciones de todos los integrantes que los componen. Incluir en los planes de estudio, desde los cursos de ingreso y/o nivelación, incluyendo los proyectos de extensión universitaria, contenidos específicos en materia de problemática de género y seguir avanzando en el desarrollo de posgrados específicos sobre temas de género, constituyéndose en referente en la temática, articulándose con otros espacios de la sociedad civil.
- Impulsar la representación paritaria de mujeres en los diferentes órganos de gobierno y niveles de toma de decisión, lo cual representaría un avance superlativo en el cambio en la cultura institucional y en la construcción de ciudadanía plena de las mujeres que la componen, en consonancia con los desafíos que alcanzan al poder legislativo nacional y a otras universidades del mundo. Modificar la normativa y adoptar medidas para asegurar la composición paritaria de los órganos de gobierno y representación para garantizar su cumplimiento.
- Promover la igualdad de género en la oferta académica de la UNC desarrollando campañas de sensibilización dirigidas a estudiantes con el objetivo de desnaturalizar los estereotipos de género en la elección de carreras profesionales y evitar la influencia de esos estereotipos de género en su elección. En todos los casos promover la distribución equitativa de las tareas de cuidado en la vida

personal, familiar y laboral.

- Destinar presupuesto adecuado a la demanda para garantizar la implementación óptima del Plan de Acciones y Herramientas para Prevenir, Atender y Sancionar las Violencias de Género en el ámbito de la UNC, dentro Programa de Género de la UNC, creado en el año 2015 por Resolución 1011/2015 del HCS, que contempla tres líneas de acción: prevención, sistematización e intervención institucional, dirigido a toda la comunidad universitaria
- Elaborar informes periódicos respecto de los avances en la aplicación efectiva del principio de igualdad de género por claustro. Podría resultar efectiva la elaboración de planes de acción específicos para cada claustro a los fines de establecer indicadores para la eficaz medición de resultados.

Los desequilibrios que se presentan respecto de la desigualdad de género en los órganos de gobierno universitario no se reparan solamente aumentando la cantidad o el protagonismo de las mujeres. Estimamos necesaria una propuesta más ambiciosa, que implique transformaciones culturales dado que las políticas universitarias requieren la incorporación de la perspectiva de género, que pueda permear a la UNC transversalmente para alcanzar una Universidad más igualitaria.

## Bibliografía

- Actas de la Junta electoral Universidad Nacional de Córdoba. Disponibles on line en: <http://www.digesto.unc.edu.ar/area/rectorado/junta-electoral>
- Agut, S., Martín, P. (2007). *Factores que dificultan el acceso de las mujeres a puestos de responsabilidad*. Apuntes de Psicología 2007, Vol. 25, número 2. Colegio Oficial de Psicología de Andalucía Occidental. Universidad de Sevilla.
- Ansolabehere Sesti, K. y Cerva Cerna, D. (2009). *Género y derechos políticos. La protección jurisdiccional de los derechos político-electorales de las mujeres en México*. México: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
- Barei, S. Mujeres en tiempos de la Reforma “*Las libertades que nos faltan...*” Universidad Nacional de Córdoba, Argentina en: Villar A. e Ibarra, A. (2014) (comp) *La autonomía universitaria, una mirada latinoamericana*. Colección idea latinoamericana.
- Bareiro, Line y Soto, Clyde. (1997). *Ciudadanas. Una memoria inconstante*. Editorial Nueva Sociedad. Caracas, Venezuela.
- Barrancos, Dora. (2007). *Mujeres en la sociedad argentina. Una historia de cinco siglos*. Sudamericana, Buenos Aires.
- Bernalles Ballesteros, Enrique. (2013). *Derecho humano a la participación política*. La Gaceta Jurídica. La Paz.
- Catálogos digitales Universidad Nacional de Córdoba. Bibliotecas de Facultades y Centros de Investigación y repositorio digital. Accesibles a través de: <https://catalogo.biblio.unc.edu.ar> y <https://rdu.unc.edu.ar/>
- CEPAL (2004). *Caminos hacia la equidad de género*. 9ª Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe.
- CEPAL –Organización de Naciones Unidas. (2007). *Décima Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe*. Quito, Ecuador.
- CNIIE Instituto de la Mujer. Mujeres en la Educación. (2011). *Mujeres en cargos de representación del sistema educativo II*. Ed: Instituto de la Mujer (Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad), Madrid.
- Cobo Bedia, Rosa. (2003). *Democracia paritaria y radicalización de la igualdad*. Seminario: *Balance y perspectivas de los estudios de las mujeres y del género*. Ed. Instituto de la Mujer (Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales), Madrid.
- Comisión Andina de Juristas. (1997). *Protección de los derechos humanos: definiciones operativas*. CAJ. Lima.
- Cuadrado, María Isabel. (2007). *Esteriotipos de género*, en J. F. Morales, M. Moya, E. Gaviria e I. Cuadrado (Coords.). *Psicología Social*. Madrid: McGraw–Hill.
- Cumbre Europea *Mujeres en el Poder* (1992). Declaración de Atenas.
- Fernández Poncela, Ana María. (2011). *Las cuotas de género y la representación política femenina en México y América Latina*. Argumentos. México. vol.24, n.66.
- Ferrazzino, Ana e Iriarte, Alicia. (2013). *La cuestión de la formación ciudadana universitaria en Latinoamérica. Construcción y ejercicio de una ciudadanía social*. X Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires.
- Goldenhersch, H.; Llinás, G.; Balzarini, M.; Maccagno, A.; Somazzi, C. y Esbry, N. (2010) *El Bicentenario desde una mirada interdisciplinaria. “Dos siglos de graduaciones en la UNC. Registros históricos y experiencias del presente”*. Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba.
- Guía para un uso no sexista del lenguaje. Honorable Cámara de diputados de la nación. On line: [http://www4.hcdn.gob.ar/dependencias/dprensa/guia\\_lenguaje\\_igualitario.pdf](http://www4.hcdn.gob.ar/dependencias/dprensa/guia_lenguaje_igualitario.pdf)
- Guillamón Ramos, Marina y Tomás Folch, Cristina. (2009). *Las barreras y los obstáculos en el acceso de las profesoras universitarias a los cargos de gestión académica*. Universitat Autònoma de Barcelona. Departamento de Pedagogía Aplicada. Barcelona. Revista de Educación nº 350.
- Instituto Interamericano de Derechos Humanos – Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (2004). *Los Derechos Humanos de las Mujeres: Fortaleciendo su promoción y protección Internacional. De la formación a la acción*. Unidad de formación y servicio editorial IIDH. Costa Rica.
- Kandel, V. (2005). *Formas de gobierno en la universidad pública: reflexiones sobre la colegiación y la democracia*. Disponible on line: [biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/becas/20110124083718/7Kandel.pdf](http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/becas/20110124083718/7Kandel.pdf)

- Marshall, Thomas H. (1949) *Conferencias*. Cambridge.
- Moine, María Beatriz. (2010). *Factores que inciden en el acceso de las mujeres a cargos de responsabilidad en la estructura organizacional*. Revista Ciencias Económicas 10.01, 21-45. Investigación. Universidad Nacional de Río Cuarto.
- Morales, María Isabel, DiPaola, Antonella, DeMaría, Mariela. (2017). *La feminización de la graduación universitaria en la Universidad Nacional de Córdoba: implicancias sociales*.
- Nicoletti, Javier A. (2014). *La Educación superior de calidad como derecho humano*. Ciencia y Técnica Administrativa – CyTA e-journal Técnica Administrativa - ISSN 1666-1680 Volúmen: 13, Número: 4, Artículo: 3
- Programa de Estadísticas Universitarias (2015): *Anuario estadístico 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015*. Córdoba, Universidad Nacional de Córdoba.
- Rodigou Nocetti, M., Blanes, P.; Burijovich, J. y Dominguez, A. (2011). *Trabajar en la Universidad: (Des)Igualdades de género por transformar*. Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba.
- Sevilla Merino, J. (2004). *Mujeres y ciudadanía: la democracia paritaria*. Universitat de València.
- Smulovitz, Catalina. (1997). *Ciudadanos, Derechos y Política*. Revista AGORA. Buenos Aires. P 159.
- Soldevilla, A. y Domínguez, A. (coord.) et.al (2014). *Violencia de género. Una realidad en la Universidad. Córdoba*. Escuela de Trabajo Social, Universidad Nacional de Córdoba.
- UNESCO. (1998). Conferencia Mundial sobre la Educación Superior. *Declaración Mundial Sobre La Educación Superior En El Siglo XXI: Visión Y Acción*. París.
- UNESCO. (2000). Foro Mundial sobre Educación. *La Educación para Todos, 2000-2015: Logros y desafíos*. París.
- UNESCO. (2009). Conferencia Mundial sobre Educación Superior 2009: *Las Nuevas Dinámicas de la Educación Superior y de la Investigación para el Cambio Social y el Desarrollo*. UNESCO, París.
- UNESCO. (2015). Declaración de Incheon. *Foro Mundial sobre la Educación 2015*.
- Young, Iris Marion. (2000). *La Justicia y la Política de la Diferencia*. Ediciones Cátedra. España.